

# bos

## boletín Semanal de información agraria

Semana 23/2012

nº 1.145



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

**b**s

**b**oletín Semanal de información agraria

**Semana 23/2012**

**nº 1.145**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 11 de junio de 2012 (Datos del 2 al 8 de junio de 2012)



<b>1.-CLIMATOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
<b>2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....</b>	<b>9</b>
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012. ....	20
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011) .....	28
2.4.Estado fitosanitario.....	29
<b>3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....</b>	<b>38</b>
<b>4.-PRECIOS AGRARIOS .....</b>	<b>41</b>
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	41
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	47
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	50
<b>5.-SEGUROS AGRARIOS .....</b>	<b>59</b>
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	59
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	60
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012 .....	62
5.4. Agenda de Seguros .....	65
<b>6.-OTRAS INFORMACIONES .....</b>	<b>100</b>
<b>7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....</b>	<b>106</b>
<b>8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA .....</b>	<b>108</b>
<b>9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE .....</b>	<b>112</b>

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tiempo seco y en general soleado, aunque en determinados momentos, al final de la semana, hicieran su aparición algunas nubes que refrescaron algo las temperaturas. Éstas se mantuvieron en valores normales para las fechas en que nos encontramos. Las medias de las máximas anduvieron sobre los 30º C (ligeramente por debajo en el litoral y por encima en el interior) y las de las mínimas sobre los 16º C, arriba o abajo según zonas.

La hierba en la dehesa sigue agostándose, y el ganado, una vez comenzadas las siegas de los cereales de invierno, pasa a aprovechar las rastrojeras y todos los campos que a consecuencia de la sequía del año agrícola no se van a cosechar por su mal estado.

Empiezan a generalizarse las siegas de los cereales y las leguminosas grano de invierno en toda la Comunidad. En las explotaciones en las que el mal estado de las siembras hacen prever que lo recogido no pagará los gastos de la cosechadota, se han segado los campos para heno o se están aprovechando a diente por el ganado.

El tiempo soleado y seco favorece a los cultivos de primavera como algodón, maíz y arroz que muestran un comienzo de ciclo muy adecuado.

Se ha detectado que el viento terral que ha soplado en la zona de los subtropicales de la provincia de Málaga ha originado caída de flores y frutos aunque aún es pronto para valorar la incidencia de los daños que haya podido originar.

En la semana 24 la nubosidad será muy escasa durante casi todos los días salvo intervalos de nubes bajas en el extremo occidental. Las temperaturas bajarán el lunes para recuperarse el miércoles hasta llegar a los 35º C en zonas bajas del interior. El domingo 17 de junio el extremo de un frente podría dejar algunos intervalos de nubes generalmente medias y altas en el interior y bajas en la costa más occidental bajando ligeramente las temperaturas entonces.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 8 de junio de 2012 es de 8.427,90 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 70,69 % de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 5.666,40 Hm<sup>3</sup> (70,96% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 736,70 Hm<sup>3</sup> (62,60%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.228,90 Hm<sup>3</sup> (74,40%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 795,90 Hm<sup>3</sup> (71,84%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		del 03/06/2012 al 09/06/2012			del 03/06/2012 al 09/06/2012		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Almería	25,6	19,1	22,4	30,0	18,4	
	Carboneras	29,3	20,1	24,7	32,7	18,5	
	Abla	30,2	18,3	24,3	35,6	15,4	
	Albox	33,2	19,5	26,4	37,3	17,2	
	Vélez Blanco	29,4	14,9	22,2	31,8	11,2	
	Cabo de Gata	25,0	19,4	22,2	27,3	18,3	
	Laujar	26,0	16,0	21,1	30,6	13,0	
	Garrucha	25,9	20,0	23,0	28,8	18,9	
	Adra	24,7	19,2	22,0	26,5	18,6	
	CÁDIZ	Cádiz	24,8	19,6	22,2	27,9	18,6
Algeciras		28,2	18,5	23,4	33,8	16,0	
El Bosque		29,9	14,5	22,2	34,6	11,7	
Grazalema		24,3	13,5	18,9	28,3	11,1	
Jerez de la Fra.		30,6	14,8	22,7	34,9	11,9	
Olvera		29,9	15,8	22,9	34,2	12,6	
San Fernando		24,8	19,2	22,0	28,5	17,4	
San Roque		28,2	17,6	22,9	31,4	15,7	
Vejer de la Fra.		25,9	17,6	21,8	30,9	16,3	
CÓRDOBA		Córdoba	33,8	17,0	25,4	36,8	13,9
	Aguilar de la Fra.	31,3	15,2	23,3	34,7	11,1	
	Benamejí	30,7	17,4	24,1	34,6	15,0	
	Doña Mencía	28,7	16,3	22,5	32,3	13,7	
	Espiel	31,0	14,1	22,6	34,5	11,6	
	Hinojosa del Duque	30,2	15,5	22,9	34,7	12,0	
	La Rambla	32,9	14,9	23,9	36,1	10,9	
	Montoro	33,7	16,3	25,0	36,7	12,4	
	Pantano Guadalupe	30,5	16,2	23,4	34,3	13,3	
	Vva. de Córdoba	28,6	14,9	21,8	32,6	11,6	
	GRANADA	Granada	30,9	13,7	22,3	34,2	10,8
Granada Cartuja		31,5	16,0	23,8	34,8	13,3	
Loja		30,1	16,3	23,2	34,6	14,4	
Motril		25,8	18,6	22,2	28,8	17,6	
Guadix		31,2	15,1	23,2	34,5	12,5	
Illora		32,2	16,7	24,5	36,0	13,5	
Lanjarón		28,5	14,8	21,7	31,9	12,3	
Iznalloz		30,4	14,4	22,4	33,0	11,0	
Valor		28,8	16,7	22,8	33,6	14,5	
Castell de Ferro		28,9	18,0	23,5	32,6	17,1	
HUELVA		Huelva	31,1	17,4	24,3	35,1	15,4
	Alajar	27,8	14,6	21,2	31,5	10,3	
	Almonte	29,4	14,7	22,1	33,0	12,1	
	Alosno	29,3	14,8	22,1	32,1	11,8	
	Aroche	28,2	12,3	20,3	30,8	9,2	
	Ayamonte	28,5	17,5	23,0	31,0	15,2	
	Cala	29,8	13,8	21,8	33,2	10,5	
	Cartaya	29,1	16,1	22,6	33,0	14,2	
	El Campillo	29,6	14,7	22,2	33,0	10,8	
	Moguer "Arenosillo"	26,0	16,3	21,2	27,9	14,2	
	JAÉN	Jaén	30,7	17,8	24,3	34,1	14,9
Pontones		26,4	11,9	19,2	30,0	8,0	
Andujar		33,4	15,3	24,4	36,5	11,2	
Villardompardo		32,1	17,9	25,0	35,2	15,2	
Alcalá la Real		28,2	13,8	21,0	31,9	10,7	
Torres		29,8	14,8	22,3	33,3	11,3	
Bailén		32,0	18,0	25,0	35,3	14,6	
Vva. del Arzobispo		30,8	16,0	23,4	33,5	11,7	
Cazorla		31,4	17,9	24,7	34,7	14,9	
MÁLAGA		Málaga	30,6	20,2	25,4	37,4	16,8
		Nerja	27,1	18,5	22,8	30,5	16,7
	Fuengirola	26,5	18,5	22,5	29,3	17,0	
	Torremolinos	29,3	19,6	24,5	33,2	16,8	
	Torrox	25,7	17,0	21,4	27,7	15,4	
	Bobadilla	32,4	16,0	24,2	36,8	12,6	
	Ronda	28,5	15,8	22,2	33,0	13,1	
	Alora	33,0	19,1	26,1	36,2	17,2	
	Marbella - P. Banus	24,2	17,2	20,7	29,1	15,2	
	Estepona	28,0	16,9	22,5	34,4	15,1	
	Algarrobo	27,1	17,4	22,3	29,1	16,3	
	Alpandeire	29,3	17,2	23,3	33,3	14,6	
	SEVILLA	Sevilla	33,5	17,9	25,7	37,0	16,1
Almaden de la Plata		30,8	15,7	23,3	34,6	12,2	
Carrion		32,6	14,2	23,4	35,9	11,6	
Cazalla		28,5	13,0	20,8	32,2	9,6	
Ecija		32,9	16,4	24,7	36,1	13,7	
Guadalcanal		28,0	14,8	21,4	32,3	11,8	
La Puebla de los Infantes		32,7	14,4	23,6	35,8	12,7	
Las Cabezas de S.Juan		30,9	16,0	23,5	34,8	13,4	
Moron		32,2	16,9	24,6	36,3	14,1	
Osuna		31,6	19,2	25,4	35,9	16,8	

Período comprendido entre el 03/06/12 y el 09/06/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 03/06/2012 al 09/06/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 09/06/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	103,8	193,7	-89,9	-46%
	Carboneras	0,0	102,4	223,7	-121,3	-54%
	Abla	0,0	87,3	280,9	-193,6	-69%
	Albox	0,0	161,6	264,2	-102,6	-39%
	Vélez Blanco	0,0	144,8	354,0	-209,2	-59%
	Cabo de Gata	0,0	101,8	194,9	-93,1	-48%
	Laujar	0,0	154,1	565,2	-411,1	-73%
	Garrucha	0,0	294,8	251,0	43,8	17%
	Adra	0,0	141,8	244,6	-102,8	-42%
	CÁDIZ	Cádiz	0,0	325,1	515,8	-190,7
Algeciras		0,0	432,4	950,0	-517,6	-54%
El Bosque		0,0	537,8	769,4	-231,6	-30%
Grazalema		0,0	992,3	1682,3	-690,0	-41%
Jerez de la Fra.		0,0	364,8	563,5	-198,7	-35%
Olvera		0,0	338,6	583,2	-244,6	-42%
San Fernando		0,0	358,0	479,8	-121,8	-25%
Tarifa		0,0	455,3	610,1	-154,8	-25%
Vejer de la Fra.		0,0	439,7	729,6	-289,9	-40%
CÓRDOBA		Córdoba	0,0	258,0	576,0	-318,0
	Aguilar de la Fra.	0,0	318,8	491,0	-172,2	-35%
	Benamejía	0,0	246,2	460,5	-214,3	-47%
	Doña Mencía	0,0	265,7	520,3	-254,6	-49%
	Espiel	0,0	315,6	464,6	-149,0	-32%
	La Rambla	0,0	281,4	487,0	-205,6	-42%
	Montoro	0,0	262,6	579,1	-316,5	-55%
	Pantano Guadalupe	0,0	397,6	722,8	-325,2	-45%
	Vva. de Córdoba	0,0	316,7	547,6	-230,9	-42%
	GRANADA	Granada	0,0	210,9	350,6	-139,7
Granada Cartuja		0,0	244,4	390,1	-145,7	-37%
Loja		0,0	265,4	419,2	-153,8	-37%
Baza		0,0	107,2	351,3	-244,1	-69%
Motril		0,0	173,4	376,7	-203,3	-54%
Lanjarón		0,0	295,0	465,8	-170,8	-37%
Valor		0,0	273,8	470,7	-196,9	-42%
Castell de Ferro		0,0	345,4	342,6	2,8	1%
HUELVA	Huelva	0,0	227,5	507,0	-279,5	-55%
	Alájar	0,0	484,4	1108,1	-623,7	-56%
	Almonte	0,0	294,9	568,9	-274,0	-48%
	Alosno	0,0	366,2	641,5	-275,3	-43%
	Aroche	0,0	398,1	735,6	-337,5	-46%
	Ayamonte	0,0	271,0	523,4	-252,4	-48%
	Cala	0,0	399,2	676,2	-277,0	-41%
	Cartaya	0,0	279,6	594,8	-315,2	-53%
	El Campillo	0,0	436,8	746,6	-309,8	-41%
	Moguer "Arenosillo"	0,0	354,0	573,8	-219,8	-38%
JAÉN	Valverde	0,0	414,6	705,4	-290,8	-41%
	Jaén	0,0	244,1	469,7	-225,6	-48%
	Andújar	0,0	229,5	530,3	-300,8	-57%
	Alcalá la Real	0,0	355,8	638,7	-282,9	-44%
	Torres	0,0	321,4	561,5	-240,1	-43%
	Bailén	0,0	271,2	535,7	-264,5	-49%
	Vva. del Arzobispo	0,0	314,4	593,7	-279,3	-47%
Cazorla	0,0	383,8	609,9	-226,1	-37%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	295,1	523,5	-228,4	-44%
	Nerja	0,0	319,4	495,1	-175,7	-35%
	Fuengirola	0,2	320,5	519,5	-199,0	-38%
	Torremolinos	0,0	318,2	702,9	-384,7	-55%
	Torrox	0,0	262,7	429,4	-166,7	-39%
	Bobadilla	0,0	198,7	379,1	-180,4	-48%
	Ronda	0,0	392,8	611,1	-218,3	-36%
	Alora	0,0	278,2	499,3	-221,1	-44%
	Marbella-P.Banús	0,0	388,4	631,3	-242,9	-38%
	Estepona	0,0	332,8	737,2	-404,4	-55%
	Algarrobo	0,0	326,6	416,2	-89,6	-22%
	Alpandeire	0,0	616,6	975,0	-358,4	-37%
SEVILLA	Sevilla	0,0	204,5	524,1	-319,6	-61%
	Almaden de la Plata	0,0	406,8	678,9	-272,1	-40%
	Carmona	0,0	244,4	541,9	-297,5	-55%
	Carrión	0,0	447,2	585,4	-138,2	-24%
	Cazalla	0,0	417,2	897,3	-480,1	-54%
	Ecija	0,0	268,3	529,6	-261,3	-49%
	Guadalcanal	0,0	308,9	680,8	-371,9	-55%
	Puebla de los Infantes	0,0	348,9	674,0	-325,1	-48%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	356,8	535,1	-178,3	-33%
	Morón de la Fra.	0,0	264,5	534,7	-270,2	-51%
	Osuna	0,0	216,0	512,0	-296,0	-58%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 09/06/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010  
 Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(\*)

## 1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	97,50	58,40%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	235,65	68,90%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	59,62	40,70%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,20	75,00%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	751,20	76,60%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	721,18	87,60%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	12,42	69,80%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	165,69	58,80%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	46,26	75,60%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	71,45	45,70%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	27,64	67,60%
YEGUAS	Cordoba	228,70	145,31	63,50%
CANALES	Granada	70,00	46,03	65,80%
COLOMERA	Granada	40,20	36,95	91,90%
CUBILLAS	Granada	18,70	16,93	90,50%
EL PORTILLO	Granada	32,90	29,74	90,40%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,58	66,30%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	89,19	86,90%
NEGRATIN	Granada	567,10	373,16	65,80%
QUENTAR	Granada	13,50	11,47	85,00%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	24,76	21,00%
ARACENA	Huelva	126,80	103,94	82,00%
ZUFRE	Huelva	175,30	155,75	88,80%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	5,33	83,20%
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,66	40,60%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	292,64	61,60%
GUADALEN	Jaen	168,00	125,14	74,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	293,61	84,70%
JANDULA	Jaen	322,00	221,47	68,80%
LA BOLERA	Jaen	53,20	28,23	53,10%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	181,05	74,10%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	19,89	62,90%
RUMBLAR	Jaen	126,00	91,77	72,80%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	377,00	75,70%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,26	71,20%
VIBORAS	Jaen	19,10	9,89	51,80%
CALA	Sevilla	58,80	19,62	33,40%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	14,82	73,00%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	160,48	75,40%
GERGAL	Sevilla	35,00	18,50	52,90%
HUESNA	Sevilla	134,60	110,73	82,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	84,21	74,40%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,46	68,30%
MELONARES	Sevilla	185,60	123,63	66,60%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	43,26	58,70%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	26,18	40,60%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA	Cordoba	33,10	34,16	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,65	98,10%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,89	99,10%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,66	96,30%
DOÑA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	13,31	87,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,31	92,20%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,46	97,20%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,73	82,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	9,67	15,70%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	10,66	6,60%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	46,74	57,30%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	61,89	70,60%
BEZNAR	Granada	52,9	45,05	85,20%
RULES	Granada	110,8	88,87	80,20%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	40,59	61,00%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	11,27	45,60%
CASASOLA	Malaga	23,5	12,68	54,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	122,14	79,70%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	107,43	85,50%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	43,25	69,90%
LA VINUELA	Malaga	165,4	136,46	82,50%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,98	95,70%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	2,79	48,90%
BARBATE	Cadiz	228,1	151,81	66,60%
BORNOS	Cadiz	200,2	127,67	63,80%
CELEMIN	Cadiz	44,8	24,37	54,40%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	623,10	77,90%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	68,62	50,70%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,58	97,30%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	469,26	74,00%
CHANZA	Huelva	341,4	225,15	65,90%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,86	60,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	35,05	82,30%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,96	66,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	47,60	80,00%

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.427,90</b>	<b>70,69%</b>
Situación de los embalses a 8 de junio de 2012				
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.				

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H (07/06/12)	En una semana (01/06/12)	EN 1 AÑO (08/06/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.651,70</b>	<b>1.228,90</b>	<b>-1,27</b>	<b>-10,56</b>	<b>-285,31</b>	<b>74,40%</b>	<b>75,04%</b>	<b>91,68%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
GUADALETE		1.373,10	1049,90	-0,67	-7,45	-203,81	76,46%	77,01%	91,31%
BARBATE		278,6	179,00	-0,46	-3,11	-81,5	64,24%	65,35%	93,49%
<b>PROVINCIAS</b>									
CÁDIZ		1.651,70	1.228,90	-1,27	-10,56	-285,31	74,40%	75,04%	91,68%
<b>GUADALQUIVIR</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>7.985,50</b>	<b>5.666,40</b>	<b>-10,83</b>	<b>-80,99</b>	<b>-1.427,18</b>	<b>70,96%</b>	<b>71,97%</b>	<b>88,83%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>									
<b>REGULACION GENERAL</b>		5.606,6	4.065,10	-6,96	-59,49	-908,01	72,51%	73,57%	88,70%
BEMBEZAR-RETORTILLO		403,3	281,90	-0,74	-5,19	-114,92	69,90%	71,19%	98,39%
SEVILLA		600,3	396,90	-0,66	-4,08	-118,90	66,12%	66,80%	85,92%
ALTO GENIL		245,0	200,60	-0,58	-2,85	-32,08	81,86%	83,02%	94,95%
JAÉN		50,7	29,80	-0,01	-0,03	-9,33	58,73%	58,79%	77,12%
ALTO GUADIANA MENOR		262,2	121,30	-0,29	-1,71	-36,93	46,27%	46,92%	60,35%
RUMBLAR		126,0	91,80	-0,28	-1,30	-29,07	72,84%	73,87%	95,91%
ALMONTE MARISMAS		20,3	14,80	-0,01	-0,05	-5,93	72,99%	73,26%	100,00%
VIAR		212,8	160,50	-0,72	-5,42	-42,72	75,41%	77,96%	95,49%
RIBERA DE HUESNA		134,6	110,70	-0,11	-0,64	-17,76	82,26%	82,74%	95,46%
CAMPIÑA SEVILLANA		73,7	26,20	-0,22	-0,82	-25,01	35,52%	36,63%	69,46%
SALADO DE MORÓN		64,4	26,20	-0,19	-1,17	-35,14	40,65%	42,46%	95,21%
<b>PROVINCIAS</b>									
CÓRDOBA		3.248,20	2.335,10	-4,37	-43,04	-495,70	71,89%	73,21%	87,15%
GRANADA		1.021,10	666,80	-1,11	-5,99	-86,11	65,30%	65,89%	73,74%
HUELVA		302,1	259,70	-0,50	-2,76	-41,85	85,96%	86,88%	99,82%
JAÉN		2.457,90	1.763,90	-3,32	-19,66	-540,01	71,77%	72,57%	93,74%
SEVILLA		956,2	640,90	-1,53	-9,54	-263,50	67,02%	68,02%	94,58%
<b>MEDITERRÁNEO</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.176,93</b>	<b>736,70</b>	<b>-1,12</b>	<b>-7,14</b>	<b>-227,06</b>	<b>62,60%</b>	<b>63,20%</b>	<b>81,89%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
AXARQUIA		165,4	136,50	-0,20	-1,05	-28,87	82,51%	83,14%	99,96%
CAMPO DE GIBRALTAR		169,3	108,60	-0,20	-1,43	-52,95	64,17%	65,01%	95,44%
GRANADA		163,7	133,90	-0,09	-0,53	-22,03	81,80%	82,13%	95,26%
PONIENTE ALMERIENSE		61,68	9,70	-0,04	-0,24	-16,50	15,68%	16,07%	42,42%
SERRANÍA DE RONDA		306,4	217,20	-0,54	-2,91	-78,61	70,90%	71,85%	96,56%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS		161,3	1,50	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>									
ALMERIA		222,98	20,30	-0,06	-0,36	-17,71	9,12%	9,28%	17,06%
CADIZ		169,3	108,60	-0,20	-1,43	-52,95	64,17%	65,01%	95,44%
GRANADA		163,7	133,90	-0,09	-0,53	-22,03	81,80%	82,13%	95,26%
MÁLAGA		620,95	473,80	-0,77	-4,81	-134,38	76,31%	77,08%	97,95%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>									
<b>TOTAL</b>		<b>1.107,90</b>	<b>795,90</b>	<b>-1,71</b>	<b>-6,89</b>	<b>-210,42</b>	<b>71,84%</b>	<b>72,46%</b>	<b>90,83%</b>
<b>PROVINCIAS</b>									
HUELVA		1.107,90	795,90	-1,71	-6,89	-210,42	71,84%	72,46%	90,83%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>									
HUELVA		1.107,90	795,90	-1,71	-6,89	-210,42	71,84%	72,46%	90,83%
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>11.922,03</b>	<b>8.427,90</b>	<b>-14,93</b>	<b>-105,58</b>	<b>-2.149,97</b>	<b>70,69%</b>	<b>71,58%</b>	<b>88,73%</b>

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- *Generalizándose la recolección de los cereales y las leguminosas de invierno. En general, se esperan unos malos resultados en cuanto a rendimientos en los secanos debido a la falta de agua que han sufrido estos cultivos a lo largo de su ciclo.*
- *El día 12 de junio abrirá sus puertas la fábrica de remolacha azucarera de Jerez, comenzando las recolecciones con un ligero retraso en relación a un año normal.*
- *Prosigue su desarrollo el algodón sin problemas.*
- *Finalizando en la costa mediterránea la campaña de hortícolas protegidas, al tiempo que se inicia en toda la Comunidad la de verano.*
- *Está finalizando la campaña de la fresa de Huelva, mientras continúan las de frambuesa, arándanos y moras.*
- *Prácticamente finalizada la recolección de las variedades chinas de ajo, continuando la campaña con la recogida de los blancos.*
- *En los viñedos de muchas zonas prosiguen los tratamientos preventivos contra mildiu y oidio.*
- *Prosigue la recolección de melocotones, nectarinas y se generaliza la de cerezas.*

#### CEREALES

**De invierno:** Por provincias la situación es la siguiente:

En la provincia de **Almería**, ha comenzado la recolección de avenas y cebadas en todas las zonas cerealistas. A causa de la escasez de agua de lluvia que estos cultivos han recibido a lo largo del año, los rendimientos de los campos que se llegan a segar están siendo muy bajos, dejándose sin recoger una importante superficie.

En **Cádiz**, se generalizan las recolecciones. Ésta es quizá la provincia en la que las escasas lluvias que han caído a lo largo del ciclo de los cereales han llegado en los momentos más oportunos motivo por el cual quizá vaya a ser la que más porcentaje de superficie sigue y la que mejores resultados alcance. En principio los campos más adelantados son los que peores rendimientos van a obtener aunque los resultados van a ser muy diferentes de unos lugares a otros e incluso dentro de la misma zona la horquilla va a estar entre los 500 Kg/ha y los 2.000/2.500 Kg/ha. En esta provincia también han comenzado las recolecciones del triticale (unas 8.500 ha) con rendimientos entre 1.000 y 1.700 Kg/ha. Los técnicos de Agroseguros están siendo requeridos en la mayoría de las zonas para realizar valoraciones de daños en las fincas que habían realizado seguros de rendimientos.

En **Córdoba**, en la **zona Norte** de la provincia, se han terminado las labores de elaboración de heno y de ensilado, aunque en algunas parcelas está

pendiente el traslado de las pacas de heno a los almacenes. En la Campiña y la Vega el cereal de invierno que se ha regado, en su mayor parte trigo duro, se encuentra en estado fenológico dominante entre grano duro y maduro. Tanto en los regadíos como en los secanos, las precipitaciones de final de abril-primeros de mayo han provocado que haya brotes verdes, lo que es más perceptible en los secanos pues el cereal tiene un porte más pequeño. En algunas parcelas de secano la cantidad de grano es tan pequeña y el porte del cereal tan bajo que no compensa cosecharlo ya que casi ni se obtiene paja, por lo que algunos agricultores han optado por levantar el cultivo. Durante esta semana ha comenzado la recolección, aunque todavía de forma muy incipiente, pero con rendimientos en secano muy bajos, lo esperado tras un año tan seco.

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúa el proceso de maduración de granos. Algunas parcelas de **cebada y avena** se encuentran ya prácticamente al final de su ciclo en espera de iniciar próximamente la recolección. En las **Altiplanicies**, se ha acelerado proceso de maduración lo que no contribuye a un buen llenado del grano. La fase generalizada es de grano en estado pastoso a vítreo, en **cebadas** y pastoso en **trigos y avenas**. Se prevé en breve el inicio de la campaña de recolección. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos en secano, más tempranos, se encuentran en un estado de madurez próximo a recolección, que previsiblemente se iniciará en la próxima semana en las zonas más tempranas. En estos campos más

adelantados, en la mayoría de los casos se prevén bajas producciones al haberse visto muy afectados por la sequía invernal y las heladas tardías. Los cereales más retrasados de las zonas más frescas, presentan mejor estado y previsión de cosecha, encontrándose generalmente en maduración, siendo previsible su recolección a finales de junio. En las parcelas de regadío con un estado vegetativo más normalizado y homogéneo, el estado fisiológico es igualmente inicio de maduración.

En la provincia de **Huelva**, ha comenzado la recolección del cereal para grano en aquellas fincas en las que se considera que esta operación va a resultar rentable. En las que no es así, se deja para pasto de animales o para heno. Las siembras realizadas más temprano en tierras consideradas "buenas" parece que van a ser las que tengan peores resultados. De momento, los rendimientos que se están consiguiendo se estiman entre los 700-1.000 Kg/ha y casi más cerca de la primera que de la última cifra (especialmente en trigo blando). En trigo duro parece que se obtiene un rendimiento algo mejor (850-1.000 Kg/ha. de media). De todas formas estos números se irán completando y concretando a medida que avancen y las siegas (en unos 15 días aproximadamente). A la vista de estos rendimientos, técnicos de Agroseguros visitan cooperativas para concretar indemnizaciones. El triticale aún no se está recogiendo aunque el rendimiento va en el mismo sentido que los apuntados arriba.

En **Jaén**, se han segado y empacado el 80% de las parcelas de cebadas y avenas, y ya se han retirado las pacas para almacenarlas y en muchas de estas parcelas hay ganado aprovechando el rastrojo. Los rendimientos han sido un 50% inferior a los del año anterior por la sequía. El trigo, se encuentra en fase de maduración del grano, en estado mitad pastoso y el grano endureciéndose. Es el cereal que mejor ha aguantado la sequía al ser el que más tarde se desarrolla y por tanto el que mejor rendimiento dará y del que más superficie se cosechará. La cebada se está cosechando ya con rendimientos inferiores a los de un año normal pero quizá algo mejores que lo que se esperaba. La avena se empezará a recoger la próxima semana.

En **Málaga**, en la comarca de **Estepona**, continúan su ciclo estos cultivos estando en fase de llenado/maduración del grano al igual que en la de **Vélez Málaga**. En la comarca de **Antequera**, se han iniciado algunas recolecciones sobre todo de **avenas tempranas** y los rendimientos han sido cortos estando por debajo de las estimaciones de las semanas anteriores aunque se espera que se incrementen en las siegas más tardías de la zona occidental de esta comarca en la que en su momento tuvo lugar un ahijado aceptable. En la zona de **Ronda**, en los campos de **trigo duro** se inician las recolecciones mientras que los de **trigo blando** van algo más retrasados. En la comarca de **Cártama** han

dado comienzo las siegas con pobres resultados. Los cereales menos desarrollados y con poco ahijado así como los sembrados revueltos (avena, veza y yeros) se están haciendo heno, ya que se está demandando mucho y a buen precio para el ganado equino sobre todo.

En **Sevilla**, se ha generalizado la recolección en toda la provincia. En cuanto a las producciones medias de aquellas parcelas que se han cosechado, en secano oscilan alrededor de los 750 kg/ha, con una horquilla entre 500 y 2.000 kg/ha. No obstante dado que gran parte de las parcelas se dejarán sin recolectar, los rendimientos medios esperados no superarán los 200-300 kg/ha. Asimismo ha comenzado la recolección del regadío, y aquí los números cambian, ya que los rendimientos están sobre los 4.500 a 5.000 kg/ha.

En general, se está viendo que **la calidad de la cosecha** está siendo buena, superior a la de un año normal, con un peso específico entre 74/80, una vitrosidad rondando la cifra de 80 y un índice de proteínas excelente.

**De primavera:** En toda **la Vega del Guadalquivir**, el cultivo del **maíz** evoluciona bien y tiene más de un metro de altura, se le aplican abonos nitrogenados viéndose favorecido por las temperaturas de la semana. Se ha sembrado mayor superficie de maíz que en las últimas campañas, estimándose la misma en 33.600 ha, un 9% más que el año pasado y hasta un 38% más que la que hubo de media en los años 2007/2010.

En **Granada**, en la comarca de la **Vega** continúan algunas siembras de **maíz** con variedades de ciclo corto en parcelas recolectadas de ajos y habas. Las siembras más precoces de la campaña continúan creciendo y alcanzan una altura de hasta 1 m. En **Las Altiplanicies**, el **maíz** evoluciona muy positivamente, favorecido por el buen clima y se sitúa en estado de 8 a 12 hojas verdaderas. Se le dan riegos para evitar el marchitamiento en una época importante de su crecimiento, a la vez que se aportan en fertirrigación abonos altos en nitrógeno. Se le dan laboreos en tanto el tamaño de las plantas permite entrar con la maquinaria. En el **Poniente Granadino y Montes**, los cultivos más tempranos de **maíz**, alcanzan unos 50 cm de altura y continúan las siembras en las parcelas recolectadas de avena forrajera y ajo.

En **Sevilla**, las favorables condiciones climatológicas de las últimas semanas han favorecido las siembras del arroz que se han llevado a cabo sin problemas. Actualmente se está en plena campaña de tratamientos herbicidas contra junquillo (*Cyperus diformis* L), arbolito (*Ammania* spp) y otras malas hierbas típicas de Las Marismas. Los tratamientos se realizan en general con herbicidas hormonales por lo que cuando el cultivo esté lindando con parcelas en las que se hayan sembrado cultivos sensibles a esos principios activos como algodón o maíz deben seguirse todas las precauciones recomendadas por los

técnicos.

Por otra parte la Federación de Arroberos de Sevilla ha anunciado esta semana que el sector arrocero sevillano prepara para el próximo año una de las mayores reconversiones productivas de su historia con la transformación de más de 13.000 hectáreas en las que se cultivan variedades de grano largo por variedades de arroz tipo redondo, con mayor aceptación actualmente en el mercado.

El sector realizará el próximo año este cambio para intentar acabar con la situación actual de excedentes de arroz tipo largo, aunque la campaña que ahora comienza se desarrollará sin cambios ni modificaciones productivas.

El proyecto que se va a llevar a cabo en el Bajo Guadalquivir sevillano supone un importante cambio en la historia del arroz de esta comarca, sólo comparable a las adaptaciones realizadas en la década de los ochenta aunque en sentido contrario al actual cuando se reconvirtió el cultivo de grano redondo a largo. La reconversión de las citadas 13.000 hectáreas afectará a más del 36 % de la superficie de cultivo en esta zona de Marismas del río Guadalquivir, donde se cultivan hasta 36.000 hectáreas.

Aunque en España el consumidor tradicionalmente ha preferido el arroz de grano redondo, en los últimos años había ganado creciente protagonismo el tipo largo aunque ahora vuelve a tener más aceptación el tipo redondo que contiene más almidón y "absorbe" mejor los sabores.

En la provincia de **Cádiz**, ha finalizado también la siembra del **arroz**. En algunos tablares, el viento de Levante hizo daño, por lo que se han sembrado de nuevo. La tendencia de este cultivo en la comarca de la Janda ha sido sembrar lo más temprano posible para huir de la piricularia que afecta en el mes de septiembre con las nieblas y la alta humedad siendo la variedad más utilizada la Puntal.

Por otra parte, en la provincia de **Cádiz**, en la comarca Litoral, llama la atención las muchas parcelas que se han dedicado este año al cultivo del **sorgo forrajero**, hecho motivado por una parte por la incertidumbre de la evolución fenológica del girasol ante la poca humedad de los suelos, la incertidumbre sobre las cotizaciones que se puedan percibir por el mismo y el déficit alimenticio de la cabaña ganadera que hace que exista una demanda importante de alimentos de volumen. En seco, el sorgo forrajero ha entrado en la modesta opción de alternativas posibles, jugando muy a su favor la adaptación que posee para su crecimiento en áreas semiáridas cálidas, como la de esta comarca en primavera-verano. El crecimiento de la planta es espectacular por su potencial, aunque no es verdaderamente activo

hasta que se sobrepasan los 15° C, situándose el óptimo hacia los 32° C.

El sorgo (*Sorghum vulgare*) en cuanto a su vertiente de aprovechamiento para grano, también está presente dentro de los cultivos de verano, así es posible verlo sembrado en las tierras de bujeo de Conil, como una alternativa más dentro de la escasa gama de plantas a sembrar. Se estima que esta campaña puede haber en Andalucía 3.123 ha de sorgo para grano de las cuales en Cádiz hay 2.500 ha.

## LEGUMINOSAS GRANO

Ya se están cosechando las siembras de **habas, yeros, altramuces y vezas para grano** con unos rendimientos bajos, alrededor de 800 a 1200 kg/ha para habas e inferiores para el resto de los cultivos del grupo, lo que al parecer va a ser la tónica del año. No obstante ya se confirmará cuando avance algo más la campaña.

De todas formas son muchas las zonas sin posibilidad de recolección de legumbres grano al tener las plantas un tamaño muy bajo y haber emitido escasas vainas y mal granadas.

Los garbanzos continúan su desarrollo con normalidad iniciándose el secado.

## CULTIVOS FORRAJEROS

Continúan los segundos cortes al cultivo de la alfalfa, procediéndose a su secado y empacado.

## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Prosigue la recolección de la superficie sembrada en Andalucía de **patata temprana** de la que se estima que este año se van a recoger unas 10.000 hectáreas de las cuales el 47% están en la provincia de Sevilla.

Esta semana se han reunido en Sevilla El Director General de la Industria Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con la Asociación ASOCIAFRUIT y la Federación Española de Asociaciones de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX), para analizar la situación de la patata temprana. En este encuentro se ha examinado el desarrollo de la actual campaña de comercialización y las dificultades que este producto está encontrando en su acceso al mercado. Desde el Ministerio se ha propuesto llevar a cabo algunas actuaciones puntuales para la divulgación de las características de este tipo de patatas, así como para favorecer su identificación por parte de los consumidores. El Director General también ha planteado la posibilidad de llevar a cabo, en el ámbito del Observatorio de Precios de los Alimentos, diversos estudios que permitan identificar las causas que están incidiendo en la progresiva caída de la demanda de la patata, que se viene registrando en los últimos meses, y la definición de las medidas a adoptar para su corrección.

En las **patatas de media estación**, continúa el desarrollo vegetativo con normalidad. Las plantas muestran la floración iniciando el desprendimiento natural de las primeras flores. Se están dando riegos frecuentes y aportando abonos potásicos para el engorde en la finalización de la patata. Igualmente se están realizando labores de aporcado ya que el desarrollo ha sido bastante rápido y se encuentra un poco descubierta y también para crearle un "monte de tierra movida" para la ubicación de la patata en el engorde. También se están aplicando tratamientos con fitosanitarios aunque en general el cultivo está bastante limpio de plagas.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Remolacha azucarera:** Según se ha anunciado esta semana, la campaña remolachera en la Zona Sur comenzará el día 12 de junio con la apertura de la fábrica Azucarera de Jerez de la Frontera. Esta temporada los agricultores del Sur tienen un incentivo si sobrepasan las 78 toneladas de remolacha tipo (16º de polarización o riqueza de azúcar) por hectárea, un plus que es gradual para favorecer la productividad.

La producción en principio estimada para esta campaña según el Avance a 31 de Mayo de 2012 es de 502.500 toneladas por lo que se quedará por debajo de la cuota que asciende a 565.000 toneladas. Por lo que respecta a los precios, rondarán los 42,65 €/t para un rendimiento medio en regadío similar al de campañas anteriores.

En la comarca **Litoral** de la provincia de **Cádiz**, actualmente se diferencian bastante las parcelas de remolacha azucarera de secano de las de regadío. En las primeras, ante la proximidad de la apertura de la fábrica azucarera, se ha abandonado la realización de tratamientos, viéndose así los daños provocados por un ataque tardío de cássida (*Cassida vittata*), con las típicas perforaciones en las hojas; también es muy llamativo el persistente "sesteo" o marchitez, así como la presencia de hojas muertas en las plantas, sobre todo las más pegadas al suelo. Independientemente de lo apuntado, que se corresponde solo a unas parcelas determinadas, en general el cultivo se encuentra en muy buen estado sanitario, por lo que se prevé que retrasando unos días los arranques, se recuperará la producción, esperándose que sea un año de buen rendimiento productivo.

En el cultivo en riego, se continúa con toda normalidad regando y aplicando los tratamientos fitosanitarios necesarios, cumpliendo con la normativa medioambiental al respecto. Se estima que estas parcelas, las más adelantadas, también serán arrancadas junto con las de secano, aunque al principio sea menor el grado polarimétrico de las raíces, pero que se verá compensado con el hecho de no alargar demasiado la campaña de recepción. El estado fenológico predominante, siguiendo la codificación BBCH, es 47-49 (del 70 al 90% de las

raíces han alcanzado el tamaño de cosecha), aunque las más retrasadas están aún en el nivel 39, es decir, cobertura del suelo finalizada con el 90% de las plantas tocándose entre las hileras.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas**, la mayor zona de concentración remolachera de la provincia, el cultivo se está regando cada 10-12 días. Se espera que la recolección inicie con rendimientos de alrededor de 70.000 kg/ha de remolacha tipo. En algunas parcelas, hay problemas de roya y lixus, que están siendo tratados.

**Oleaginosas:** En la provincia de **Córdoba** el **girasol** se encuentra en estados fenológicos muy diferentes, dependiendo de la época de siembra y de la proximidad entre el momento de la siembra y las precipitaciones primaverales. La superficie de este cultivo se estima que se ha reducido más del 50% en relación al año pasado en la provincia y el desarrollo del mismo está muy condicionado por la escasez de lluvias. Como estado fenológico más adelantado se señala el de plena floración para los sembrados temprano que tuvieron que regarse para nacer, allí donde se pudo, pero la mayoría se encuentran entre la fase de crecimiento longitudinal del tallo y la aparición del capítulo.

En Granada, en el **Poniente Granadino y Montes**, los **girasoles** más adelantados tienen una altura de aproximadamente un metro, con hojas bien desarrolladas y formación del órgano floral. Los cultivos de secano presentan mala germinación con plantas generalmente muy dispersas, mientras en los regadíos la germinación es más homogénea.

En **Huelva**, se aprecia buen desarrollo y buena apariencia del cultivo del **girasol**, pero se teme que evolucione con problemas al no haber en el subsuelo humedad suficiente para mantener el desarrollo de las plantas por mucho más tiempo.

En **Málaga**, el cultivo del girasol va este año bastante retrasado en relación a un año normal.

En la provincia de **Sevilla**, en la comarca del **Bajo Guadalquivir**, el **girasol** se encuentra en el inicio de floración. En el resto de las zonas los campos se ven algo más retrasados. En general, a nivel provincial, hay que distinguir las parcelas sembradas en la primera semana de abril, aprovechando un claro de lluvias y las sembradas a final de ese mes y primera semana de mayo pero en ambos casos el cultivo presenta pocas perspectivas de producción.

Las 1.600 ha que según los Avances a 31 de mayo se estima que hay sembradas de **colza** en toda la Comunidad están a punto de empezar a ser recogidas.

**Textil:** En la provincia de **Cádiz** el estadio fenológico dominante en el cultivo del **algodón** de las zonas más

adelantadas es, desarrollo de la 5ª a la 8ª hoja del tallo principal. En la mayoría de las zonas comienza distribución de los sistemas de riego.

En la provincia de **Córdoba**, el **algodón** mantiene la superficie cultivada a nivel provincial el año pasado. El cultivo ha nacido bien y en la actualidad se distribuyen los sistemas de riego.

En la provincia de **Jaén**, actualmente el algodón se encuentra en la fase de desarrollo vegetativo, con una altura media de unos 11 cm y contando su tallo con 3,20 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 170 mil plantas/Ha.

En **Sevilla**, en la zona de **Lebrija-Las Cabezas**, la fenología predominante se encuentra entre 5 a 8 hojas. Podemos considerar que el cultivo tiene un retraso de 15-20 días en relación a un año normal. Se está dando el primer pase de regabina, dado que el suelo tiene humedad, para evitar evaporación por capilaridad, y para conseguir que las raíces profundicen.

En relación con el cultivo del algodón cabe mencionar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado excepcionalmente, durante un período de 120 días, a partir del 5 de junio y hasta el 4 de octubre de 2012, el fitosanitario formulado a base de clorantraniliprol 20% (SC) p/v con nº de registro 25.334 como insecticida en el cultivo del algodón. Esta autorización viene como respuesta a la solicitud presentada por la Junta de Andalucía, ante la ausencia de productos fitosanitarios insecticidas suficientemente eficaces autorizados en algodónero contra heliotes, plaga que algunos años origina grandes pérdidas al sector. La aplicación tiene que realizarse por pulverización, en una sola aplicación, con una dosis de 200 ml/ha y con un período de seguridad de 21 días.

**Tomate de Industria:** En **Sevilla**, en la zona del **Bajo Guadalquivir**, su fenología más avanzada es cubriendo lomos. En general vegeta bien sin problemas fitosanitarios destacables.

**Otros:** En los campos sembrados de **adormidera** finaliza el ciclo del cultivo.

En la comarca de Ronda de la provincia de **Málaga** el cultivo del **cilantro** se encuentra ya con el grano formado y buen porte.

Las matalahúvas se encuentran en buen estado vegetativo, aunque van atrasadas. Continúan las escardas manuales o la aplicación de herbicidas.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En los últimos años se han llevado a cabo muchos trabajos en la mejora de aspectos como la forma, el color y el calibre de un fruto emblemático de la zona de hortalizas protegidos de Almería, Málaga y Granada como es el tomate. Sin embargo, siguen faltando trabajos en orden a mejorar la calidad gustativa de esta hortaliza. Recientemente se ha presentado un estudio por el Centro CIFA de La

Mayora con el apoyo de Caja Granada, denominado "La calidad gustativa y nutricional como atributos para liderar el mercado de tomate en fresco". Con él se pretende aportar soluciones de futuro para la actual crisis que padecen las producciones hortícolas de invernadero del Sureste español y más en concreto, las producciones de tomate de estas zonas. Este estudio argumenta que, si bien es cierto que en estos lugares se dieron las condiciones idóneas para la creación de un sistema productivo que ha sobrevivido hasta hoy, también lo es que ha aumentado la oferta de producto que llega a los mercados europeos procedente de países terceros como Marruecos, Turquía, Egipto y de otros países de Europa.

Por ello se debe apostar por la calidad nutricional y gustativa de las hortalizas, concretamente del tomate, porque la sociedad europea está demandando productos que contribuyan a la salud y bienestar, con altos contenidos en vitaminas, en sustancias antioxidantes y en minerales, que ayuden a prevenir enfermedades y a paliar el envejecimiento y aumenten los hábitos de consumo. Estas mejoras deberían ir acompañadas de medidas comerciales adecuadas para que estos productos diferenciados por su calidad sean valorados con un sobreprecio y sean conocidos y demandados en los mercados europeos.

En este sentido cabe destacar que según han informado fuentes de la Comisión Europea, a partir de ahora el tomate almeriense de La Cañada figurará en la lista de indicaciones geográficas protegidas (IGP) de la Unión Europea que reconocen así las cualidades de este producto, como su concentración de azúcares y ácidos orgánicos. Esta IGP reconoce al tomate producido en las comarcas del Campo de Níjar y el Bajo Andarax, en la provincia de Almería, del que se cultivan las variedades redondo liso, tomate cereza, asurcado y oblongo o alargado. El tomate de La Cañada ya cuenta desde 2007 con la protección nacional transitoria concedida por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente español, siendo la primera otorgada al tomate

Esta semana el estado de los cultivos en la comarca de **La Mojonera** es el siguiente:

La mayor parte de invernaderos, se encuentran ya sin cultivo realizando labores preparatorias, como la retirada de restos de cosecha con aportación de materia orgánica, labrado de suelo en los invernaderos sin enarenado y a continuación se realiza la desinfección de suelo por medio de solarización con incorporación de desinfectantes del suelo para aumentar la eficacia de la misma buscando un efecto más rápido sobre las plagas, enfermedades y eliminación de malas hierbas.

**Pimientos:** Se han arrancado casi todas las plantaciones de esta hortaliza. Como ya se ha comentado, en muchos invernaderos se realiza la labor de solarización, siendo ésta una practica que se

efectúa todos los años o bien alternándola cada dos años.

**Tomate:** Quedan algunos invernaderos en cultivo, aprovechando los últimos frutos de las matas, pero en la mayoría de los casos, se están realizando las labores de preparación para la próxima campaña.

**Berenjenas:** La solarización de los invernaderos que han tenido este cultivo es norma general.

**Pepinos:** Siguen algunos invernaderos con pepino Corto y Francés, sobre todo para el mercado interior.

**Calabacín:** Aunque no es tan necesaria la solarización como en otras hortalizas, por la brevedad de su ciclo productivo, que reduce las posibilidades de implantación de enfermedades y plagas en el cultivo, y dado que además el calabacín es un cultivo recurrente para los invernaderos más obsoletos y con una hermeticidad más precaria lo que provoca una efectividad menor de esta técnica. De todas formas es recomendable la instalación como método de desinfección.

**Melón y Sandía:** Empieza a disminuir la producción de **melón**, porque las explotaciones con cultivo al aire libre han iniciado ya su recolección. Predominan partidas de las variedades tipo Piel de Sapo y Amarillo.

En las **sandías** disminuyen también las recolecciones por el inicio de las producciones al aire libre con lo que los precios pagados tienden a la baja.

**Semilleros:** Los semilleros de **Adra, Berja** y algunos de **El Ejido**, están aumentando las siembras de **pimiento** de los tipos Lamuyo Rojo y Amarillo con destino a los invernaderos que hacen plantaciones más tempranas en Adra y zonas altas de la Comarca. Para Roquetas de Mar, Vícar y la Mojonera, zonas más tardías, se están realizando siembras del tipo California Amarillo.

En esta misma provincia, pero en la comarca **Bajo Andarax-Campo de Tabernas**, el bajo precio del **tomate de ciclo largo** en esta última semana está provocando que se estén limpiando los invernaderos y empezando a preparar para la siguiente campaña. En **tomate de primavera** se continúa con la cosecha, estimándose que aproximadamente se ha recolectado el 50%. En **sandía** se calcula que se ha cosechado el 70% de la misma.

En la provincia de **Cádiz**, concretamente en la comarca de **La Janda**, las parcelas de hortalizas extensivas (puerros, chirivías, zanahorias, remolacha de mesa, etc.) continúan recolectándose y en su caso una vez finalizada la parcela se procede a su alzado, al objeto de iniciar una nueva siembra. En los invernaderos continúa la recolección de tomates, pimientos, judías, melones y sandías.

En la provincia de **Córdoba**, donde se estima que se han sembrado 1.800 ha de **ajos** que suponen el 38% de todo el ajo que habrá a nivel andaluz, ha finalizado el arranque de las variedades chinas, con buenos resultados en cuanto a rendimientos por hectárea y calidad, estando la mayoría del producto ya recogido en almacén. Prosigue la recolección de las variedades blancas. Indicar que la proporción de la superficie cultivada de las variedades blancas y moradas con respecto a las chinas es inferior a otros años, esperándose que en estas dos variedades los rendimientos por hectárea sean menores que los normales ya que la condiciones meteorológicas desfavorables les llegaron en momentos clave para su desarrollo al ser más tardíos que las variedades chinas.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

Comarca de **La Vega:**

**Habas:** En recolección para aprovechamiento de granos para pienso o semilla.

**Espárragos:** Finalizada la recolección de turiones de esta campaña. Todas las parcelas se encuentran en fase de crecimiento de esparragueras.

**Ajos:** La gran mayoría de ajos chinos se encuentran recolectados con la producción en fase de secado en campo o en los almacenes de confección.

**Cebollas:** Continúa el desarrollo con normalidad, se aplican riegos y escardas manuales o químicas.

**Alcachofa:** Continúa la recolección con normalidad.

En la comarca de de **La Costa:**

Se prepara el terreno para la siembra de maíz que se utilizará como abono en verde, y en algunos casos, se ha realizado ya la siembra del mismo.

**Judías verdes:** Localizadas en la vega de **Motril y Salobreña**, actualmente presentan diferente fenología. Las más adelantadas con las plantas encañadas con un buen desarrollo vegetativo, flores y con frutos en recolección y las más atrasadas se encuentran en estadio de planta pequeña próxima a ser encañada.

Comarca de **Las Hoyas de Baza y Guadix:**

**Ajos:** Próximo inicio de recolección al iniciarse la seca de los tallos de las plantas.

**Lechugas:** Se continúa con la recolección que va finalizando en las zonas más cálidas de Baza y se desplaza hacia zonas más frescas como Huéscar ó Guadix.

**Pimientos y guindillas:** Se reanudan los riegos una vez enraizadas las plantas y cuando ya han pasado el periodo de estrés de sequía para favorecer la emisión de su sistema radicular.

**Sandía y melón:** Continúa el cultivo protegido con microtúnel y se inicia la emisión de las primeras flores en sandía.

**Espárragos:** En fase de desarrollo de la parte aérea para almacén de reservas, se realizan labores de eliminación de malas hierbas, riegos y abonados.

Comarcas **del Poniente Granadino y Montes:**

**Espárrago:** Son bastantes las parcelas en las que se comienzan a dejar crecer las esparragueras, disminuyendo la recolección considerablemente.

**Alcachofa:** Continúan las cortas en las plantaciones de segundo ciclo. Han finalizado las plantaciones de temporada, presentando muy buen desarrollo. Se realizan labores de cultivo, además de algunas aplicaciones contra pulgón.

**Coles y Coliflores:** Se realizan tanto plantaciones como recolecciones de las más tempranas, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. Los bajos precios hacen que algunas parcelas las pade el ganado o se les aplique una fresadora directamente sin recolectar.

**Lechuga:** Se realizan tanto plantaciones como recolecciones, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. Los bajos precios hacen que algunas parcelas las pade el ganado o se entierren directamente sin recolectar.

**Ajo:** La recolección de ajo chino se encuentra prácticamente finalizada, mientras continúa la recolección del castellano (blanco). Los rendimientos se ajustan a la media.

**Judía:** Continúan las plantaciones, mientras las más tempranas se encuentran con formación de botones florales. Las labores más comunes son labores de suelo, entutorados y aplicaciones con mezcla de fungicida e insecticida.

**Tomate:** Plena plantación tanto de grueso como cherry. En los cultivos más tempranos se realizan labores de suelo y entutorados.

**Calabacín:** Las plantaciones más tempranas presentan las primeras formaciones de flor. Continúan las plantaciones.

**Pimiento y Berenjena:** Las plantaciones más tempranas presentan las primeras formaciones de flor. Continúan las plantaciones.

**Habas:** La mayoría de los campos ya se han eliminado o continúan para cosecha en seco. Continúa la recolección en verde en los más tardíos, incluso se realizan algunas siembras para recolección en verano.

Por otra parte, la situación de los cultivos **hortícolas protegidos** en esta misma provincia es la siguiente:

En la comarca de **La Costa:**

**Tomate:** Las plantaciones que corresponden a trasplantes de inicio de campaña, están prácticamente arrancadas y las que quedan están con una mala calidad que acompañada del bajo precio hacen esperar que se arranquen en estos próximos días. Las plantaciones de primavera, especialmente importantes en las zonas de Motril-Molvízar y Albuñol se encuentran en inicio a plena recolección. Las variedades de tomate están con buen desarrollo vegetativo, buen cuajado y con los frutos de calibre adecuado. Se han despuntado gran cantidad de plantaciones al alcanzar la altura máxima del emparrillado y tratarse de un cultivo de ciclo primaveral y por tanto corto. El número de colmenas se ha estabilizado y su labor de agente polinizador se desarrolla en las horas cálidas del día que es cuando son más activas. El tomate asurcado "gordo" y el tomate pera se encuentran en plena recolección. Las variedades de cherry tanto en redondo como en pera han comenzado su recolección con buen desarrollo de fruto en tamaño y coloración.

**Judías:** La variedad más extendida es la Helda, la superficie de este cultivo está incrementada por trasplantes procedentes de semillero y siembras directas. No se están realizando grandes aportes de nutrientes dado que los suelos tienen suficiente contenido nutricional al tratarse de un cultivo que ha sido precedido principalmente de tomate o de pepino holandés. La subida de las temperaturas de las semanas anteriores ha producido una importante disminución en la calidad ya que ha favorecido el marcado del grano en la vaina por lo que pasan a ser clasificadas en categorías que no tienen buen precio o que directamente son destruído.

**Pepino:** Los trasplantes de primavera han sufrido una reducción de superficie con respecto a años anteriores. Se ha generalizado el blanqueo en estos invernaderos. Presentan un buen estado fitosanitario. Actualmente se encuentran en plena producción.

**Pimiento:** Las plantaciones de los trasplantes más tempranos están en recolección, el cuajado de frutos y el desarrollo de los mismos es normal y las nuevas plantaciones de variedades de italiano y de lamuyo, han comenzado también su recolección. Por superficie destaca el pimiento italiano. En ambos casos muestran un buen desarrollo vegetativo y una importante formación de flores y frutos, abriéndose nuevos botones florales con buen color y cantidad de polen. Las sueltas de insectos como Orius Laevigatus para el

control de Trip y las sueltas de Amblyseus Suisi para el control de mosca blanca y ácaros están muy generalizadas en este cultivo.

**Sandías y Melones:** Actualmente tanto los melones como las sandías están en recolección y los cultivos que aún no han alcanzado el punto de corte se encuentran en el proceso de maduración, esperándose que en las siguientes semanas alcancen los grados brix y los aspectos morfológicos que los condicionan, con objeto de que sean aptos para su comercialización.

En la zona de **Las Altiplanicies**.

**Tomate cherry:** Se continúa con labores de entutorado, poda y eliminación de malas hierbas. Se procede a sueltas de abejorros para favorecer la polinización.

En la zona del **Poniente Granadino y Montes:**

Continúan las labores preparatorias de suelo para la próxima campaña.

**Judía:** Continúan las plantaciones, mientras las más tempranas se encuentran con formación de botones florales. Las labores más comunes son labores de suelo, entutorados y aplicaciones con mezcla de fungicida e insecticida.

**Calabacín:** Las plantaciones más tempranas presentan las primeras formaciones de flor. Continúan las plantaciones.

**Pepino:** A las plantaciones más tempranas se les realizan entutorados y algunos tratamientos con mezcla de fungicida e insecticida. Continúan las plantaciones.

En **Huelva** la situación de los frutos rojos a final de semana era la siguiente:

**Fresas: (7.150 Has).** Campaña prácticamente cerrada. La mayoría de la producción ya va hacia la industria a un precio ya pactado de sobre 0,33 €/Kg. y muy escasas recolecciones para fresco en partidas muy concretas. El sector se muestra satisfecho por la evolución general de la campaña. La calidad media se ha mantenido en niveles adecuados debido principalmente a la ausencia de enfermedades y ácaros (ambiente seco y controlado) que en general no han alterado las condiciones organolépticas de la fruta.

Las **variedades de fresas** obtenidas en los últimos años en la provincia de Huelva comienzan a afianzar su presencia en los campos onubenses después de su segunda campaña de plantación, suponiendo este año alrededor de un 20% de la producción total de fresa andaluza, que se concentra en esta provincia. En concreto hay dos variedades que están dando

resultados interesantes que son **Primoris y Antilla**. El trabajo de búsqueda de nuevas variedades se realiza en "Fresas Nuevos Materiales (FNM), una sociedad que nació en el año 1999 de la mano, entre otros, de Fresa Investigación y Desarrollo (FID), formada por empresas asociadas de Freshuelva, para tratar de obtener variedades propias de la provincia de Huelva y conseguir disminuir la dependencia foránea.

**Frambuesa: (1.320 Has).** Prosigue la venta y el precio se mantiene en niveles de la semana pasada o algo inferiores: 5-6 €/Kg. Se especula con un crecimiento en la superficie puesta para la próxima campaña, especialmente en la zona del Condado de Huelva (aunque todavía es lógicamente prematura la afirmación).

**Arándanos: (900 Has de cultivo).** Cultivo en fase de maduración/producción al alcanzar en general el 4º año de edad desde que fueron puestos (proceso que dura hasta los 8 años como vida media del arbusto). Producción media sobre 1,5 Kg. de fruto por planta. La campaña ya está en sus últimos días.

Esta semana se ha conocido que el Campus de Excelencia Internacional Agroalimentaria CeIA3, integrado por cinco universidades andaluzas, participa actualmente en un proyecto de investigación estadounidense destinado a la mejora genética del arándano, un cultivo de gran demanda en ese país. El investigador José Die del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía, se ha unido al equipo estadounidense que lidera la doctora Jeannie Rowland, con el objetivo de trasladar la experiencia del CeIA3 en mejora genética vegetal. En concreto, el estudio trata de identificar los genes que regulan el estado de latencia de una planta y determinan el proceso de floración, con el objetivo de introducir mejoras genéticas en el arándano que permitan su adaptación a diferentes climas.

**Moras: (70 Has).** Evolución positiva y en fase de producción, según variedades.

En **Jaén**, las hortalizas sembradas de cara a la campaña de verano siguen su desarrollo con normalidad y se continúa con la recolección de **ajos**. Las plantas de **habas** se están secando, se encuentra próxima a finalizar la campaña de recolección.

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla Babosa**, está próxima la recolección. Se realizan tratamientos herbicidas para paliar el desarrollo de la hierba, ya que las lluvias han favorecido el crecimiento, y también se realizan tratamientos para la mosca con insecticidas. La **cebolla tipo Reca** se encuentra con un desarrollo un poco inferior al normal con respecto a años anteriores ya que la climatología no ha permitido un desarrollo correcto, estando en muy buen estado pero, como ya se ha dicho anteriormente, retrasadas con relación a

años anteriores. En las plantaciones de **espárragos** prosigue la recolección.

En la comarca de **Ronda**, la recolección de **espárragos** está finalizando, continuando las de **lechugas, ajos**, y las primeras **cebollas** tipo babosas. Ya se han sembrado todos los huertos familiares. Se aprovecha para reponer las plantas perdidas. Igualmente ocurre con los melonares, se reponen las pérdidas de **melones y sandías**. Se trasplantan las últimas **lechugas y cebollas** de primavera-verano.

En la comarca de **Cártama** se recolectan **cebollas, habas, acelgas, lechugas, alcachofas**, etc. Las alcachofas como las habas y guisantes están en el final de su ciclo productivo. Continúa, pero en menor magnitud la plantación y siembra de hortalizas como **tomates, pimientos, berenjenas, lechuga, cebollas, puerros**, etc. de cara al verano. Las primeras plantaciones de tomate y pimiento empiezan a florecer.

En la provincia de **Sevilla**, se estima que va a haber 1.250 ha de **sandía** y 975 ha de **melón**. En general se trata de cultivos en semi-extensivo bajo acolchado.

## CÍTRICOS

En prácticamente todas las zonas productoras de Andalucía la fenología más frecuente es I1, cuajado de frutos. Con el descenso de los termómetros de esta semana se ha frenado la caída de frutos recién cuajados que estaba preocupando al sector.

Se están sacando **naranjas** Valencia Late y **limones** Verna.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

### Frutos secos:

#### Almendro:

En **Almería**, la falta de agua puede perjudicar la correcta evolución de las almendras que ya alcanzan su tamaño definitivo.

En la provincia de **Granada**, en la **Vega**, continúa el desarrollo con normalidad alcanzando la almendra tamaños definitivos con endurecimiento de pepitas. Se observa una buena carga de frutos en la mayoría de las variedades y buen estado fitosanitario.

En las **Altiplanicies**, en fase de endurecimiento de cáscara. Los terrenos laboreados, están limpios de malas hierbas al no haber brotaciones ante la ausencia de lluvias.

En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución favorable en el estado de engrosado de frutos, encontrándose las variedades más adelantadas con tamaño de fruto definitivo y pepita en estado lechoso. Las más tardías se encuentran engrosando fruto. Se realizan algunos tratamientos contra oruga aprovechando para mezclar con fungicida.

En **Jaén**, el cultivo continúa en estado de fruto tierno. Los árboles en general tienen buen desarrollo vegetativo, aumentando el follaje tanto en tamaño como en número. Se observan ataques de cribado.

En **Málaga**, los frutos presentan un buen tamaño pero algunas plantaciones muestran problemas sanitarios y poca vegetación. Las almendras están todas endurecidas.

### Nogal y Castaño:

Los **nogales** se encuentran en buen estado vegetativo continuando los tratamientos con fungicidas. Las **nueces** ya tienen un tamaño parecido a las aceitunas en estado de recolección. Se dan riegos de apoyo.

Los **castaños del Valle del Genal** muestran un aceptable desarrollo vegetativo.

### Frutales de hueso:

En la **provincia de Granada, en la comarca de La Vega**, el estado predominante en la mayoría de especies de frutales de hueso es el de crecimiento de frutos. En **cerezo** se generalizan las recolecciones de las variedades tempranas. Las operaciones habituales en plantaciones de **melocotón tardío** se centran en riegos y tratamientos preventivos de plagas y enfermedades comunes.

En las comarcas de las **Altiplanicies** en los **melocotoneros** finalizan los trabajos de clareo de fruta operación obligada este año para tener frutos de tamaño por la abundancia de éstos. Prosiguen labores de riego, eliminación de malas hierbas y tratamientos foliares. En cuanto a las **cerezas** están entrando en la plena recolección en la que no se están produciendo mermas por rajado de fruta, al ser los días de la semana soleados y secos.

En el **Poniente Granadino y Montes**, evolución normal de las distintas fases vegetativas. Las variedades más adelantadas de hueso, se encuentran con fruto totalmente desarrollado y comienzan las recolecciones de las variedades más tempranas de cerezas. El resto de frutales de hueso se encuentran principalmente engrosando fruto.

En el cultivo del **cerezo** de la provincia de **Jaén** ha comenzado la recolección de la variedad Burlat y otras tempranas. La cosecha que se espera se puede valorar en principio como buena.

En **Sevilla**, las variedades extratempranas de **melocotones y nectarinas** se vieron muy afectadas por los fríos de febrero y marzo y apenas han dado cosecha. Por este motivo la campaña de comercialización se ve bastante más retrasada que otros años comenzando la recolección de variedades tempranas.

**Frutales de pepita:** Con la salvedad de las **peras** de San Juan, este tipo de fruta se encuentra más retrasada, cuajando las variedades más tardías y

engrosado el fruto en diferentes tamaños los más adelantados.

## Subtropicales

En la provincia de **Granada** la situación por especies es la siguiente:

**Chirimoyo:** Se observa gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías las yemas de las hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Las podas de formación se pueden dar por finalizadas.

**Níspero:** Prácticamente se da por finalizada la recolección comenzando una nueva brotación.

**Aguacate:** La plantaciones más tardías se encuentran en estado (H) cuajado y el estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Al igual que el chirimoyo las podas de formación se pueden dar por finalizadas. En la provincia de Málaga y concretamente en la comarca de Estepona, el cultivo está en estado H. En la zona de Vélez Málaga se ha observado algo de caída de flor y fruto recién cuajado a causa del viento terral.

**Mangos:** Se encuentran las plantaciones cuajando y formando los primeros frutos.

En la provincia de **Málaga**, en la comarca de **Estepona**, los **aguacates** muestran como estado fenológico predominante el H, cuajado y los nísperos de esa zona, una vez concluidas las recolecciones, empiezan una nueva brotación. En **Vélez Málaga** el **mango** está en floración y cuajado de frutos.

## Otros:

En la provincia de **Jaén**, las **higueras** siguen su desarrollo y en la zona del Condado las brevas ya alcanzan el tamaño más o menos definitivo mientras que en la comarca de Sierra Mágina ya han comenzado la maduración.

Igualmente en la comarca de Estepona de **Málaga** las **brevas** alcanzan su tamaño definitivo.

## VIÑEDO

En general el viñedo se ha visto favorecido en su desarrollo por las precipitaciones registradas en las últimas semanas. No obstante con el agua se incrementan los riesgos de infecciones de mildiu y oidio. En las principales zonas productoras la situación es la siguiente:

En **Cádiz**, en la comarca del **Litoral**, está finalizando el amarre de los pámpanos a los hilos de alambre a medida que éstos se desarrollan, labor que está resultando muy beneficiosa al evitar daños mecánicos las labores del suelo continúan, con objeto

de mantenerlo libre de malas hierbas y mantener la humedad. El estado fenológico dominante en la zona va desde el "I", (floración) al "J" (bayas con tamaño de un perdigón).

En la provincia de **Córdoba**, el estado fenológico dominante es "J" (cuajado o caída de capuchones florales-bayas con tamaño de un perdigón). En las parcelas más adelantadas, Zona Biológica de Las Arenas, empieza a observarse "K" (Grano tamaño guisante).

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Vega**, continúan las podas en verde, los tratamientos azufrados, labores al terreno y controles de cubierta vegetal. En fenología se aprecian algunas inflorescencias que han comenzado la plena floración "I" y el estado "J" (bayas con tamaño de un perdigón) según variedades.

En la **Costa**, el estado fenológico destacable es baya tamaño perdigón (J) y tamaño guisante (K). Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oidio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos. Están finalizando las labores de poda en verde para la eliminación de los brotes no productivos y el despunte de sarmientos. Continúa la eliminación de malas hierbas.

En las **Altiplanicies**, fase de cuaje (estado J) y las más atrasadas en floración (Estado I). Se realizan podas en verde.

En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico más generalizado es floración "I", incluso en las zonas más tempranas aparece los primeros frutos cuajados. No se realizan labores en campo.

En la provincia de **Málaga** en las comarcas de **Estepona y Vélez Málaga** el cultivo está en fase "j" y "K" según variedades. En la comarca de **Ronda** el viñedo se encuentra en buen estado vegetativo. Continúa la eliminación de brotes y alzado de alambres. Se dan pases de cultivador para eliminar malas hierbas y tratamientos con azufre. En la zona de **Cártama** el viñedo sigue su ciclo vegetativo, correspondiendo la fenología a racimos separados. En la comarca de **Antequera** con la climatología de la segunda mitad de mayo las viñas en general se han desarrollado mucho y casi se han recuperado del retraso que se venía observando por lo cuál en las espalderas se están realizando algunos amarres ya que los vientos en esta zona son bastante fuertes. Estados "J" y "K". Se están dando tratamientos con cobres y azufres para evitar el mildiú y el Oidio.

## OLIVAR

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma esta dividida entre la parte occidental que se encuentra en "G2" (Fruto cuajado) y la oriental que se encuentra "F/G1" (Floración)/(Caída de pétalos), siendo el estado fenológico más avanzado en toda la comunidad autónoma "G2" (Fruto cuajado).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 11'20, 9'60 y 9'40 inflorescencia/brote, respectivamente.

Se ha estado realizando en estas semanas anteriores una valoración del porcentaje de fertilidad de las

flores, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 65, 48 y 41'40% de las flores fértiles, respectivamente.

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Mayo de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de mayo de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

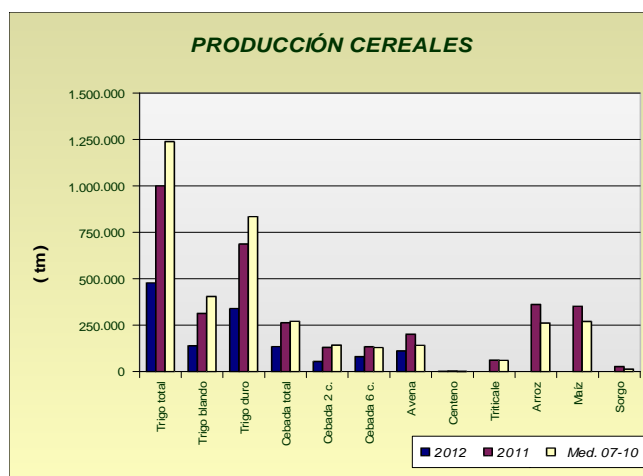
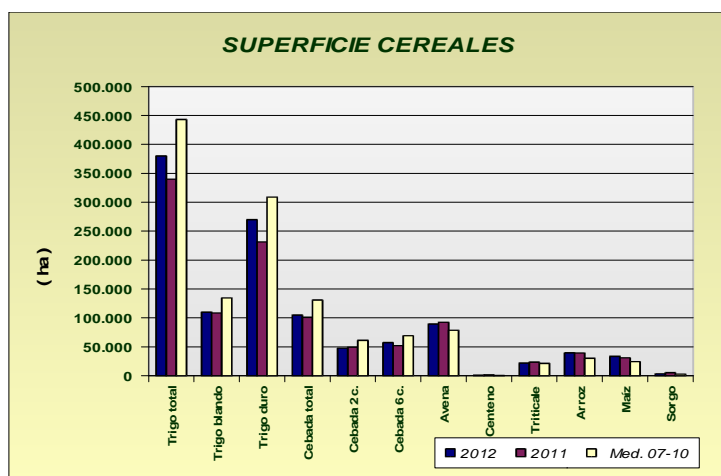
### Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Mayo de 2012.

**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 12%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 1% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de la lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -14% menor. La cebada total por su parte aumenta un 4% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-3%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (10%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -20%. Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena, centeno y triticale un -3%, -8% y -6% respectivamente.

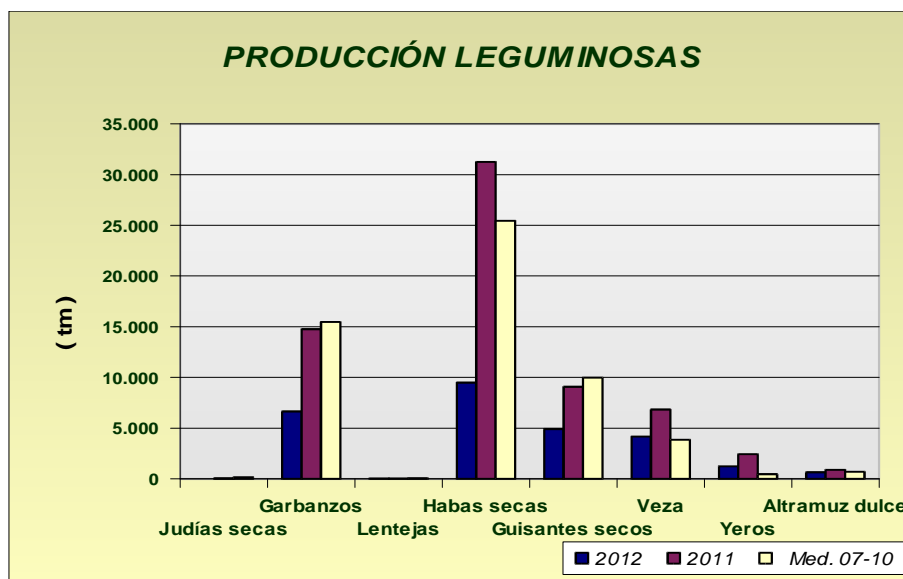
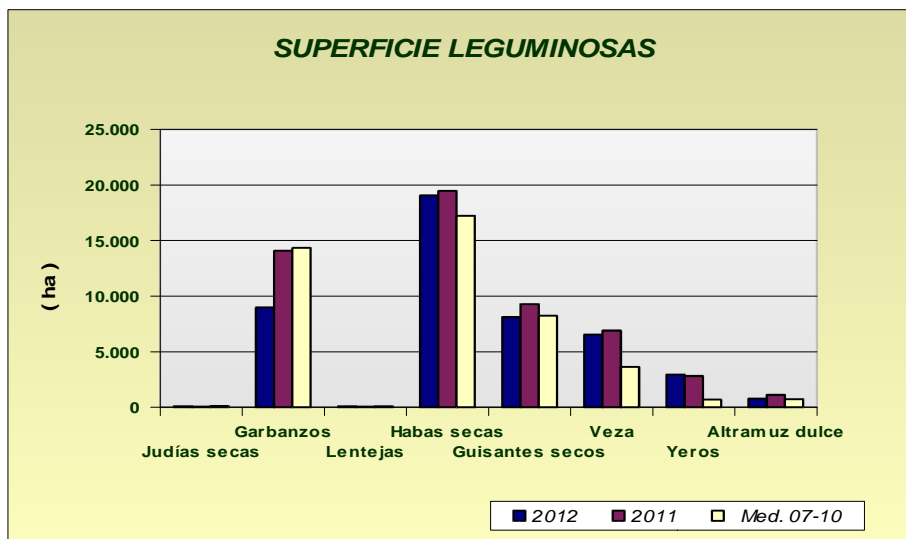
A pesar de estos descensos, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un avance de producciones a la vista del actual estado de las siembras. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -52% y de cebada total del -49 en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -61% y -51% para el caso de la cebada. Descensos también en avena (-45%) y centeno (-26%).

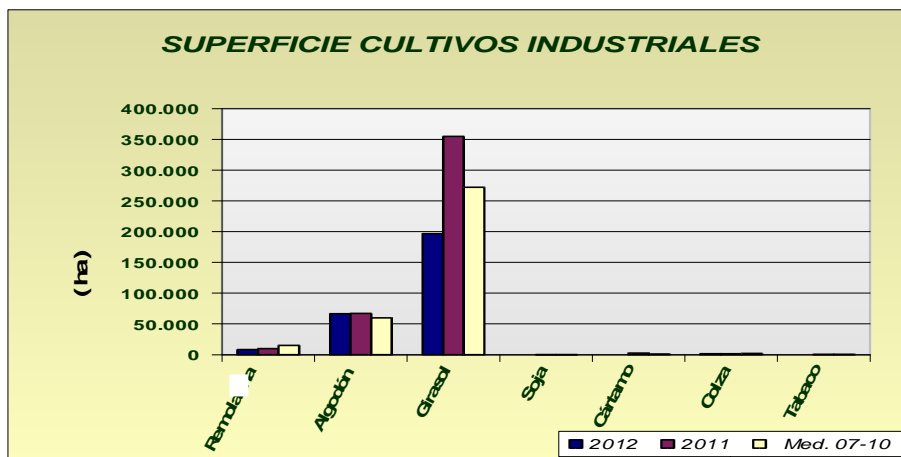
**Cereales de primavera:** A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente como para que la campaña de regadío sea normal, la superficie de maíz, sube un 9% en relación al año pasado y hasta un 38% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado pero va a ser un 30% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua) En cuanto al sorgo se espera que la superficie descienda en torno al 39% en relación al año pasado.



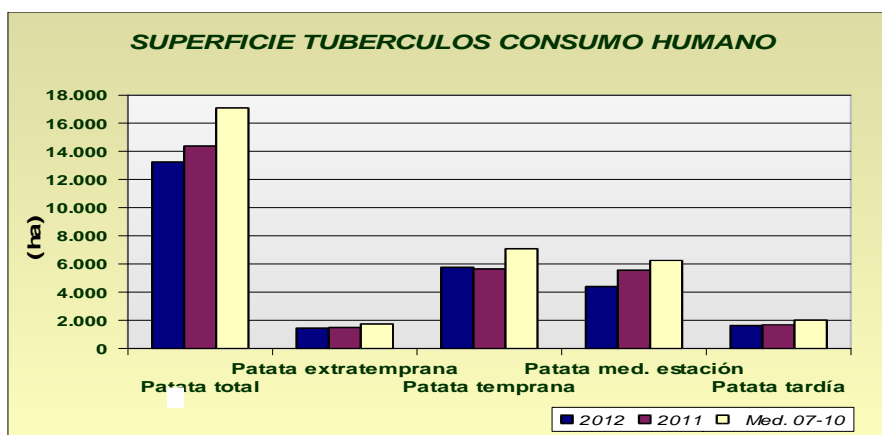
**Leguminosas grano:** Bajadas de superficie sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de garbanzos disminuye un - 22, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -13%, -2% y 30% respectivamente, por el contrario lentejas y judías secas presentan un aumento del 28% y 89% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el pasado invierno y la primavera.



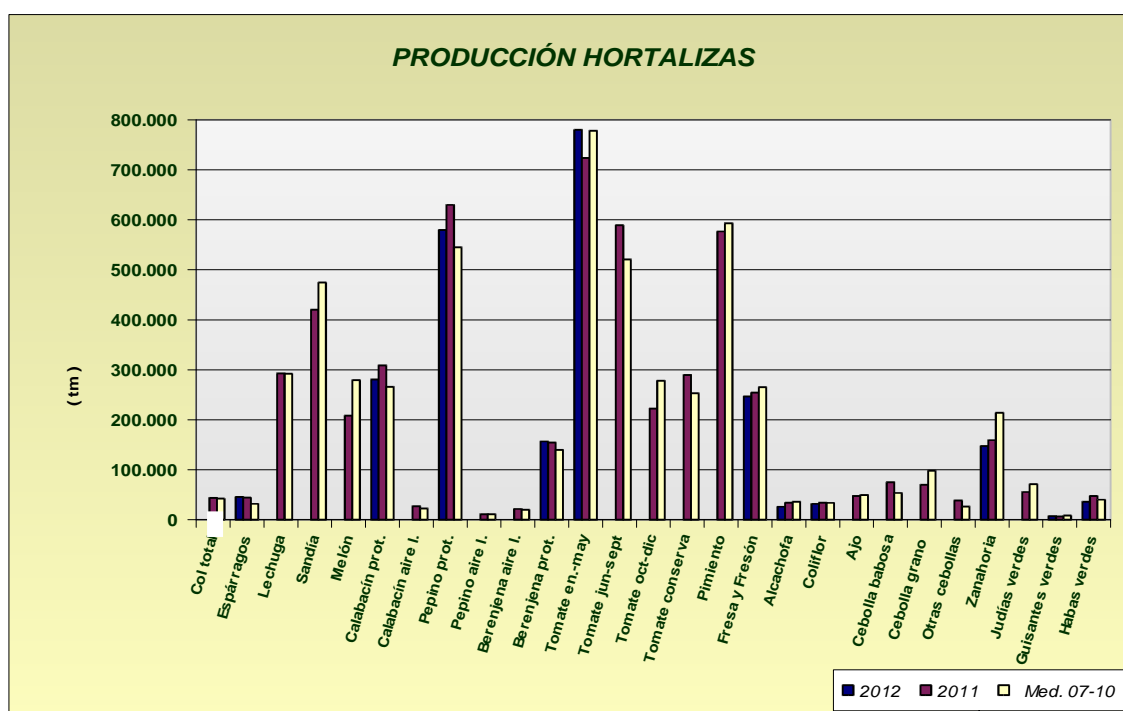
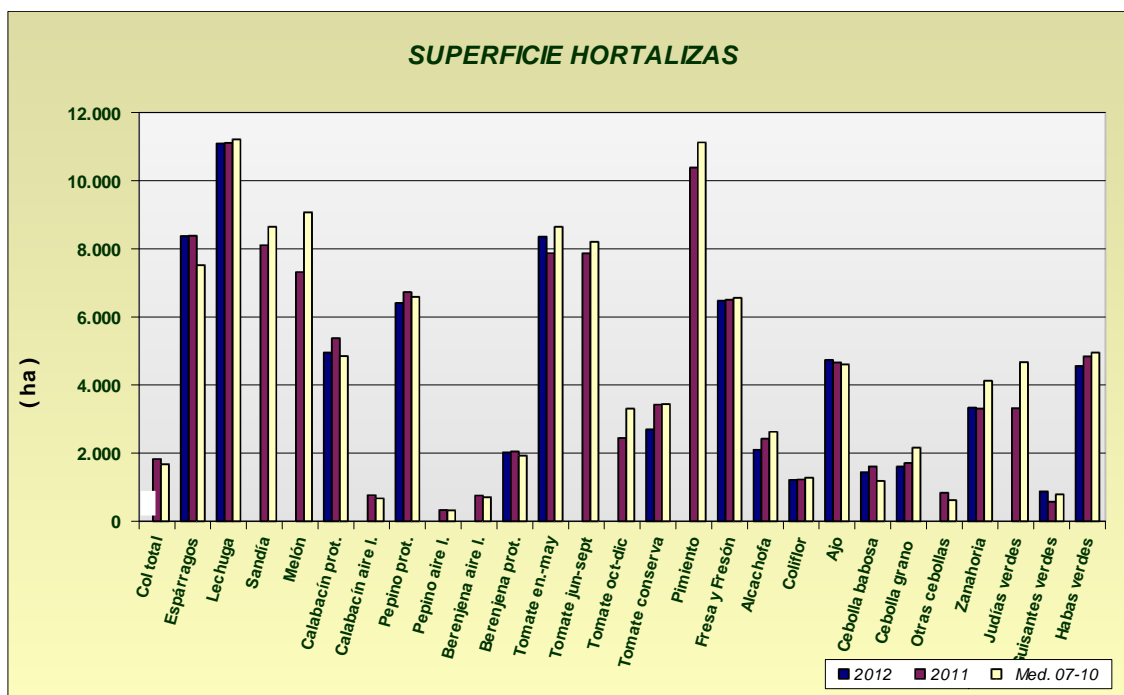
**Cultivos industriales:** Baja la superficie de remolacha azucarera un -18% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -50% menos de girasol, pues la sequedad del terreno hace temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo. De algodón y de tabaco se ha sembrado una cifra ligeramente inferior a la sembrada en el año 2011.



**Tubérculos Consumo Humano:** La estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -21% inferior a la de 2011 y la tardía un -3% también inferior, siendo estas superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana se estima que será un -2% inferior a la del año anterior y de temprana habrá un 5% más de producción que en 2011.



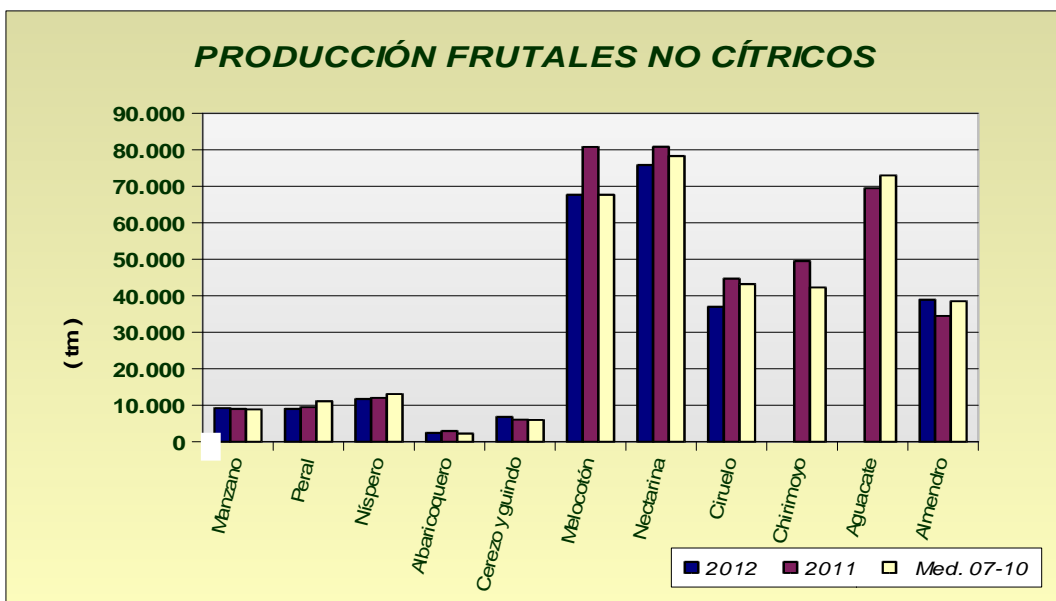
**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos en las superficies de alcachofa (-9%), de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-6%) y sobre todo, de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un 25%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +53%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%), también sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de espárragos (-24%), habas verdes (-25%), alcachofa (-12%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben, en cambio, las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (12%), calabacín (15%) y berenjena (8%).



**Producción de Frutales:** Las previsiones de producción de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -17, melocotonero -11% y ciruelo -17%. En cambio, el cerezo que por entonces aún no había empezado a brotar, se estima que tendrá una producción un 13% superior a la de 2011.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (3%) y baja la de pera (-5%).

Por lo que se refiere a la almendra, efectuada la primera estimación de este año, se calcula que la producción va a ser un 13% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo.



Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie %11	%07-10	Producción %11	%07-10
<b>CEREALES</b>													
Trigo total	5	379.968	339.823	443.000	5	477.586	1.000.084	1.239.155	12	-14	-52	-61	
Trigo blando	5	109.984	108.543	134.501	5	138.261	313.127	404.206	1	-18	-56	-66	
Trigo duro	5	269.984	231.280	308.853	5	339.325	686.957	834.949	17	-13	-51	-59	
Cebada total	5	104.824	101.133	130.820	5	134.017	262.506	270.758	4	-20	-49	-51	
Cebada 2 carreras	5	47.643	49.185	61.203	5	53.895	129.789	142.008	-3	-22	-58	-62	
Cebada 6 carreras	5	57.181	51.948	69.101	5	80.122	132.717	128.751	10	-17	-40	-38	
Avena	5	89.329	92.502	78.540	5	111.128	200.345	140.629	-3	14	-45	-21	
Centeno	5	1.153	1.252	538	5	1.392	1.873	564	-8	115	-26	147	
Triticale	5	21.837	23.344	21.488			61.237	59.736	-6	2			
Arroz	5	39.428	39.325	30.232			361.185	260.814	0	30			
Maíz	5	33.592	30.877	24.339			351.726	269.252	9	38			
Sorgo	4	3.193	5.232	2.727			26.470	12.794	-39	17			
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>													
Judías secas	4	102	54	117			49	159	89	-13			
Garbanzos	5	10.981	14.076	14.342	4	6.652	14.761	15.466	-22	-37	-55	-57	
Lentejas	4	88	69	85	5	35	31	52	28	4	13	-32	
Habas secas	2	19.066	19.469	17.235	5	9.490	31.246	25.448	-2	11	-70	-63	
Guisantes secos	4	8.111	9.283	8.234	5	4.912	9.077	9.978	-13	-1	-46	-51	
Veza	2	6.546	6.904	3.632	5	4.166	6.830	3.862	-5	80	-39	8	
Yeros	2	2.940	2.810	687	5	1.234	2.426	458	5	328	-49	170	
Altramuz dulce	4	776	1.113	726	5	651	888	699	-30	7	-27	-7	
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>													
Patata total	4	13.241	14.378	17.084			338.842	453.337	-8	-22			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	4	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	4	5.773	5.648	7.077	5	139.234	132.323	195.871	2	-18	5	-29	
Patata media estación	5	4.392	5.568	6.253			132.694	171.160	-21	-30			
Patata tardía	5	1.634	1.682	2.011			38.495	44.510	-3	-19			
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>													
Remolacha azuc. (rec. verano)	5	8.113	9.839	15.066			613.681	853.574	-18	-46			
Algodón (bruto)	5	65.300	66.968	59.853			173.553	96.411	-2	9			
Girasol	5	175.655	354.729	272.051			502.748	381.919	-50	-35			
Soja	5	30	41	105			138	225	-27	-71			
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	2	1.609	1.727	1.940	4	843	2.074	2.619	-7	-17	-59	-68	
Tabaco	5	546	551	528			2.145	1.911	-1	3			
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>													
Maíz forrajero	5	1.596	2.175	2.812			106.417	112.980	-27	-43			
Alfalfa	3	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	2	4.321	3.116	4.567	5	37.880	30.054	47.035	39	-5	26	-19	
<b>HORTALIZAS</b>													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli			1.938	1.830			49.225	52.980					
Espárragos	3	8.368	8.383	7.519	5	33.216	43.853	31.509	0	11	-24	5	
Apio			177	225			4.226	5.842					
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola			390	286			9.345	6.224					
Espinaca	3	518	507	406	5	8.387	8.196	7.153	2	28	2	17	
Endivia	4	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.928	8.104	8.643	5	471.706	420.317	474.447	10	3	12	-1	
Melón	4	7.001	7.315	9.071			208.291	278.952	-4	-23			
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	5	6.168	6.138	5.532	4	385.515	335.842	288.613	0	12	15	34	
Calabacín protegido	2	5.402	5.373	4.847	2	357.984	308.881	265.951	1	11	16	35	
Calabacín aire libre	4	766	765	669	4	27.531	26.961	22.359	0	14	2	23	

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie %11	Superficie %07-10	Producción %11	Producción %07-10
<b>CULTIVOS</b>												
Pepino total	4	6.995	7.051	6.904	4	649.826	640.804	555.909	-1	1	1	17
Pepino protegido	2	6.659	6.724	6.588	2	639.079	629.855	545.173	-1	1	1	17
Pepino aire libre		336	327	318		10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0
Pepinillo	4	57	59	59			682	1.056	-3	-3		
Berenjena total	4	2.781	2.799	2.640	4	189.632	175.924	159.286	-1	5	8	19
Berenjena aire libre	4	737	755	707	4	20.647	21.360	19.930	-2	4	-3	4
Berenjena protegida	2	2.044	2.044	1.927	2	168.985	154.564	139.356	0	6	9	21
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.353	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207			589.104	520.907	-16	-19		
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954				
Tomate conserva	5	2.552	3.423	3.436			289.514	253.038	-25	-26		
Pimiento	5	10.377	10.383	11.121			576.796	593.391	0	-7		
Fresa y Fresón	4	7.236	6.501	6.557	4	281.383	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	5	2.209	2.420	2.626	5	29.637	33.608	35.965	-9	-16	-12	-18
Coliflor	5	1.292	1.225	1.279	5	35.016	33.773	33.531	5	1	4	4
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3		
Cebolla total	4	3.770	4.150	3.965			183.283	177.353	-9	-5		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	5	62.043	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.676	1.708	2.162			69.949	97.724	-2	-22		
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	5	155.594	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	4	274	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-8	-10	4	-24
Rábano			122	185			2.317	3.533				
Nabo			99	82			1.609	1.732				
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	3	874	571	785	3	6.835	5.999	7.943	53	11	14	-14
Habas verdes	3	4.560	4.840	4.950	3	35.722	47.318	39.880	-6	-8	-25	-10
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	3	756.221	793.825	754.459	-5	13	-5	0
Plantas Ornamentales (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				558	5	9.203	8.978	8.863			3	4
Peral				698	5	8.977	9.471	11.104			-5	-19
Níspero				1.264	4	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	5	2.428	2.935	2.230			-17	9
Cerezo y guindo				1.760	5	6.813	6.030	5.972			13	14
Melocotón total				9.239	5	143.460	161.561	145.932			-11	11
Melocotón				4.988	5	67.659	80.758	67.636			-16	0
Nectarina				4.232	5	75.801	80.803	78.267			-6	-3
Ciruelo				3.007	5	36.987	44.678	43.176			-17	-14
Higo				2.170			2.903	3.096				
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				

Andalucía MAYO 2.012	Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS								%11	%07-10	%11	%07-10	
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	5	38.909	34.454	38.508			13	1
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	4	12.313	8.669	8.539		21	42	44
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460				
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.369.193	1.484.163				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra				100		11	22	56			-50	-80

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñon, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

\*Plátano: Árboles aislados

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b>	<b>10.403,24</b>	<b>10.222,32</b>	<b>-1,7%</b>
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b>	<b>8.636,98</b>	<b>8.367,43</b>	<b>-3,1%</b>
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
<b>1 Cereales</b>	<b>403,75</b>	<b>500,55</b>	<b>24,0%</b>
<b>2 Plantas Industriales</b>	<b>350,58</b>	<b>445,32</b>	<b>27,0%</b>
( 2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
<b>2.1 Semillas y frutos oleaginosos</b>	<b>149,60</b>	<b>204,84</b>	<b>36,9%</b>
<b>2.2 Proteaginosas</b>	<b>10,90</b>	<b>11,07</b>	<b>1,6%</b>
<b>2.3 Tabaco</b>	<b>3,36</b>	<b>4,23</b>	<b>26,1%</b>
<b>2.4 Remolacha azucarera</b>	<b>22,69</b>	<b>28,46</b>	<b>25,4%</b>
<b>2.5 Plantas textiles</b>	<b>140,63</b>	<b>172,01</b>	<b>22,3%</b>
<b>2.6 Otras industriales</b>	<b>23,41</b>	<b>24,70</b>	<b>5,5%</b>
<b>3 Plantas Forrajeras</b>	<b>120,08</b>	<b>131,15</b>	<b>9,2%</b>
<b>4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones</b>	<b>3.284,95</b>	<b>3.039,29</b>	<b>-7,5%</b>
( 4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
<b>4.1 Hortalizas</b>	<b>2.705,78</b>	<b>2.455,86</b>	<b>-9,2%</b>
<b>4.2 Plantones de vivero</b>	<b>64,21</b>	<b>65,17</b>	<b>1,5%</b>
<b>4.3 Flores y Plantas ornamentales</b>	<b>186,50</b>	<b>189,81</b>	<b>1,8%</b>
<b>4.4 Plantaciones</b>	<b>328,46</b>	<b>328,46</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Patata</b>	<b>121,72</b>	<b>120,91</b>	<b>-0,7%</b>
<b>6 Frutas</b>	<b>2.540,17</b>	<b>2.418,28</b>	<b>-4,8%</b>
( 6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4 )			
<b>6.1 Frutas frescas</b>	<b>790,38</b>	<b>763,45</b>	<b>-3,4%</b>
<b>6.2 Citricos</b>	<b>707,17</b>	<b>681,15</b>	<b>-3,7%</b>
<b>6.3 Frutas Tropicales</b>	<b>196,24</b>	<b>196,00</b>	<b>-0,1%</b>
<b>6.4 Uvas(1)</b>	<b>98,94</b>	<b>97,03</b>	<b>-1,9%</b>
<b>6.5 Aceituna(2)</b>	<b>747,45</b>	<b>680,64</b>	<b>-8,9%</b>
<b>7 Vino y mosto</b>	<b>25,16</b>	<b>23,71</b>	<b>-5,7%</b>
<b>8 Aceite de oliva</b>	<b>1.645,49</b>	<b>1.534,41</b>	<b>-6,8%</b>
<b>9 Otros</b>	<b>145,08</b>	<b>153,79</b>	<b>6,0%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	<b>1.497,61</b>	<b>1.577,88</b>	<b>5,4%</b>
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	<b>88,93</b>	<b>91,66</b>	<b>3,1%</b>
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	<b>179,72</b>	<b>185,35</b>	<b>3,1%</b>
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Var 11/10</b>
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	<b>2.988,08</b>	<b>3.106,88</b>	<b>4,0%</b>
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	<b>7.415,16</b>	<b>7.115,44</b>	<b>-4,0%</b>
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	<b>914,58</b>	<b>918,12</b>	<b>0,4%</b>
<b>F.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	<b>1.524,23</b>	<b>1.532,94</b>	<b>0,6%</b>
<b>G.- OTROS IMPUESTOS</b>	<b>73,42</b>	<b>75,27</b>	<b>2,5%</b>
<b>I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA</b>	<b>7.951,38</b>	<b>7.654,98</b>	<b>-3,7%</b>

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

### Provisionales

### Avance

#### Actualizado Febrero 2012

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 23 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es "V" (desarrollo vegetativo). La densidad media de plantación oscila entre las 156.200 plantas/ha de Córdoba y las 170.000 de Jaén.

La caída de plantas, causada principalmente por **hongos de suelo** (*Rhizoctonia solani*, *Pithyium ultimum*, etc) y por **orugas** (*Agriotes spp* y *Agrotis spp*) es mayor en Córdoba, con un 1'6% de plantas caídas y menor en Jaén con un 0'6%. En estos momentos la causa principal de la caída de plántulas en Córdoba está siendo el complejo de hongos de suelo, y en Jaén los gusanos de alambre.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, de 0'1 (nivel de 0 a 3), y pocas diferencias entre provincias. Está presente en algunas parcelas de la comunidad, estando localizados éstos insectos principalmente en focos y en las lindes, y en las parcelas más adelantadas fenológicamente. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella septempunctata* e *Hippodamia variegata*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algononeras de la comunidad, siendo menor en Córdoba, con un 1'04% de plantas ocupadas, y mayor en Jaén con un 2'6%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlando desde los primeros ataques, ya que va a atacar durante todo el periodo vegetativo y se debe vigilar principalmente, en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Jaén con menos de 0'1 larvas/hoja de media en esta provincia, y la mayor en Córdoba con 0'11 larvas/hoja. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de

araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En general, antes de realizar cualquier tratamiento químico debemos estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo se deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar.

### CÍTRICOS

La fenología dominante de las variedades por recolectar del grupo tardías, principalmente, se encuentra en M "maduración", y en I1 "cuajado del fruto" el resto.

El nivel de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) en algunas parcelas aún por recolectar y monitoreadas, es moderado, aconsejándose, al registrarse temperaturas medias favorables para la actividad de los adultos, continuar vigilando su población en éstas, cuyo estado fenológico actual, "M" Maduración, aumenta su receptividad.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo a nivel provincial, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

En Cádiz, Huelva y Málaga, continúa observándose presencia de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en hojas (principalmente en mandarino), destacando Huelva y Cádiz al registrar valores en torno al 1'7% de hojas con presencia.

Respecto a la presencia en hojas de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), destacar, de nuevo, Cádiz y Huelva al registrar valores en torno al 0'1% de hojas con formas móviles esta semana.

A partir de finales de abril, destacar la importancia del seguimiento semanal de los distintos estadios

biológicos por los que evoluciona el **piojo rojo** de California (*Aonidiella aurantii*) a fin de programar un posible tratamiento contra formas sensibles en primera generación.

De los conteos realizados en los últimos días de mayo y principios de junio sobre los índices de formas sensibles y hembras avivadas respecto al total de hembras, se obtienen valores moderados y altos dependiendo, principalmente, de la zona biológica y, ubicación y tipo de la muestra tomada del árbol para analizar.

Por ello, se recomienda evaluar dichos índices a nivel local lo antes posible para tratar que la aplicación sea lo más eficaz posible, realizándola en el momento máximo de formas sensibles de cada parcela.

Indicar que en la brotación de primavera se observa, de manera generalizada en la Comunidad, presencia de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 1'6% de brotes con presencia. Señalar que su incidencia está disminuyendo en las últimas semanas. Este hecho se debe, principalmente, al endurecimiento de brotes de primavera y a picos elevados de temperaturas máximas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Por otro lado, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y más adelante en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico "I2" (cierre del cáliz).

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, con temperaturas suaves, favorece su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener

las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma esta dividida entre la parte occidental que se encuentra en "G2" (fruto cuajado) y la oriental que se encuentra "F/G1" (floración)/(caída de pétalos), siendo el estado fenológico más avanzado en toda la comunidad autónoma "G2" (fruto cuajado).

En referencia al número de inflorescencias/brote, destacan las provincias de Huelva, Sevilla y Córdoba, con una media provincial de 11'20, 9'60 y 9'40 inflorescencia/brote, respectivamente.

Se ha estado realizando en estas semanas anteriores una valoración del porcentaje de fertilidad de las flores, destacando las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba, con un valor medio provincial de 65, 48 y 41'40% de las flores fértiles, respectivamente.

Aunque los frutos aún no presentan una receptividad a la picada de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*) en las provincias más adelantadas, esta semana, se observan las primeras capturas en algunas zonas biológicas de la provincia de Cádiz, con un valor medio provincial de 3'20 adultos/trampa y día.

Respecto a la incidencia de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*) en su generación antófaga, esta, se registra en aquellas provincias con fenología más atrasada, destacando por los valores registrados, Málaga y Jaén, con una incidencia media provincial de 9'80 y 2'30% inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Por zonas biológicas destaca la de Axarquía (Málaga) y Sierra Ahillos y San Pedro (Jaén), con unos valores medios registrados de 10 y 3'40 % inflorescencias atacadas con formas vivas, respectivamente.

Hay que recordar, que esta generación debe ser vigilada principalmente en aquellas plantaciones más adelantadas fenológicamente o en aquellas otras plantaciones, que por su escaso porcentaje de

inflorescencias, puede provocar daños muy importantes en las mismas, viéndose mermada considerablemente la producción del cultivo.

Por lo que respecta a la incidencia de la generación carpófaga en el cultivo, se inicia el seguimiento de las primeras puestas realizadas sobre los frutos por los adultos de la generación antófaga. Por la incidencia que esta teniendo, destacan las provincias de Córdoba Jaén y Cádiz, con unos valores medios de 13, 9'20 y 4'90% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca las de Campiña Baja Occidental (Córdoba) y Loma Baja (Jaén), con unos valores medios registrados de 36'50 y 17'80% de aceitunas con prays vivo, respectivamente.

La evolución de estas puestas realizadas sobre los frutos, nos muestra el grado de avivamiento de las larvas, encontrándose una diferencia entre provincias de huevos eclosionados, entre el 19% de Huelva al 3'20% de Jaén, apreciándose un aumento en la evolución del desarrollo de las mismas, respecto a la semana anterior.

En relación al movimiento poblacional de adultos de la polilla del olivo, las capturas registradas han aumentado ligeramente respecto a las de la semana anterior, destacando las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con una media provincial de capturas de 15'10, 13 y 11 adulto/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Sur (Jaén) y Olvera (Cádiz), con un valor medio de 36'90 y 27 adulto/trampa y día, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, destacando las provincias de Málaga, Jaén y Cádiz, con una media provincial de capturas de 17'70, 10'80 y 10'30 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Sierra Sur (Jaén) y Jerez (Cádiz), con un valor medio de 43'20 y 24'30 adulto/trampa y día, respectivamente.

Durante estas semanas se vienen realizando las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'10 y 0'47 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la zona biológica de Sierra Segura (Jaén), con un valor medio de 3 excrementos frescos/árbol.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los

brotes. Solamente aparecen daños en las provincias de Málaga y Cádiz, con una media provincial de brotes afectados del 0'18 y 0'09% de brotes afectados, respectivamente.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se registran las primeras salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de noviembre de 1981.

Durante esta semana se han realizado muestreos para determinar nuevamente la presencia del **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia leve de este agente siendo las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Jaén, con un valor medio provincial de 10'40, 9'60 y 2'80% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Setenil (Cádiz) y Sierra Sur (Jaén), con un valor medio de 27'30 y 5'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

Indicar que con la ausencia de lluvias que estamos soportando, no se están produciendo las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad, por lo que debemos de hacer uso de los tratamientos fitosanitarios para combatir a este agente, en aquellos momentos en que se den las condiciones ambientales idóneas para su dispersión.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo

de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenidas en Jaén, Huelva y Málaga, con un valor medio provincial de 0'50, 0'40 y 0'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por zonas biológicas, destaca Setenil (Cádiz) y Condado (Jaén), con un valor medio de 19'70 y 8'80% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que está produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en las dos provincias remolacheras es "BBCH: 46-49" (60-90% tamaño raíz estimado). Las parcelas más tempranas se encuentran en el estado "BBCH: 49" (raíz tamaño cosecha); y las más retrasadas en ambas provincias en el estado "BBCH: 41-43" (10-30% tamaño raíz estimado).

Teniendo en cuenta que en breve comenzará la recolección del cultivo, se recuerda que, antes de realizar cualquier tratamiento químico, se deben seguir las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar; así como, **respetar el plazo de seguridad** que marcan los fabricantes de estos productos.

La presencia de larvas de **noctuidos** (*Spodoptera spp.*) es muy baja por lo general. Están presentes éstas en el 18% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 28% de las de Cádiz. La media provincial de presencia registrada en Sevilla es de 2'3 larvas pequeñas/UM, y en Cádiz de 0'6.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) siguen siendo bajos esta semana, aunque en aumento. La media provincial de presencia de este agente es de 9 adultos/UM en Sevilla y 6'8 en Cádiz,

registrados éstos en el 95% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 83% en Cádiz.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana suben ligeramente sus niveles, detectándose puestas y/o larvas de este agente en el 75% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 73% de las de Sevilla; con unas medias provinciales de 20'4 y 18'5 huevos+larvas/UM, respectivamente.

En cuanto a adultos, éstos se han registrado en el 70% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 95% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 14'6 y 25 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta plaga en las parcelas que han superado el umbral.

Se aconseja estar muy atentos a la evolución de esta plaga en el cultivo, ya que su reproducción es rápida y el daño en el cultivo puede ser importante si no se controla a tiempo y adecuadamente.

Referente al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), éste se observa en el 4% de las parcelas de Sevilla y en el 8% de las de Cádiz; con unas medias provinciales que no superan las 0'1 colonias/UM.

En cuanto a la fauna auxiliar, se han encontrado larvas de sírfidos en el 25% de las parcelas, larvas de coccinélidos en el 9%, adultos de éstos en el 37%, y larvas de crysopa en el 38%.

Hay presencia leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el cultivo, aunque en ligero ascenso. Ésta se registra en el 97% de las parcelas muestreadas en Sevilla y en el 78% de las de Cádiz; con una incidencia media provincial del 11% de hojas intermedias con presencia de este hongo en Sevilla, y del 3'8% en Cádiz. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 61% de las parcelas de Sevilla, mientras que en Cádiz ésta se ha registrado en el 100% de sus parcelas. Las medias provinciales respectivas son del 6'1% y 15'6% de hojas intermedias con presencia del hongo.

Se ha realizado tratamiento químico para controlar esta enfermedad en las parcelas que han superado el umbral.

De igual forma que para Cercospora, se recomienda estar muy atentos a la evolución de este hongo, ya que se pueden dar las condiciones óptimas para su desarrollo una vez la temperatura media esté entre 15 y 20°C, y la humedad relativa sea superior al 95%.

Continúan observándose síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo, tanto en los bordes como en el interior de las parcelas muestreadas. En la provincia de Sevilla este hongo se detecta en el 9'5% de las parcelas y en Cádiz en el 8%, con unas medias provinciales respectivas del 0'9% y 0'4% de plantas afectadas.

Por el momento no se observa **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en ninguna de las parcelas muestreadas en Cádiz, mientras que en Sevilla ésta está presente en el 1% de sus parcelas. Teniendo en cuenta que la incidencia de este hongo suele ser mayor en parcelas que han padecido un exceso de agua, y dada la sequía que ha padecido el cultivo este invierno, es probable que la incidencia de esta enfermedad, esta campaña, sea muy baja.

En cuanto al **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), esta semana se detectan daños sobre el cultivo en Sevilla, concretamente en el 1% de sus parcelas. En Cádiz, su presencia es prácticamente nula.

## TRIGO DURO

En cuanto a las previsiones meteorológicas para la próxima semana, se producirá un descenso de las temperaturas, se espera cielos despejados durante todo este periodo, que acompañado con la escasa humedad del suelo acelerará aún más la maduración del grano.

El estado fenológico dominante es "BBCH: 89 (grano maduro)" en todas las provincias.

En el estado fenológico que se encuentra el cultivo, se ha muestreado las chinches, detectándose individuos de **paulilla** (*Aelia rostrata*) en los muestreos realizados durante la presente semana en algunas provincias.

El grado de presencia de este agente sobre el cultivo es muy bajo, siendo Cádiz la que mayor valor medio provincial ha alcanzado con 0'14 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>, en todos los casos su incidencia sobre el cultivo es escasa.

En cuanto a las zonas biológicas, es Campiña Sur (Cádiz), la que mayor incidencia ha presentado con 0'70 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>.

También se han registrado individuos de **paulillón** (*Eurygaster maurus*) en algunas provincias, destacando por su presencia Cádiz y Córdoba, con un valor medio provincial de 0'30 y 0'12 adultos+ninfas/m<sup>2</sup>, respectivamente.

Se sigue detectando algunos daños de **mosquito** (*Mayetiola destructor*), en las provincias de Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 0'44 y 0'01% de plantas con pupas, respectivamente; siendo estos de escasa repercusión sobre el cultivo.

Del resto de agentes que afectan al cultivo no se ha detectado la presencia de ninguno de ellos en los muestreos realizados durante la presente semana.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

### PIMIENTO

La fenología dominante en el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La plaga más importante de este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, **virus del bronceado del tomate** (TSWV). En invernaderos que están en plena recolección, el **trips** está presente en el 5% (10% la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. Los depredadores **Orius laevigatus** y **Amblyseius swirskii** están en el 40% y 50% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. La presencia del **virus del bronceado** está siendo mínimo por el momento.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) se observado en el 5% (10% la semana anterior) de las plantas. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es **Amblyseius swirskii**. Está instalado perfectamente.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) y **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 2'5% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurica*) en el 7'5% de las plantas con un máximo del 15% en el término municipal de Berja. **Podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) y **bacteriosis** en el 2'5% de las plantas.

### BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo.

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 4'2% (20% la semana anterior) de las plantas. Los depredadores **Nesidiocoris tenuis** y **Amblyseius swirskii** están presentes en el 50% y 30% de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 5% (7'5% la semana anterior) de las plantas. **Amblyseius swirskii** está ayudando al control de esta plaga.

Tanto las capturas como los daños en planta de **la polilla del tomate** (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en el 2'5% (5% la semana anterior) de las plantas. **Pulgón** (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2% de las plantas.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) en el 0'5% de las plantas.

## JUDÍA

La información se ha obtenido de pocos puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en los términos municipales de El Ejido y Berja.

Las plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) son del 8'5% con un máximo en el término municipal de Berja del 10%. **Amblyseius swirskii** está presente en el 77'5% de las plantas. Excelente instalación.

El virus más importante transmitido por este vector es el del **desorden amarillo de la judía** (BYDV). Se han detectado síntomas en el 3% de las plantas en el término municipal de El Ejido.

Otra plaga importante en este periodo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 10% de las plantas.

## SANDÍA

La información obtenida esta semana es de pocos puntos de control en los términos municipales de Níjar y El Ejido. La fenología dominante en el cultivo es plena recolección (recolección-final de cultivo).

La **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) está presente en el 3% (5% la semana anterior) de las plantas. Nivel bajo de presencia. El depredador **Nesidiocoris tenuis** se observan en el 7'5% de las plantas.

Se han detectado pequeños focos de **pulgón** y de su parásito **Aphidius Colemani** en el 1% de las mismas.

Se han observado daños producidos por la **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) en el 2% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 4%.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, se han observado síntomas de **oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 2'5% de las plantas.

## Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

### PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en las zonas biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y Motril.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el **trips** (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido en los cultivos en plena recolección, pasando del 18'3% al 12% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Permanece estable el porcentaje de frutos con daños, con un valor del 0'1% y observados en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Entre los depredadores que controlan este agente hay que destacar a **Orius laevigatus**, aumentando el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 71'8% al 98% y registrándose en todas las estaciones de control muestreadas. Los depredadores objeto de este informe están perfectamente establecidos en los cultivos y mantienen las plagas en niveles adecuados.

Ha descendido levemente la presencia de **Amblyseius swirskii**, pasando del 34% al 33% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El virus más importante transmitido por este vector es el **virus del bronceado del tomate** (TSWV), permaneciendo estable el porcentaje de plantas afectadas, con un valor del 0'1% y observado en el 50% las estaciones de control muestreadas.

En este cultivo la presencia de la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado considerablemente, con un valor que ha pasado del 35'3% al 75% y observadas en todas las estaciones de control muestreadas.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las **orugas** por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha aumentado, pasando del 0'5% al 1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de frutos afectados, al igual que durante el anterior muestreo.

De las plagas que se detectan por focos, hay varias especies de **pulgones**, descendiendo el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 0'2% al 0'1% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia de momias permanece estable, con un valor

del 0'3% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

**Aphidius colemani** ha descendido, con un porcentaje de plantas con presencia que ha pasado del 19'7% al 1'6% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **araña blanca** (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 0'6% al 0'2% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido considerablemente el porcentaje de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*), con un valor que ha pasado del 30% al 0'9% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 1'8% al 0'1% y observado en el 50% de los invernaderos muestreados que se encuentran en recolección.

## TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éstas en las zonas de Albuñol-Albondón, Motril y Molvizar.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 8'9% al 9'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 11'4%.

El depredador **Nesidiocoris tenuis** es el destacado en el control de la plaga anterior, aumentando levemente el porcentaje de plantas con presencia, con un valor que ha pasado del 70'2% al 70'6%, registrado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con el 100%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el **virus de la cuchara** (TYLCV), continúan sin observarse plantas con síntomas en ninguno de los cultivos.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 6'7% al 8'8%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con 14%. No se han observado frutos afectados, siendo el valor del muestreo de la anterior semana del 3% en la zona de Molvizar y observado en el 10% de las estaciones de control muestreadas.

El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del **virus del bronceado del tomate** (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*).

De las plagas que se observan por focos, no se han detectado varias especies de **pulgones**, al igual que durante el anterior muestreo. No hay presencia de **Aphidius colemani**.

El porcentaje de plantas con presencia de focos de **vasates** (*Aculops lycopersici*) ha aumentado en las estaciones de control muestreadas, con un valor que ha pasado del 17'5% al 24'5%, observándose en el 92% de las observadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 29'7%.

La presencia de focos de **araña roja** (*Tetranychus sp.*) se ha observado en todas las Zonas Biológicas, con un porcentaje de plantas afectadas menor, que ha pasado del 0'7% al 0'5%, en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 0'6%.

Ha aumentado el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado capturas en trampas delta de **polilla del tomate** (*Tuta absoluta*), con un valor que ha pasado del 80% al 100%.

Ha aumentado levemente el porcentaje de plantas con daños, pasando del 12% al 12'4%, observado todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 14%.

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 0'7% al 0'9%, observado en el 76% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvizar con un 1'2%.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de **oidiopsis** (*Leveillula taurina*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 8'1% al 10%, destacando la zona de Molvizar con un 15'4% y observado sólo en el 43% de las estaciones de control muestreadas.

## PEPINO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose éste en las zonas de Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV y el **virus de las venas amarillas** (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 6'5% al 8'5%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 15%.

El porcentaje de plantas con presencia de **Amblyseius swirskii** ha aumentado, pasando del 72'5% al 72'8%, destacando la zona de Carchuna-La

Rijana con un 100% y observado en el 75% de las estaciones de control muestreadas.

No se han observado plantas afectadas de **amarilleamientos virales**, en concreto de CYSDV, al igual que durante el anterior muestreo.

Continúan sin observarse plantas afectadas por **virus de las venas amarillas** (CVYV).

Ha aumentado levemente el porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 12'3% al 12'5%, destacando la zona de Motril con el 22% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido considerablemente el porcentaje de frutos dañados, en un valor que ha pasado del 9% al 1%, observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 2%.

Continúan sin observarse plantas con presencia de **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*), al igual que durante el anterior muestreo.

El porcentaje de plantas con presencia de varias especies de **pulgón** ha descendido, con un valor que ha pasado del 0'5% al 0'1%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Molvízar con un 0'5%.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani**, con un valor que ha pasado del 0'2% al 0'1%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Carchuna-La Rijana con un 0'3%.

El porcentaje de plantas con larvas vivas de **minador** (*Liriomyza spp.*) ha descendido, pasando del 22'8% al 18'8% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), pasando del 1% al 0'3%, observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 1%.

En cuanto a las enfermedades fúngicas, se han observado plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*), aumentando el porcentaje, con un valor que ha pasado del 1'3% al 2'5% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

No hay presencia de plantas afectadas por **mildiu de las cucurbitáceas** (*Pseudoperonospora cubensis*), a diferencia con el anterior muestreo en el que se observó en la zona de Carchuna-La Rijana, con un porcentaje del 0'3% y en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha Zona.

## MELÓN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Motril.

Continúa aumentando levemente la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 21% al 24% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado levemente, pasando del 25% al 27% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido el porcentaje de plantas con varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 2% al 0'3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

La presencia de momias ha descendido, con un valor que ha pasado del 1% al 0'4% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de presencia del insecto auxiliar **Aphidius colemani** también ha descendido, con un valor que ha pasado del 1% al 0'4% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con **rosquilla verde** (*Spodoptera exigua*) ha descendido, pasando del 2% al 0'6% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

Ha descendido la presencia de plantas con focos de **araña roja** (*Tetranychus sp*), con un porcentaje que ha pasado del 1% al 0'4% y observado en el 50% de las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, pasando del 2% al 3% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## CALABACÍN

El estado fenológico dominante es el de recolección-final del cultivo en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en la zona biológica de Motril.

Ha aumentado la presencia de plantas con **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), con un porcentaje que ha pasado del 12% al 15% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

El porcentaje de plantas con presencia de **trips** (*Frankliniella occidentalis*) ha aumentado, pasando del 27% al 30% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con focos de varias especies de **pulgón**, con un valor que ha pasado del 1% al 5% y observado en todas las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de momias continúa siendo del 0'2% y observado en el

50% de las estaciones de control muestreadas. El porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar ***Aphidius colemani*** ha descendido, pasando del 1% al 0'6%.

El porcentaje de plantas afectadas por **ceniza u oídio de las cucurbitáceas** (*Sphaerotheca fuliginea*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 3% al 6% y observado en todas las estaciones de control muestreadas.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Sanidad animal. Decisión 2012/282/UE sobre requisitos normalizados de presentación por los Estados miembros, con vistas a la financiación por la Unión, de los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y zoonosis.**
- **Problemática de las nuevas normas de bienestar en el sacrificio, en el ganado ovino-caprino.**
- **El MAGRAMA prepara medidas para las explotaciones que no cumplan con la directiva del bienestar de las cerdas.**
- **Nuevo sistema de distribución de la cuota de vacuno de calidad.**
- **La patronal Veterindustria celebró su Asamblea General Anual.**
- **Más 1,1 millones de europeos piden nuevas normas en el transporte animal.**
- **Detectados por primera vez anticuerpos al virus de Schmallenberg en Dinamarca.**

A continuación se resume la situación de la ganadería extensiva en varias provincias andaluzas.

En la provincia de Cádiz, zona del litoral, continúa el aprovechamiento de los pastos naturales, que se encuentran en fase de agostado. Es el caso de grandes explotaciones, con una fuerte base territorial y una adecuada carga ganadera que, con una correcta rotación en el pastoreo aún permite mantener los rebaños con un buen nivel de alimentación natural. En otros casos, la falta de pastos ha supuesto un importante gasto en alimentación suplementaria para el ganado.

En la provincia de Córdoba, continúa la lenta evolución del estado fenológico de las encinas, con bastante diferencia entre árboles dentro de una misma parcela. La hierba en la dehesa es de poca calidad y comienza a agostarse, y aunque no es abundante, permite que el ganado se alimente todavía en el campo.

En la provincia de Granada, comarca de La Vega, la presencia de pastos de invierno secos y de primavera en buen estado son suficientes para completar la dieta alimenticia en la ganadería extensiva. Se están aprovechando las rastrojeras en parcelas de ajo recolectadas y en parcelas de veza-avena para forrajes. En la Costa los pastos están constituidos por vegetación espontánea, muy abundante. Aparecen en las parcelas sin cultivo y terrenos catalogados como pastizales, aunque se observa necesidad de agua para mantener el nivel vegetativo de semanas anteriores. En las zonas de invernaderos, los ganaderos están aprovechando el material procedente de los arranques para alimentar sus rebaños, bien llevándolos a las cuadras o bien trasladando los animales al interior de los invernaderos. Este aprovechamiento representa una

forma de eliminar los restos vegetales de las cosechas. Si bien, también es una forma de dispersión de semillas de malas hierbas al interior de los invernaderos. En las Altiplanicies, se agostan los escasos pastos. Solamente en la alta montaña se observa algún pasto de calidad, aunque no tan abundante como en otras campañas. En el Poniente Granadino y Montes, los pastoreos se centran sobre parcelas de cultivos desechados, forrajes recolectados, barbecho, baldíos y enclaves de matorral y pastos. En las comarcas de Guadix-Baza-Huescar debido a la mala campaña de alimentación en pastoreo, hay que recurrir al complemento alimenticio con frecuencia.

En la provincia de Jaén, aunque los pastos continúan agostándose, sigue el aprovechamiento por el ganado. Empiezan a presentarse de nuevo problemas para la alimentación del ganado, al aumentar los costes con la compra de piensos y forrajes, cuyos precios han subido a causa de la falta de pastos ocasionada por la sequía.

El ganado trashumante que baja al Condado para pasar el invierno proveniente de la Sierra de Pontones y alrededores, ya está regresando a su comarca.

En la provincia de Málaga, la mayoría de los cultivos forrajeros se han segado, finalmente con un buen porte en altura. Las pacas se están retirando del campo. Los cereales menos desarrollados y con poco ahijado así como los sembrados de mezclas de avena, veza y yeros se están haciendo heno (siegas en verde) ya que tienen mucha demanda por los ganaderos, por su buen precio, para la alimentación del ganado equino, sobre todo.

## SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Sanidad animal. Decisión 2012/282/UE sobre requisitos normalizados de presentación por los Estados miembros, con vistas a la financiación por la Unión, de los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de determinadas enfermedades de los animales y zoonosis.**

**Problemática de las nuevas normas de bienestar en el sacrificio, en el ovino-caprino.** A partir del próximo 1 de enero de 2013, entrará en vigor el Reglamento nº1099/2009 con nuevas normas para mejorar las condiciones de los animales durante el sacrificio. El objetivo de la misma es simplificar la legislación existente, armonizarla con la normativa sobre higiene y conseguir una aplicación más uniforme y simultánea en todos los estados miembros.

Los mataderos e industria cárnica del ovino y caprino están en desacuerdo con la entrada en vigor de este nuevo reglamento. En el anexo 1 del mismo, se establece que para el aturdimiento eléctrico limitado a la cabeza de ovinos y caprinos, la corriente mínima que hay que aplicar es de 1 amperio.

En la redacción de esta norma no se ha tenido en cuenta, que hay países como en España, donde se sacrifican corderos y cabritos de poco peso, mayoritariamente por debajo de los 25 kg. Al aplicar esta carga eléctrica a un animal de poco peso, en lugar de aturdirlo, que sería el objetivo de la misma, se podría llegar a electrocutarlo. En consecuencia, esta práctica no solo generaría sufrimiento al animal, sino que también produciría pérdidas económicas por daños a la canal y a la piel del animal, que perderían valor.

**El MAGRAMA prepara medidas para las explotaciones que no cumplan con la directiva del bienestar de las cerdas.** El Ministerio de Agricultura está preparando un proyecto de Real Decreto con las medidas que se van a tomar a partir del 1 de enero de 2013 con las explotaciones de

porcino que no cumplan con la prohibición parcial de las jaulas de gestación.

Según dicho proyecto, los titulares de las explotaciones que prevean que el 1 de enero de 2013 no van a tener su explotación adaptada, o los que a partir de esa fecha vayan a cesar su actividad ganadera o cambiar su orientación productiva, tendrían que remitir, a la autoridad competente, antes de una fecha determinada (en el borrador en el que actualmente se trabaja, se baraja el 1 de octubre de 2012, pero podría variar) un plan detallado de ajuste a la situación prevista el 1 de enero de 2013, o en su caso, una comunicación del cese de la actividad o de cambio de orientación productiva.

El plan tendría que incluir el calendario (que no se podría extender más allá del 31 de diciembre de 2012) y las medidas previstas para adecuar el censo de cerdas hasta el censo que puedan albergar las instalaciones adaptadas, o en su caso, para el vaciado de la explotación.

También tendría que incluir una declaración responsable de que a partir de la fecha de presentación del plan de ajuste o de la comunicación, se inseminará o cubrirá exclusivamente el número de hembras igual o inferior al censo que puedan albergar las instalaciones adaptadas a 1 de enero de 2013.

El proyecto de RD también recoge las medidas provisionales que se tendrían que cumplir en las instalaciones que no estuvieran adaptadas en fecha, como serían:

- Se prohibiría la entrada de cerdas, cerdas jóvenes y verracos.
- Se prohibiría toda salida de animales con destino diferente del sacrificio o explotaciones adaptadas.
  - Se prohibiría la inseminación artificial o la monta.
  - Se reduciría el censo de la explotación a un máximo de 9 cerdas.

**Nuevo sistema de distribución de la cuota de vacuno de calidad.** Esta previsto que a partir del 1 de julio se aplique un nuevo sistema de gestión de la cuota de carne de calidad de vacuno alimentado con grano. Actualmente la Comisión Europea distribuye la cuota mensualmente en función de un coeficiente de distribución, de manera que cada solicitante recibe cierto porcentaje de su solicitud inicial, proporcional al total de solicitudes. Este proceso permite que las licencias puedan venderse entre las empresas y se ha denunciado que hay empresas que solicitan licencias, no con el objeto de exportar carne, sino para venderlas a otras empresas.

En el nuevo sistema que tiene previsto introducir la Comisión Europea, la cuota anual se dividirá en cuatro partes iguales, cada una de estas partes se utilizaría en un trimestre. Cuando la carne de vacuno de calidad procedente de uno de los países beneficiarios de esta cuota llegara a un puerto de la UE, entraría sin arancel hasta que se cumpliera la totalidad de la cuota de ese periodo. De esta manera, la cuota se asignaría cuando la carne llegara al puerto de

entrada, con lo que ya no sería posible el comercio de licencias.

Esta cuota se abrió en 2009, como un acuerdo que permite que la UE mantenga el veto a la hora de importar carne de vacuno tratada con hormonas a cambio de facilitar el acceso a su mercado de carne de calidad sin hormonas. En esta cuota participan EEUU, Australia, Nueva Zelanda, Uruguay y Canadá. Se administra según una base anual. En la campaña 2010/11 se usó el 90% de las 20.000 tn de cuota. A partir del 1 julio, la cuota se incrementará a 21.500 tn y a partir de agosto de 2012, la cuota se elevará a 48.200 tn.

**La patronal Veterindustria celebró su Asamblea General Anual.** La Asociación Empresarial Española de la Industria de Sanidad y Nutrición Animal (Veterindustria), ha celebrado su Asamblea General Anual, que estuvo presidida por su presidente, vicepresidente y director general.

En el acto que tuvo lugar el pasado 29 de mayo, el presidente destacó la competitividad de la industria española de sanidad animal y su apuesta por la investigación e internacionalización del sector, para terminar animando a las empresas asociadas a trabajar más y mejor para afrontar los retos y oportunidades que depararán los próximos meses.

En el transcurso de la Asamblea, que reunió a una amplia representación de las empresas que fabrican y/o comercializan productos zoonosarios en nuestro país y que forman parte de la patronal española de sanidad animal, se aprobaron las cuentas anuales y la memoria de actividades 2011, entre otros asuntos de interés para Veterindustria. La conferencia finalizó con un mensaje esperanzador para el sector a la vista de la fortaleza de los sectores ganaderos por su gran potencial, por estar compuestos por empresas de primer rango internacional y nacional y por su labor en I+D+i, entre otras características, lo que sin duda les permitirá hacer frente en mejores condiciones a la crisis.

**Más 1,1 millones europeos piden nuevas normas en el transporte animal.** El Comisario Europeo de Salud Pública, John Dalli, junto con nueve miembros del Parlamento Europeo y varios representantes de organizaciones de defensa de los animales, recibirán 50 cajas conteniendo más de 1,1 millones de firmas de ciudadanos de la UE, que piden que se limite a 8 horas la duración máxima del transporte de animales con destino a sacrificio.

Los próximos 9 y 10 de julio se votará en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo el informe sobre la protección de los animales durante el transporte del europarlamentario Janusz Wojciechowski (ECR, PL). El Pleno en el que el informe se ratifique, está previsto para el próximo mes de septiembre.

Dicho informe apoya reducir la duración de los transportes largos. No solo por una cuestión de bienestar animal, sino también por su coste, que asumido por el ganadero que recibe un menor precio por su animal y por el consumidor, que paga un mayor precio por la carne, según el informe.

**Detectados por primera vez anticuerpos al virus de Schmallenberg en Dinamarca.**

El Instituto Nacional Veterinario de Dinamarca ha detectado anticuerpos contra el virus de Schmallenberg en muestras de ganado vacuno en el sur de la provincia de Jutlandia. Es la primera vez que se detectan anticuerpos de este virus en Dinamarca.

Los dos animales vacunos afectados son del mismo rebaño. Se cree que podrían haberse infectado al ser picados por mosquitos en el otoño de 2011. Los anticuerpos producidos por el sistema inmune pueden ser detectados en sangre muchos meses después de la infección con el virus de Schmallenberg.

El virus se detectó por primera vez en otoño del año pasado. Tomó el nombre de la ciudad alemana donde se detectó. Hasta el momento, se ha confirmado la presencia del virus en Alemania, Holanda, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Reino Unido, Italia y España. Hay más de 4.000 explotaciones afectadas, fundamentalmente de ovino, aunque también de vacuno y caprino. En España sólo se ha confirmado la presencia del virus en una explotación andaluza.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	105,75	106,50	0,75	0,71	-4,50	-4,05
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I	106,25	106,50	0,25	0,24	-4,50	-4,05
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-8,00	-4,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.I	150,00	150,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	159,21	159,26	0,05	0,03	-4,74	-2,89
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I	159,70	159,10	-0,60	-0,38	-5,90	-3,58
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	157,78	156,34	-1,44	-0,91	-7,44	-4,54
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	154,68	155,50	0,82	0,53	-4,24	-2,65
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	168,20	167,65	-0,55	-0,33	-3,35	-1,96
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I	169,75	169,75	0,00	0,00	-2,74	-1,59
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	0,20	0,26
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I	77,20	77,20	0,00	0,00	0,57	0,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	109,60	109,60	0,00	0,00	-2,40	-2,14
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I	109,50	109,50	0,00	0,00	-2,89	-2,57
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Alhama	A.I	178,00	178,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-11,00	-5,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	HU-Huelva	A.I	180,00	180,00	0,00	0,00	-5,00	-2,70
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	GR-Granada	A.I	177,82	177,50	-0,32	-0,18		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	175,16	179,04	3,88	2,22	-20,96	-10,48
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	MA-Málaga	A.I	176,80	179,20	2,40	1,36	-15,80	-8,10
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	JA-Jaén	A.I	175,70	177,27	1,57	0,89	-15,58	-8,08
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	186,32	185,07	-1,25	-0,67	-44,93	-19,53
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CO-Córdoba	A.I	165,81	163,75	-2,06	-1,24	-13,25	-7,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	CA-Cádiz	A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-6,00	-3,49
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	GR-Granada	A.I	164,00	166,00	2,00	1,22		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	MA-Málaga	A.I	165,80	164,90	-0,90	-0,54	-10,10	-5,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	JA-Jaén	A.I	167,26	167,34	0,08	0,05	-9,96	-5,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg.	SE-Sevilla	A.I	168,20	168,20	0,00	0,00	-13,70	-7,53
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Montes Occidentales	Coop.	220,00	220,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	234,00	216,00	-18,00	-7,69	-24,00	-10,00
BLANCA O COMÚN		Tm.	GR-Granada	A.A	225,00	225,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	50,00	31,25
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	228,00	205,00	-23,00	-10,09	-15,00	-6,82
CABALLAR		Tm.	GR-Granada	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00		
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	214,00	204,00	-10,00	-4,67		
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	50,00	29,41
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I	235,00	215,00	-20,00	-8,51	-15,00	-6,52
CERVECERA		Tm.	GR-Granada	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	220,00	210,00	-10,00	-4,55	5,00	2,44

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	230,00	222,00	-8,00	-3,48	-48,00	-17,78
NACIONAL		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I	240,00	238,00	-2,00	-0,83		
<b>TRIGO</b>										
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	240,00	260,00	20,00	8,33	20,00	8,33
DURO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	260,00	252,50	-7,50	-2,88	-5,50	-2,13
DURO		Tm.	GR-Granada	A.A	245,00	255,00	10,00	4,08		
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	240,00	10,00	4,35	20,00	9,09
BLANDO		Tm.	GR-Montes Occidentales	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	235,00	226,00	-9,00	-3,83	-24,50	-9,78
BLANDO		Tm.	GR-Granada	A.A	235,00	240,00	5,00	2,13		
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	228,00	200,00	-28,00	-12,28	-45,00	-18,37
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	230,00	199,00	-31,00	-13,48	-41,00	-17,08
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	150,00	150,00	0,00	0,00	12,00	8,70
<b>AVENA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	140,00	140,00	0,00	0,00	40,00	40,00
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	140,00	140,00	0,00	0,00		
<b>VEZA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	150,00	160,00	10,00	6,67	20,00	14,29
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Granada	Campo	150,00	160,00	10,00	6,67		
<b>VEZA - AVENA</b>										
<b>Cultivos herbáceos industriales</b>										
<b>GIRASOL</b>										
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA-REDROJO		100 kg.	MA-Málaga	Campo	24,00	24,00	0,00	0,00		
VERNA	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	70,00					
VERNA		100 kg.	GR-Valle del Lecrín	A.A	30,00	32,00	2,00	6,67	10,00	45,45
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Campo	30,00	32,00	2,00	6,67		
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00					
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	20,00	20,00	0,00	0,00	-8,00	-28,57
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	16,50	16,50	0,00	0,00	-0,50	-2,94
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	4,00	4,00	0,00	0,00	-1,00	-20,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PANICULATA</b>										
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A		88,00			29,00	49,15
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A		93,00			30,00	47,62
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	GR-Granada	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
<b>ALBARICOQUE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	140,00	140,00	0,00	0,00	20,00	16,67
<b>BREVES E HIGOS</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CEREZA</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A		70,00				
NO DESIGNADO	CONSERVA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A		60,00			-5,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	250,00	200,00	-50,00	-20,00	-50,00	-20,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	A.A	86,67	90,00	3,33	3,84		
SUMMIT	SUPER EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A		130,00			10,00	8,33
SUMMIT	EXTRA	100 kg.	GR-Montes Orientales	A.A		100,00			10,00	11,11
<b>CIRUELA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A		80,00				
<b>MELOCOTÓN</b>										
TEMPRANO	CARNE AMARILLA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	100,00	120,00	20,00	20,00		
<b>NECTARINA</b>										
<b>NÍSPERO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	-20,00	-16,67
<b>Frutos rojos</b>										
<b>ARÁNDANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	A.A	500,00	600,00	100,00	20,00		
<b>FRAMBUESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	500,00	550,00	50,00	10,00		
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A	99,00					
NO DESIGNADO	INDUSTRIA	100 kg.	HU-Huelva	A.A	33,00	33,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	82,00	78,00	-4,00	-4,88	24,00	44,44
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	10,00	20,00
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A	150,00					
BLANCO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A	165,00					
MORADO	(CORTADO)	100 kg.	CO-Montalbán	A.A	170,00					
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	38,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Vega	Alh.	40,00					
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	-40,00	-50,00
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	32,00	33,00	1,00	3,13		
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	54,00	60,00	6,00	11,11	1,00	1,69
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	15,00	60,00
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	45,00	52,00	7,00	15,56	12,00	30,00
<b>CALABACÍN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	20,00	28,00	8,00	40,00	-7,00	-20,00
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	44,00	30,00	-14,00	-31,82	-3,00	-9,09
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	35,00	-5,00	-12,50	15,00	75,00
<b>CARDILLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	69,00	59,00	-10,00	-14,49	6,00	11,32
<b>CEBOLLA</b>										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.A	37,00	42,00	5,00	13,51	4,00	10,53
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	46,00	2,00	4,55	-17,00	-26,98
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	82,00	69,00	-13,00	-15,85	-102,00	-59,65

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	30,00	40,00	10,00	33,33	-35,00	-46,67
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	17,00	17,00	0,00	0,00	-2,00	-10,53
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	18,00	23,00	5,00	27,78	5,00	27,78
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	30,00	57,00	27,00	90,00	12,00	26,67
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	0,00	0,00
<b>ESPINACA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M		43,00			-22,00	-33,85
<b>ESPÁRRAGO</b>										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Granada	A.A	148,00					
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	90,00					
VERDE	NACIONAL	100 kg.	GR-Vega	Coop.	148,00					
<b>GUISANTE</b>										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	173,00	203,00	30,00	17,34		
<b>HABA VERDE</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	74,00	65,00	-9,00	-12,16		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	128,00	193,00	65,00	50,78		
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	25,00					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	20,00					
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	100,00	90,00	-10,00	-10,00	35,00	63,64
<b>NABO</b>										
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	52,00	36,00	-16,00	-30,77	16,00	80,00
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	55,00	40,00	-15,00	-27,27	30,00	300,00
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	185,00	175,00	-10,00	-5,41	47,00	36,72
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	51,00	45,00	-6,00	-11,76	-24,00	-34,78
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	91,00	79,00	-12,00	-13,19	-23,00	-22,55
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	63,00	66,00	3,00	4,76	18,00	37,50
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	50,00	5,00	11,11	15,00	42,86
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	50,00	38,00	-12,00	-24,00	0,00	0,00
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00					
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A		31,00				
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	40,00	0,00	0,00	-5,00	-11,11
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00					
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	22,00	23,00	1,00	4,55	-6,00	-20,69
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	20,00	25,00	5,00	25,00	5,00	25,00
<b>TIRABEQUE</b>										
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	47,00	18,00	62,07	9,00	23,68
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	65,00	40,00	-25,00	-38,46	15,00	60,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	47,00	50,00	<b>3,00</b>	<b>6,38</b>		
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	35,00					
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg.	CA-Cádiz	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00		
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	39,00	22,00	<b>-17,00</b>	<b>-43,59</b>		
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	25,00	18,00	<b>-7,00</b>	<b>-28,00</b>	<b>5,00</b>	<b>38,46</b>
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	42,00	47,00	<b>5,00</b>	<b>11,90</b>	<b>16,00</b>	<b>51,61</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	40,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>	<b>-5,00</b>	<b>-11,11</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	39,00	22,00	<b>-17,00</b>	<b>-43,59</b>		
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	23,00	24,00	<b>1,00</b>	<b>4,35</b>	<b>6,00</b>	<b>33,33</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	19,00	25,00	<b>6,00</b>	<b>31,58</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	19,00	25,00	<b>6,00</b>	<b>31,58</b>		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	79,00	152,00	<b>73,00</b>	<b>92,41</b>	<b>46,00</b>	<b>43,40</b>
PLANA-HELDA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	80,00	166,00	<b>86,00</b>	<b>107,50</b>		
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	100,00	176,00	<b>76,00</b>	<b>76,00</b>		
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	130,00	180,00	<b>50,00</b>	<b>38,46</b>		
PLANA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	90,00	171,00	<b>81,00</b>	<b>90,00</b>		
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	37,00	24,00	<b>-13,00</b>	<b>-35,14</b>	<b>-4,00</b>	<b>-14,29</b>
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	40,00	46,00	<b>6,00</b>	<b>15,00</b>		
AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	46,00	40,00	<b>-6,00</b>	<b>-13,04</b>		
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	37,00	33,00	<b>-4,00</b>	<b>-10,81</b>	<b>-10,00</b>	<b>-23,26</b>
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	35,00	34,00	<b>-1,00</b>	<b>-2,86</b>	<b>8,00</b>	<b>30,77</b>
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	32,00	42,00	<b>10,00</b>	<b>31,25</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	36,00	44,00	<b>8,00</b>	<b>22,22</b>		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	25,00	17,00	<b>-8,00</b>	<b>-32,00</b>	<b>-3,00</b>	<b>-15,00</b>
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	21,00	19,00	<b>-2,00</b>	<b>-9,52</b>		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	33,00	15,00	<b>-18,00</b>	<b>-54,55</b>	<b>7,50</b>	<b>100,00</b>
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	28,00	22,00	<b>-6,00</b>	<b>-21,43</b>	0,00	0,00
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Granada	Alh.	44,00	18,00	<b>-26,00</b>	<b>-59,09</b>		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	44,00	18,00	<b>-26,00</b>	<b>-59,09</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	26,00	23,00	<b>-3,00</b>	<b>-11,54</b>		
LARGO, TIPO HOLANDÉS O ALMERÍA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	26,00	23,00	<b>-3,00</b>	<b>-11,54</b>		
<b>PIMIENTO</b>										
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	58,00					
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	93,00	116,00	<b>23,00</b>	<b>24,73</b>		
LAMUYO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	69,00	120,00	<b>51,00</b>	<b>73,91</b>		
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	40,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	22,00	22,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-8,33</b>
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	57,00	71,00	<b>14,00</b>	<b>24,56</b>		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	60,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Granada	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	25,00	25,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	35,00	91,00	<b>56,00</b>	<b>160,00</b>		
<b>SANDÍA</b>										
RAYADA-BLANCA		100 kg.	AL-Almería	Alh.	25,00	19,00	<b>-6,00</b>	<b>-24,00</b>	<b>-6,00</b>	<b>-24,00</b>
RAYADA-BLANCA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
NEGRA-CON SEMILLAS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	23,00	27,00	<b>4,00</b>	<b>17,39</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	30,67	32,33	<b>1,66</b>	<b>5,41</b>		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 22	Sem. 23	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NEGRA-SIN SEMILLAS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	17,00	25,00	8,00	47,06		
NEGRA-SIN SEMILLAS		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50		
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	56,00	65,00	9,00	16,07	26,00	66,67
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	120,00	80,00	-40,00	-33,33		
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	120,00	80,00	-40,00	-33,33		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	82,00	82,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	51,00	-10,00	-16,39	8,00	18,60
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	34,00	26,00	-8,00	-23,53	13,00	100,00
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	33,00	35,00	2,00	6,06	13,00	59,09
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	31,00	28,00	-3,00	-9,68	14,00	100,00
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	33,00					
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	41,00	40,00	-1,00	-2,44	8,00	25,00
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	61,00	55,00	-6,00	-9,84	-5,00	-8,33
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	32,00	25,00	-7,00	-21,87	9,00	56,25
LISO		100 kg.	GR-Granada	Alh.	28,00	41,00	13,00	46,43		
LISO		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	28,00	41,00	13,00	46,43		
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	30,00	29,00	-1,00	-3,33	6,00	26,09
PERA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	31,00	31,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	31,00	31,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	33,00	37,00	4,00	12,12	17,00	85,00
RAMA		100 kg.	GR-Granada	Alh.	36,00	42,00	6,00	16,67		
RAMA		100 kg.	GR-Castell de Ferro	Alh.	36,00	42,00	6,00	16,67		
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	67,00	86,00	19,00	28,36	50,00	138,89
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Granada	Alh.	70,00					
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Montes Occidentales	Coop.	80,00	80,00	0,00	0,00	30,00	60,00
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Granada	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
CONSUMO HUMANO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	29,50	29,50	0,00	0,00	4,20	16,60
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,06	-3,41
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,04	-2,60
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,20	13,33
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,10	-4,76
VINO DEL AÑO		litro	HU-Condado	A.I	2,75	2,75	0,00	0,00		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,30	42,86
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	20,00	16,00	-4,00	-20,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	25,00	12,00	-13,00	-52,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00		

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	-16,00	-6,43
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	-9,00	-3,75
<b>NOVILLAS</b>										
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	-57,00	-21,92
CRUZADO-CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	244,00	244,00	0,00	0,00	-11,00	-4,31
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	192,00	192,00	0,00	0,00	-33,00	-14,67
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	207,00	207,00	0,00	0,00	-13,00	-5,91
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	221,00	218,00	-3,00	-1,36	27,00	14,14
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	0,00	0,00	26,00	13,07
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	15,00	7,69
FRISONA		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	216,00	214,00	-2,00	-0,93	30,00	16,30
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	198,00	198,00	0,00	0,00	18,00	10,00
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	23,00	12,78
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	201,00	201,00	0,00	0,00	15,00	8,06
CRUZADO		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	21,00	11,11
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	233,00	233,00	0,00	0,00	26,00	12,56
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	249,00	249,00	0,00	0,00	19,00	8,26
RETINTO		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	203,00	203,00	0,00	0,00	6,00	3,05
RETINTO		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	213,00	213,00	0,00	0,00	30,00	16,39
CRUZADO	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	219,00	219,00	0,00	0,00	27,00	14,06
CRUZADO	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	36,00	14,46
<b>TOROS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	160,00	160,00	0,00	0,00	35,00	28,00
<b>VACAS</b>										
CRUZADO-CHAROLÉS	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	105,00	0,00	0,00	9,00	9,38
FRISONA		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	27,50	29,57
RETINTO	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	94,00	94,00	0,00	0,00	3,00	3,30
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	377,78	377,78	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	361,24	371,24	10,00	2,77	-47,67	-11,38
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	298,00	-2,00	-0,67	8,00	2,76
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00	233,00	81,75
SERRANA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00	10,00	3,57
SERRANA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00		
<b>Caprino reproductores</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	47,00	47,00	0,00	0,00	8,00	20,51
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	-4,00	-9,09
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,13	1,13	0,00	0,00	0,56	98,25
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,01	1,01	0,00	0,00	0,59	140,48
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	1,45	1,49	0,04	2,76	0,37	33,04
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	No consta	0,84	0,84	0,00	0,00	0,51	154,55
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,11	1,12	0,01	0,90		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Valle del Lecrín	Expl.	48,00	48,00	0,00	0,00	10,00	26,32
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Montes Occidentales	Expl.	36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Granada	Expl.	42,00	42,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	15,00	36,59
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	0,50	1,37
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,00					
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	390,00	385,00	-5,00	-1,28	67,00	21,07
MERINA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	248,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	340,74	340,74	0,00	0,00	22,22	6,98
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	360,55	360,55	0,00	0,00	-30,49	-7,80
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	370,00	370,00	0,00	0,00	-9,00	-2,37
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	294,74	294,74	0,00	0,00	18,42	6,67
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	282,97	282,97	0,00	0,00	16,27	6,10
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	355,00	355,00	0,00	0,00	1,50	0,42
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	260,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	251,26	249,10	-2,16	-0,86	36,60	17,22
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	286,00	286,00	0,00	0,00	-18,00	-5,92
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	248,00	248,21	0,21	0,08	0,00	0,00
<b>OVEJAS</b>										
MERINA	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	14,50	14,50	0,00	0,00	5,00	52,63
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	129,50	0,00	0,00	7,50	6,15
<b>POLLOS EN CANAL</b>										
<b>Porcino para engorde</b>										
<b>LECHONES</b>										
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	125,00	125,00	0,00	0,00	-53,00	-29,78
IBÉRICA	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	123,89					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	70,00	53,85
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	183,75	183,75	0,00	0,00	62,10	51,05
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00	70,00	56,00
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	135,89					
IBÉRICA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	134,75	136,06	1,31	0,97		
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
IBÉRICA	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00	6,00	4,44
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	135,89					
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		147,45			4,43	3,10
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,88	137,88	2,00	1,47	0,09	0,07
IBÉRICA	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	141,00	0,00	0,00		
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	138,00	140,00	2,00	1,45	7,00	5,26
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	136,00	138,00	2,00	1,47	6,00	4,55
CAPA BLANCA	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	134,60	136,00	1,40	1,04	11,90	9,59
CAPA BLANCA	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	140,00	142,00	2,00	1,43	9,50	7,17
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	139,00	141,00	2,00	1,44	7,00	5,22
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	134,60	136,00	1,40	1,04	11,90	9,59
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	0,00	0,00	-7,20	-5,71

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 21	Sem. 22	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>CERDOS DESECHO</b>										
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	78,24	78,24	0,00	0,00	<b>-17,39</b>	<b>-18,18</b>
NO DESIGNADO	DESVEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	74,00	74,00	0,00	0,00	<b>17,00</b>	<b>29,82</b>

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					4/6	5/6	6/6	7/6	8/6
LIMON	Alicante	Verna	I	3-4	54,35	50,09	50,61	57,71	60,43
	Málaga	Verna	I	3-4	57,47	55,00	50,00	52,00	55,00
	Murcia	Conjunto variedades	I	3-4	66,05	67,68	65,94	67,56	64,38
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	52,44	52,44	52,44	52,44	52,44
	Girona	Red Delicious	I	70-80	56,61	56,61	56,61	56,61	56,61
	Girona	Granny Smith	I	70-80	64,92	64,92	64,92	64,92	64,92
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,39	46,94	47,21	48,40	49,11
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	46,01	44,40	48,95	-	44,09
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	58,69	62,05	62,61	62,05
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	54,08	55,79	55,33	54,67	57,07
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	61,55	-	58,50	-	60,85
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	57,53	57,53	51,16	-	-
ALBARICOQUE	Murcia	Búlida	I	45-50	98,00	98,00	98,00	98,00	98,00
CEREZA	Zaragoza	Conjunto variedades	I	22y+	230,73	247,11	257,47	271,00	273,39
CIRUELA	Murcia	Red Beauty	I	40y+	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
MELOCOTÓN	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	110,00	110,00	110,00	110,00	110,00
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	200,00	200,00	200,00	200,00	200,00
NECTARINA	Murcia	Pulpa amarilla	I	A/B	160,00	160,00	160,00	160,00	160,00
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	188,76	188,76	188,76	188,76	188,76
	Cuenca	Morado	I	50-80	210,27	210,27	210,27	210,27	210,27
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	30,16	-	27,21	24,94	28,76
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	32,22	31,67	31,67	31,67	31,11
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	133,71	134,58	134,12	136,89	135,36
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	16-20	31,81	31,81	31,81	31,81	31,81
ESPARRAGO	Navarra	Blanco	I	16 y +	256,00	256,00	256,00	256,00	256,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	157,14	133,33	137,25	145,71	164,09
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
MELON	Almería	Piel de Sapo	I	-	-	52,00	47,06	44,29	48,57
	Murcia	Amarillo	I	-	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00
	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	-	-	26,11	25,00	-
PIMIENTO	Murcia	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	151,04	151,04	151,04	151,04	151,04
	Murcia	Cuadrado verde	I	70y+	95,04	95,04	95,04	95,04	95,04
SANDIA	Almería	Con pepitas	I	-	23,00	23,00	23,00	23,00	23,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100	-	42,79	36,51	39,70	40,90
	Almería	Racimo	I	M/MM/G/GG	-	47,00	40,00	39,00	41,00
	Almería	Asurcado	I	M/G/GG	-	156,00	-	154,44	-
	Murcia	Redondo	I	57-100	55,46	55,46	55,46	55,46	55,46
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	47,06	47,06	47,06	47,06	47,06

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

**-Sube el precio del maíz sin tendencia clara en las cotizaciones del trigo en las bolsas mundiales.**

**-La fábrica de Jerez molturará unas 500.000 toneladas de remolacha a partir del 12 junio.**

**-Firmado el protocolo de exportación con Sudáfrica que permitirá exportar fruta de hueso.**

**-Celebrada en Almería la Jornada Técnica del Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura Pesca y Medio Ambiente.**

**-Freno de la demanda de sandía en los mercados de exportación ante el descenso térmico experimentado en gran parte de Europa.**

**-Bruselas presentará en junio un plan de apoyo al sector del aceite de oliva.**

### CEREALES

#### Mercados internacionales.

##### **Bolsas Mundiales: sube el precio del maíz sin tendencia clara en las cotizaciones del trigo**

El precio del maíz registró subidas en los principales mercados internacionales durante la semana pasada (del jueves 31 de mayo al jueves 7 de junio). En cambio, la cotización del trigo no reflejó una orientación clara. En Chicago el maíz anotó incrementos como consecuencia del ajustado volumen de stock del grano en Estados Unidos. También influyó la preocupación en torno al clima seco que se registra en el Medio-Oeste del país que perjudica al potencial de rendimiento del grano. Los pronósticos de lluvias para las regiones productoras no lograron contener la presión alcista, puesto que serían insuficientes para paliar la situación. El trigo bajó ligeramente en la bolsa norteamericana (comparativa semanal) por los malos datos de exportación del país y por el rápido avance de la cosecha. Sin embargo, en general no hubo una tendencia clara en los precios de este cereal, puesto que en Londres repuntó y en París no se anotaron cambios. El miércoles, día 6 de junio, comenzó a funcionar un mercado de futuros para el trigo procedente de zonas adyacentes al Mar Negro (Rusia, Ucrania y Rumanía), que se regulará con las mismas normas que los contratos de la Bolsa de Chicago. El 20% del trigo que se exporta a nivel mundial procede de estas regiones. Según la Unión Cerealista de Rusia, este nuevo indicador de precio creará un punto de referencia para exportadores e importadores.

##### **Mercado de Andalucía**

Cuando comienza las recolecciones de la nueva campaña, no se aprecian una tendencia clara en las cotizaciones del trigo en nuestra comunidad. Se

aprecian descensos en los precios de la cebada en las provincias de Cádiz y Jaén, así como de las cotizaciones del maíz en las provincias productoras.

##### **Bolsa Andaluza de las Materias Primas**

La "Bolsa Andaluza de las Materias Primas" reunió en Sevilla en su 4ª Edición a más de un centenar de operadores y brokers de trigo duro, trigo blando, trigo forrajero, maíz, harinas proteicas y aceites vegetales (girasol, soja, palma y oliva), materias primas básicas para la industria agrolimentaria y para la fabricación de piensos.

Este año, pese a que la sequía invernal ha reducido las expectativas de producción de cereal en más de un 70%, tal como han puesto de manifiesto en sus previsiones la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (ACCOE) y organizaciones agrarias, los impulsores de la "Bolsa Andaluza de las Materias Primas", han reforzado su ya tradicional encuentro del mes de junio al ampliar la lista de materias primas comercializables y sobre todo al dar un giro de 180º a su cuarta edición, que a modo de misión inversa, ha puesto hoy en contacto a jefes de compra de la industria agroalimentaria nacional y a los jefes de compra de las fábricas de pienso para la ganadería con los vendedores de estas materias primas procedentes de EE.UU., Canadá y más de una veintena de países de Europa, facilitando así los intercambios de información y las posibilidades de acuerdo y negocio.

La jornada ha contado además con tres ponencias técnicas en las que se ha analizado la evolución de los mercados mundiales y las cosechas de cereales, oleaginosas y soja. Dos de estas presentaciones estuvieron a cargo de técnicos especialistas de la multinacional Noble Resources, empresa con más de 80 oficinas repartidas por 40 países, Thierry Jouliaus, que analizará la situación mundial de los cereales, e Iker Criado, quien abordará la situación y las

perspectivas del mercado de las proteínas para alimentación animal, mientras que José Ángel Olivero, de Lípidos Santiga, expuso la situación mundial del mercado de las oleaginosas. Los tres coincidieron en destacar que todas las previsiones apuntan a un incremento de la demanda en los próximos diez años motivado por el tirón que provoca el incremento de la población mundial y sobre todo el incremento del consumo de carne en los países del sudeste asiático.

## REMOLACHA

### **La fábrica de Jerez molturará 500.000 toneladas de remolacha a partir del 12 junio**

Con previsiones de cosecha a la baja y con cierto optimismo por la esperanza de que la Unión Europea prorrogue el sistema actual de cuotas de la remolacha. La campaña remolachera en la Zona Sur comenzó el día 12 con la apertura de la fábrica de Azucarera en Jerez de la Frontera (Cádiz), con cierto optimismo por la esperanza de que la Unión Europea (UE) prorrogue el sistema actual de cuotas.

Se estima que en la Zona Sur se recogerán 500.000 toneladas de remolacha equivalente a 75.000 toneladas de azúcar, "un poco menos" que el año pasado al haberse reducido las siembras en 1.000 hectáreas, aunque mejorará la productividad por hectárea.

En las hectáreas cultivadas esta campaña 2011-2012 se obtendrán unos rendimientos de 70 toneladas de remolacha tipo (16 grados de polarización o riqueza en azúcar) por hectárea, frente a las 63 t del ejercicio anterior.

La mejora se debe al adelanto de las siembras en 20 días y a las favorables condiciones climáticas.

La anterior campaña 2010-2011 acabó con unas entregas de raíz en la fábrica jerezana de 566.600 toneladas -un 35,90 % más que la anterior, muy afectada por el clima adverso-, según Azucarera.

Con estos datos, la caída de la producción en esta campaña 2011-2012 rondará el 12 % respecto a la anterior.

Esta temporada los agricultores del Sur tienen un incentivo si sobrepasan las 78 toneladas de remolacha tipo (16 grados de polarización o riqueza en azúcar) por hectárea, un plus que es gradual para favorecer la productividad.

Se ha resaltado la importancia de mantener el cultivo de la remolacha porque ofrece rentabilidad, se presta al sistema de rotación y genera mucha mano de obra directa e indirecta.

En Jerez, se ha puesto en marcha una refinería ampliando así la producción de azúcar a partir de caña importada que se suma a la molturación de remolacha andaluza, una planta de cogeneración y un centro logístico de distribución para el Sur de la Península Ibérica.

Concretamente, Azucarera invirtió 65 millones en el proyecto de ampliación de su factoría de Jerez -para producir cerca del 50 por ciento del azúcar que se consume en España-, cuya inauguración tuvo lugar en septiembre del año pasado.

Sobre el mercado internacional del azúcar, hay "absoluta volatilidad" como también ocurre con el resto de productos agrícolas, aunque en el caso de esta materia prima se "ha atenuado bastante" en los últimos meses y la situación está "más calmada".

En este contexto, se descarta que puedan producirse problemas de falta de suministro como hubo en el pasado.

Para esta campaña, la industria ha propuesto varios incentivos. Uno de ellos es el apoyo al coste del transporte de la remolacha siempre que ésta se haya sembrado antes del 31 de octubre y que se cumpla un mínimo del 95% del contrato. En este caso, Azucarera se hará cargo del transporte de la remolacha, renunciando voluntariamente el agricultor a la compensación de portes que le pudiera corresponder en función de la distancia a la fábrica de conformidad con el Acuerdo Marco Interprofesional. En el caso de que el cultivador no cubriera, al menos, el 95% de la remolacha contratada (incluyendo todos los tipos de remolacha excepto el reporte), se le facturaría el coste del transporte y se le abonaría la compensación por portes del AMI.

Otra de las medidas es una ayuda para compensar el coste de la recolección. La cuantía de la compensación es de entre el 50 al 100% del coste de la recolección según la escala de rendimientos (para secano y regadío). El cómputo de rendimientos se hará por contrato, dividiendo la producción total de remolacha tipo entregada entre las hectáreas que figuren en el contrato.

## FRUTAS Y HORTALIZAS

### **Se defiende en la televisión alemana la seguridad de las hortalizas españolas en el aniversario de la E.coli**

Coincidiendo con el aniversario de la crisis alimentaria originada en Alemania por la bacteria E.coli, de la que se culpó injustamente a las producciones hortícolas españolas, la cadena de televisión alemana WDR ha emitido un reportaje protagonizado por Esther Schweins, como embajadora de las hortalizas europeas.

La actriz, imagen de la campaña We Care, You Enjoy! puesta en marcha por HORTYFRUTA y PROEXPORT, se declara fan de las hortalizas españolas y afirma con rotundidad que "son sanas y seguras".

A lo largo del reportaje de cuatro minutos y medio de duración, emitido el pasado miércoles 30 de mayo, Esther realiza la compra en el supermercado, cocina hortalizas en su casa y las consume con sus hijos.

Además el documento emitido por la televisión alemana pone el acento en la forma de producir las hortalizas en España. Para ello, se muestran

imágenes de la visita de Esther a Andalucía y Murcia, y la propia actriz aparece comentando las medidas de ahorro de agua que se llevan a cabo en las fincas durante el proceso productivo, la calidad de las hortalizas, los controles que a diario se realizan a los productos y la "fantástica eficiencia de la trazabilidad que permite saber de dónde proceden cada hortalizas, de qué finca y de qué agricultor".

Igualmente, en el reportaje la presentadora explica que los pepinos españoles no fueron los culpables de la crisis alimentaria, "sino que al parecer fueron una semilla de Egipto", y que por tanto, "es hora de recuperar la confianza en estos productos". En el video también interviene un representante de la Asociación de Agricultores de Alemania, el señor Kampmann, que aclara que "el E.coli supuso la mayor crisis conocida después de Chernobyl, en 1986. Fue especialmente trágica para los agricultores españoles y también para los productores alemanes".

La campaña We Care, You Enjoy! está dirigida al consumidor, contempla acciones de promoción del consumo de hortalizas de origen europeo durante los próximos tres años y se está realizando en Alemania, Reino Unido y Austria, destinos que suponen el 41% de las exportaciones hortícolas españolas. El proyecto tiene un presupuesto de 3 millones de euros, financiados por la Unión Europea y España.

## **Firmado el protocolo de exportación con Sudáfrica que permitirá exportar fruta de hueso**

Los productores y exportadores españoles de fruta de hueso podrán exportar desde hoy mismo a Sudáfrica, de acuerdo al "Protocolo para la exportación de fruta de hueso de España a Sudáfrica" que ha sido firmado esta semana entre el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, y el Departamento de Agricultura, Servicios Forestales y Pesca de la República de Sudáfrica.

La UE concentra el 93% de las exportaciones españolas de frutas y hortalizas españolas. No obstante, los productores y exportadores agrupados en FEPEX han mostrado un interés creciente en la exportación a países no comunitarios, con el fin de diversificar los mercados de destino.

Sudáfrica ha sido identificado como uno de los países extracomunitarios con más interés para el sector de fruta de hueso y para ello el MAGRAMA ha tenido que negociar un protocolo de exportación con este país que se ha concluido y firmado esta semana.

Aunque la implantación de este protocolo conlleva importantes dificultades técnicas, el sector de fruta de hueso valora positivamente la posibilidad de exportar a Sudáfrica. FEPEX considera imprescindible la apertura real de nuevos países de destino para la exportación de frutas y hortalizas españolas. En este sentido se considera necesaria una posición más activa por parte de la Comisión Europea, que es la principal responsable de la apertura de nuevos mercados, dada la estructura competencia de la UE.

Las exportaciones españolas a Sudáfrica en 2011 se situaron en 4.543 toneladas, de las que 3.818 toneladas correspondieron a frutas y 725 toneladas a hortalizas. Las principales frutas exportadas a este país fueron uva de mesa y aguacate, según datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad.

En el primer trimestre de 2012, las exportaciones españolas a Sudáfrica se situaron en 724 toneladas frente a 494 toneladas en el mismo periodo de 2011.

Junto a Sudáfrica otros de los mercados que presentan perspectivas para la exportación española son México e Israel.

## **Observatorio de precios y mercados. Jornada técnica. La transparencia, el mejor aliado para poder obtener precios agrarios más justos.**

La Junta de Andalucía citó el pasado día 5 de junio, en el salón de actos de Cajamar a un nutrido grupo de productores, comercializadores y empresas de distribución de frutas y hortalizas para analizar la situación de la 'cadena de valor' de los precios de los productos agroalimentarios, tanto en origen como en destino.

En la reunión se habló de la ya clásica polémica por la aplicación de los márgenes comerciales que, desde hace años, se ha convertido en una de las quejas habituales de las organizaciones agrarias. Consideran éstas que las cadenas de distribución abusan con la imposición de precios bajos en origen, para luego aplicar precios de venta al público que en ocasiones llegan a multiplicar por ocho o por diez los pagados en origen.

Se analizó esta situación y entre las principales conclusiones destacan dos que parecen la clave en la regulación de la cadena de formación de los precios: por una parte la necesidad de organización interna del sector productor y comercializador de la provincia, una unidad que reclaman incluso los distribuidores para disponer de interlocutores con capacidad para negociar grandes pedidos. Y por otra parte, se considera de importancia alcanzar el mayor grado posible de transparencia, un objetivo para el que nació el Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía, que pretende que los diferentes precios de compra, de venta, los costes de la producción o de la distribución, sean conocidos como primer paso para poder ser regulados.

José Antonio Salinas, delegado de Agricultura, considera importante lograr ese control, a través de la transparencia, de cara al gran objetivo, "mejorar la renta de los agricultores".

## **Mercado de Andalucía**

Freno de la demanda de sandía en los mercados de exportación ante el descenso térmico experimentado en gran parte de Europa.

La judía se convierte en el producto más beneficiado de la semana junto con el tomate rama, mientras que pepino, melón y berenjena son los más perjudicados.

**Tomate.** La cotización media del producto se reduce ligeramente por debajo del de la semana pasada obteniéndose un valor medio entre 0,24-0,28€/kg. Los tipos rama y liso con mayor demanda a lo largo de la semana, obtienen mejores cotizaciones respecto a la anterior, superando los 0,30€/kg.

En las últimas semanas se ha observado un aumento de la demanda de calibres medianos, escasos en estas fechas frente a los calibres G y GG, mayoritarios en las plantaciones de primavera.

Las masivas producciones que poseen tanto los países centroeuropeos, como los países del Este y otros competidores como Turquía, están afectando a la comercialización del tomate español en los mercados de destino.

Por otra parte, el 31 de mayo finalizó el período sujeto a contingente, por lo que a partir de esta fecha no hay restricción en los volúmenes de exportación, ni en el precio mínimo de entrada.

**Pimiento.** Las cotizaciones de pimiento mejoran ligeramente los registros de la pasada semana acercándose a los 0,40€/kg. El pimiento italiano mantiene la tendencia de estabilidad de las últimas semanas, mientras que el lamuyo rojo continúa una semana más elevando sus cotizaciones ante la escasez de oferta. Respecto a la pasada semana es significativa la apreciación del lamuyo rojo entre 0,20-0,24€/kg, superando un valor medio de 1,12€/kg.

Los trasplantes más precoces de pimiento, de cara a la campaña 2012-2013, se están realizando en las comarcas almerienses de Berja y Dalías entre los meses de mayo y primeros de junio. Otras comarcas más tardías del poniente almeriense irán espaciando los trasplantes de este cultivo pudiendo prologarse hasta el mes de agosto. Estos trasplantes tardíos entrarían en producción a finales de año y podrían mantenerse hasta finales de abril o principios de mayo si las condiciones climáticas y de mercado son favorables, optando de esta forma los productores a un único ciclo de cultivo.

**Pepino, Berenjena y Calabacín.** La comercialización de pepino se reduce nuevamente esta semana, y aunque en menor medida, también lo hace la berenjena. El pepino francés es el más perjudicado ante la falta de demanda, por lo que su precio cae bruscamente. Las cotizaciones de calabacín siguen con valores similares a la semana precedente, a pesar de la paulatina reducción de los volúmenes comercializados.

La existencia de una importante producción de calabacín y berenjena en Francia y Alemania, principales importadores de estos productos, hacen que sus pedidos se hayan reducido de forma considerable y la práctica totalidad de la producción se oriente al mercado nacional.

**Judía verde.** Las cotizaciones de judía verde superan entre 20-25 céntimos los registros de la pasada semana hasta alcanzar valores próximos a 1,35€/kg. La producción nacional se ha visto beneficiada por la escasez de producción marroquí, afectada hace unos 15 días por un viento seco y cálido que perjudicó la floración.

La campaña de judía verde bajo invernadero está llegando a su fin en las provincias de Almería y de Granada. Tomando el relevo de la producción de judía

protegida se encuentran los cultivos bajo malla de la zona centro-norte de ambas provincias.

**Melón.** Pierde valor respecto a la pasada semana en todos los tipos analizados, registrando un precio medio próximo a 0,30€/kg y volviendo a convertirse el melón amarillo en la variedad mejor cotizada. El melón tipo Galia incrementa su presencia en los mercados de origen de forma significativa en relación con la semana precedente, rompiendo la tendencia de las últimas semanas. El piel de sapo mantiene su comercialización sin grandes oscilaciones y los tipos amarillo y cantaloup van disminuyendo cada semana. En el poniente almeriense la recolección de los trasplantes más tardíos finalizará en la segunda quincena de junio, mientras que en el Levante de la provincia se podrían prolongar ciertos cultivos hasta primeros de julio. El tramo final de la campaña almeriense se solapará a las primeras producciones de melón murciano.

**Sandía.** El precio medio del producto sufre una nueva bajada a lo largo de la semana. El ritmo de ventas de sandía está directamente ligado con las temperaturas estivales, por lo que la bajada térmica y la presencia de precipitaciones en la mayor parte de Europa ha provocado un fuerte descenso de la demanda en los mercados de exportación.

Tras un inicio de campaña donde la sandía negra con semillas no era apreciada por los mercados, en el tramo final de la campaña está teniendo mayor aceptación al ser un tipo de sandía más económico.

El mercado nacional presenta un ritmo de ventas normal para estas fechas, aunque se deja notar la situación económica de las familias también en el consumo de productos de primera necesidad.

A la producción almeriense se suma en el mes de junio, la competencia de la sandía procedente de Sevilla y Murcia que acrecenta las dificultades de comercialización del producto. En 15 -20 días finalizará previsiblemente la campaña de sandía en Almería.

## FRUTOS ROJOS

La campaña de la fresa ha tocado su fin en buena parte de las comercializadoras, aunque aún quedan algunas que están realizando los últimos envíos y recogiendo los últimos kilos de fresa con destinos muy concretos. El resto se recoge para industria a un precio ya pactado de 0.33 €/kg.

En general, la campaña ha transcurrido con normalidad a nivel de producción y comercialización, destacando la buena calidad del fruto obtenida.

Parte de las comercializadoras ya han cerrado la campaña de la fresa para consumo en fresco a lo largo de las semanas 21 y 22, y aproximadamente una semana después han concluido o están concluyendo la campaña de la fresa de industria.

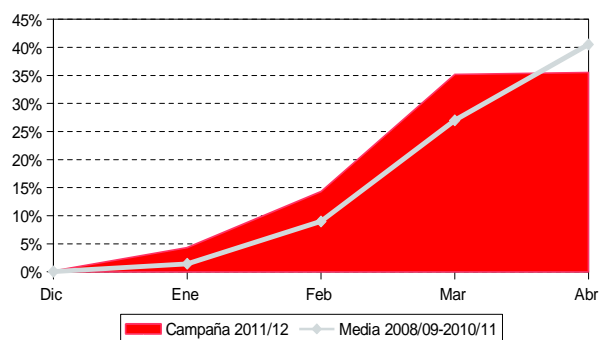
Según fuentes del sector, en esta campaña han jugado un papel primordial las variedades tempranas como Fortuna, Splendor, San Andrea o Ventana. Dichas variedades se han solapado bien con las tardías y han hecho posible que ésta sea una de las campañas más largas de los últimos años.

En efecto, el inicio de esta campaña vino marcado por un adelanto de dos a tres semanas con respecto a la

campeña anterior, situándose el inicio de la campeña entre finales de diciembre y principios de enero, según la zona de producción. Ello fue posible gracias a la luminosidad y las suaves temperaturas que han caracterizado este otoño e invierno, pero también al importante incremento de la producción de fresa temprana.

En el gráfico 1 se pone de relieve el adelanto de esta campeña, así como el mayor volumen de fresa cosechado a lo largo de enero, que ha sido más similar al que se viene recogiendo en el mes de febrero de anteriores campeñas, que al que se suele recoger en el mes de enero. Otro hecho destacable de esta campeña es la mayor proporción de fresa comercializada en los meses de febrero y marzo, mientras que en el mes de abril dicha proporción es algo menor que en años anteriores.

**Gráfico 1.** Comparación de la distribución del volumen comercializado en fresco, entre los meses de diciembre y abril, con la media de las tres campeñas precedentes.

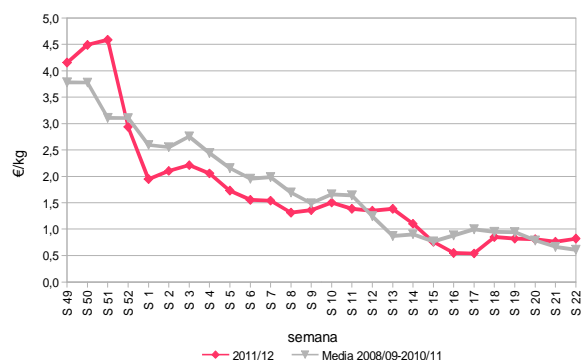


**Fuente:** Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca (Datos provisionales para la campaña 2011/12).

En general, la campeña ha transcurrido con normalidad a nivel de producción y comercialización, destacando la buena calidad del fruto.

En cuanto a precios en origen, en el mes de diciembre estos superaron a los precios medios registrados en las tres últimas campeñas. Entre las semanas 1 y 11, sin embargo, las cotizaciones han sido inferiores a la media de las tres campeñas precedentes, aunque los volúmenes de facturación sí que han sido superiores dado el mayor volumen de producción obtenido.

**Gráfico 2.** Evolución del precio en origen de la fresa para consumo en fresco.



**Fuente:** Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura y Pesca (Datos provisionales para la campaña 2011/12).

En la segunda quincena de abril (semanas 16 y 17) el consumo se paralizó con la consecuente caída de precios en origen, que apenas cubrían los costes de producción durante ese período de tiempo. Pero tras la semana 18 (1ª semana de mayo) se ha producido una ligera recuperación de las cotizaciones de fresa para consumo en fresco.

La última cotización en origen para la fresa destinada a consumo en fresco, registrada en la semana 22, ha oscilado entre 0,70 y 0,90 €/kg, colocándose la más frecuente en el entorno de los 0,82 €/kg.

En el mercado nacional, el precio de la fresa originaria de Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional se ha movido dentro del rango 1,85 – 3,18 €/kg en el formato de tarrina de 500 gramos.

La cotización más frecuente en el mercado nacional de Mercamadrid en la semana 22 ha sido de 1,52 €/kg.

Los precios de fresa en los mercados mayoristas franceses se mantuvieron estables a lo largo de la semana, situándose al final de la misma entre 1,60 €/kg en el mercado de Perpignan y 2,60 €/kg en el mercado de Toulouse, para la presentación en barquetas de 500 gramos.

El precio de la fresa española en el mercado de Londres también permaneció estable a lo largo de la semana 22, alrededor de los 2,23 €/kg al final de la semana.

En los mercados alemanes no se ha registrado presencia de fresa española.

## CITRICOS

**Se mantiene un cierto movimiento comercial de naranjas tardías y limones Verna, con precios superiores a la tónica media de la campeña.**

Progresivamente van menguando las existencias de naranjas tardías y limones Verna en las fincas andaluzas. La escasez de género está propiciando que las cotizaciones para las naranjas Valencia Late y los limones Verna se mantengan en niveles suficientes para garantizar la rentabilidad en el último tramo de la campeña.

Esta semana, las naranjas de la variedad Valencia Late en campo se cotizan en valores de 0,20-0,23€/kg. Dependiendo del formato de presentación en que se comercialice esta naranja, el precio varía desde los 0,45-0,48€/kg para el granel, 0,45-0,50€/kg para las bolsas hasta alcanzar los 0,50-0,60€/kg en los encajados.

El **limón Verna** sobre árbol se sitúa en valores que oscilan entre 0,30-0,33€/kg ascendiendo una vez confeccionado hasta valores de 0,40-0,50€/kg para el granel, 0,50-0,55€/kg para las bolsas y 0,60-0,65€/kg en los encajados.

Consumo nacional: Estas dos últimas semanas, los precios registrados por la naranja y el limón en los principales establecimientos minoristas españoles, han oscilado entre 0,59€/kg y 1,95€/kg en la naranja y de 1,25€/kg a 1,50€/kg para el limón.

**Mercados mayoristas.** Desigual comportamiento de las cotizaciones obtenidas en Mercamadrid por los diferentes cítricos ofertados. Para la naranja, se mantienen los precios entre los 0,67 y 0,65€/kg. Por el contrario, para el limón se produce una importante subida de cotizaciones, pasando de 0,68€/kg alcanzados durante la semana 21 hasta los 0,80€/kg de la semana 22.

En esa misma semana, ha sido posible encontrar cítricos españoles en el mercado de Perpignan St. Charles a precio de 0,92€/kg para la naranja y 0,94€/kg para el limón.

Importaciones de Israel y Marruecos<sup>1</sup>. El 31 de mayo finalizó el período de contingencia de entrada de naranjas tanto para el producto procedente de Israel como de Marruecos. Las últimas importaciones se han realizado a precios que oscilan entre los 46,80€/100kg como valor mínimo a los 52,20€/100kg como valor máximo para Marruecos, con un volumen total de 4.353 toneladas. Para Israel, los datos alcanzados durante la última semana arrojan cifras de precios de entre 60,70 y 75,80€/100kg, con un volumen total de 779 toneladas.

Como resumen indicar que Marruecos ha consumido un 19,5% del contingente establecido, a unos precios que han fluctuado a lo largo de toda la campaña entre los 41,20€/100kg como valor mínimo de campaña y los 68,80€/100kg como valor máximo.

Si se efectúa un análisis similar para Israel, se observa que este país ha consumido un 5% del contingente total asignado, con unos precios de entrada en la Unión Europea de entre 46,20€/100kg y 192,80€/100kg.

## ACEITE DE OLIVA

### **Aceite de oliva: aceptadas 86.281 toneladas para almacenamiento en la primera licitación**

Durante la reunión del Comité de Gestión de la UE del 7 de junio se aceptó la concesión de ayudas al almacenamiento privado para un total de 86.281 toneladas de aceite de oliva. De ellas, 85.868,3 toneladas corresponden a aceite de oliva virgen y 413 toneladas a virgen extra. En ambos casos, el importe de la ayuda se ha fijado en un máximo de 0,65 euros por tonelada y día, el mismo de la operación de almacenamiento del pasado mes de febrero. Todas las ofertas presentadas para esta primera licitación corresponden a operadores españoles. En total se han pedido ayudas para 463 toneladas de aceite de oliva virgen extra y 109.786,8 toneladas de aceite de oliva virgen (de ellas, en torno a 107.000 toneladas en Andalucía). Desde el mismo día 7 de junio y hasta el día 19 de este mes está abierto el período de presentación de ofertas para la segunda licitación. El resultado de la misma se conocerá el día 21. Hay que recordar que el volumen total que puede ser objeto de almacenamiento en la operación abierta el pasado mes de mayo es de 100.000 toneladas a nivel comunitario.

<sup>1</sup> Información publicada por la Comisión Europea de volúmenes importados bajo contingente

**Un plan de acción europeo el 18 de junio.** Ciolos hizo este anuncio ante la prensa el 4 de junio en Dinamarca, donde participó en la reunión informal de los ministros de Agricultura de la UE organizada por la presidencia danesa. El ministro español, Miguel Arias Cañete, señaló que sería necesario que la Comisión revise también el precio de desencadenamiento de las ayudas al almacenamiento privado, que es demasiado bajo, y confió en que se ofrezcan al sector del aceite de oliva las medidas relativas a la concentración de la oferta ya aprobadas para el sector lácteo.

### **Bruselas presentará en junio un plan de apoyo al sector del aceite de oliva**

Las medidas se centrarán en la mejora de los estándares de comercialización del aceite de oliva.

La Comisión Europea (CE) presentará antes de finales de mes un plan de acción para mejorar la situación del sector del aceite de oliva, según ha anunciado el responsable comunitario de Agricultura, Dacian Ciolos.

El comisario ha indicado que tiene previsto reunirse con los ministros los países productores antes del próximo Consejo europeo de Agricultura, que se celebrará el 18 de junio, para debatir esas propuestas.

Las medidas se centrarán en la mejora de los estándares de comercialización del aceite de oliva para garantizar un control de la calidad, ha señalado Ciolos a la prensa, en el marco de una reunión informal de ministros europeos.

El comisario ha añadido que propondrá, asimismo, medidas para incentivar a las organizaciones de agricultores a hacer un mejor uso de los mecanismos existentes y acciones específicas de promoción.

Bruselas ha indicado en reiteradas ocasiones que el problema del sector en España se debe al volumen de producción y que hay que tomar medidas para evitar que los productores de aceite de calidad vean arrastrados sus precios a la baja.

Por su parte, el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha indicado que España espera de la Comisión propuestas que ayuden a mejorar el sistema de almacenamiento privado y la promoción del aceite de oliva.

En particular se requiere la revisión de los precios de desencadenamiento por estar obsoletos. El sector del aceite de oliva en España lleva años reclamando la puesta al día de los precios de referencia, que datan de 1998.

Asimismo, España confía en que la CE ofrezca posibilidades de concentrar la oferta, "como las que existen en el sector lácteo", ha añadido el ministro.

## **Mercado en Andalucía**

El mercado de aceite de oliva no muestra variaciones significativas ni de precios ni de volúmenes comercializados durante esta semana. Tras el cierre del primer plazo de licitación del almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra, el

mercado en Andalucía continúa sin registrar cambios de interés. No obstante, los aceites vírgenes anotan leves incrementos en Granada y Jaén, mientras que descienden Córdoba y Málaga. En cambio, los vírgenes extra aumentan entre un 1% y un 2% en Córdoba, Jaén y Málaga.

*Para la obtención información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

*De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.*

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/observatorio/>

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

Los pastos prosiguen el proceso natural de agostamiento. Todavía son suficientes en la Dehesa y se mantienen frescos en las zonas altas de la Comunidad.

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

La producción de carne en 2011 según Eurostat descendió y también el número de cabezas un 0,9%. Se han obtenido 7,8 millones de toneladas canal, que corresponden a 27,2 millones de cabezas. Esta tendencia se mantiene en 2012 ya que en el primer trimestre del año ha descendido un 4,9% la producción de carne y un 5,1% el número de reses.

Todos los mercados nacionales, incluidos los andaluces, prosiguen esta semana la típica caída estacional de precios o su mantenimiento a duras penas por las exportaciones que se realizan al Norte de África y Oriente Medio. Se espera que la sobreoferta de abril y mayo se equilibre en junio.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La reactivación de la demanda interna por la llegada del buen tiempo, el buen comportamiento de las exportaciones cuyos mercados de destino también tienen un comportamiento positivo, marcan el ascenso de precios en las lonjas nacionales y andaluzas en su práctica totalidad. Según la Asociación Española de Lonjas y Mercados de Origen se ha alcanzado en Lérida en mayo el precio más alto de cerdo selecto desde 1997: 1,63-1,64 €/Kg. vivo. Esto hay que relativizarlo con dos datos: la disminución de la oferta ya que hay menos producción, y el aumento de los costes de alimentación, sobre todo de la soja que no para de subir.

En el cerdo ibérico intensivo se anota un repunte en Araporc (Sevilla): 1,5%. Los marranos de 3 a 5 arrobas para vida en dicho mercado suben casi un 1%.

Sorprendentemente, el mercado de lechones, al igual que en febrero está desequilibrado: a poco que se reactiva la demanda, la oferta es incapaz de seguir el ritmo. La presión de los mataderos hace que las granjas de ciclo cerrado opten por el cebo en vez de sacar lechones. Por otra parte la estructura de la demanda de lechones en España, que prácticamente sacrifica la totalidad de los animales enteros cuyas canales son menos grasas y cuyo sabor se puede controlar con manejo y alimentación, no compra lechones holandeses por su precio y porque no están castrados. Este país dirige su producción a Alemania y países adriáticos donde crece la demanda por el turismo y están más habituados al consumo de animales castrados.

### OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

El mercado se encuentra ajustado. Las perspectivas positivas del consumo en esta época del año hacen que se mantengan los precios en los lechales. El cordero pesado pasa por dificultades al disminuir la exportación. Aumenta su presencia en los rebaños.

En Andalucía hay estabilidad en los mercados salvo el lechal en Cádiz y el pascual mayor de 23 Kg que retroceden en torno al 1%.

El comportamiento del caprino andaluz es parejo al del ovino. Sólo se da un comportamiento dispar en los cabritos lechales en Granada donde casi suben un 3% y en Cádiz donde retroceden un 0,7%.

### LECHE DE VACA Y CABRA

En el período de tasa láctea 2011/2012 que finalizó el 31 de marzo, según datos de MAGRAMA las importaciones de leche se incrementaron un 4% alcanzando 454.523,3 Tm de leche, la mayor parte (50%) de leche cruda y leche termizada (30%). El resto, según orden de importancia, fue leche pasteurizada y concentrada, polvo, evaporada y fermentada.

Según la misma fuente, los precios en abril bajaron y se fijaron en una media de 0,317€/litro. Todas las Comunidades Autónomas tuvieron descensos salvo Euskadi. En dicho mes hubo un incremento del 3,8% de leche entregada a las industrias. Se alcanzaron 546.143 Tm ya ajustadas por materia grasa.

En Andalucía no se detectan esta semana movimientos de precios.

### Pollo, huevos y otros productos

La India es el cuarto productor de carne del pollo del mundo después de USA, China y Brasil. Las expectativas de mercado en este país son buenas pues no tiene restricciones religiosas su consumo. Aún tiene que mejorar las debilidades de su producción: seguridad alimentaria y cadena del frío.

En España, los huevos paran la caída que se venía produciendo desde hace semanas. Incertidumbre de si se dará un cambio de tendencia. En Granada suben los huevos de mayor gramaje y los no especificados.

Según el MAGRAMA la producción de carne de conejo prosigue la senda alcista iniciada en 2009 y ha superado las 67.000Tm, pero se mantiene en niveles muy inferiores a las dos décadas anteriores. La producción se concentra en Cataluña (30%), Galicia (18,3%), Castilla y León (12,5%), Valencia (11,9%) y Aragón (11,7%).

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### 5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

#### Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

#### Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

#### Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

#### Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

#### Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

## 5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

### Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
<b>A) Líneas agrícolas</b>
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

<b>B) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
<b>Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
<b>C) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>D) Líneas forestales</b>
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

## 5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caicui, cebolla, cebollita, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas	Planta viva, flor cortada, viveros: de	1 de febrero de 2012	Modulo P	V

crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón		Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los plantales de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los plantales de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, nispero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III

			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

<b>Seguros para producciones ganaderas</b>				
<b>Líneas de seguro</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III	
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV	
<b>Seguros de retirada</b>				
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Fecha inicio suscripción</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII	
<b>Seguros en producciones acuícolas</b>				
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

## 5.4. Agenda de Seguros

### **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

### **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítricas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros explotación del ganado aviar.*
- *Seguros explotación del ganado porcino.*
- *Seguros explotación del ganado equino.*
- *Seguros explotación del ganado vacuno.*
- *Seguros explotación del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

### **SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.**

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

### **SEQUIA EN PASTOS**

- *Indice de vegetación*

## **SEQUIA CEREALES PLAN 2011**

### **Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.**

**Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.**

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg./ Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5  
41011 Sevilla  
Tfno. 954 45 97 66

#### Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores  
Tfno. 629 063 099  
C.electrónico: [fflores@agroseguro.es](mailto:fflores@agroseguro.es)

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A  
10001 Cáceres  
Tfno. 927 24 19 98

## **SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012**

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Explotación Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

### SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

#### I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la horticolas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

#### II Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan mas de una hectárea y estén separadas entre si mas de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para a aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguiente capitales diferenciados:

- CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.

- RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

## Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecido en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre las distinto módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la explotación correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

Daños cubiertos			
Riesgos cubiertos	Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garras o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio- Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

## MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6))	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Condiciones de cobertura					
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo)

para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

. Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15 % y franquicia absoluta del 15%.

. Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

. Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

## Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo)

### **NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011**

#### **GARANTIAS A LA PRODUCCION:**

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300 € y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

#### **GARANTIAS A LAS INSTALACIONES**

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

**CABEZAL DE RIEGO:** instalación que abastece exclusivamente a la explotación del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la explotación de forma independiente.

**CABEZAL DE CLIMATIZACION:** instalación que abastece exclusivamente a la explotación del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
- automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.

Se aseguraran los distintos cabezales de la explotación de forma independiente.

**RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO):** dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

### RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital)

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantiás (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos

### **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

### **Son asegurables:**

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

## OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

### MÓDULO 1: Todos los riegos por explotación

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

### MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Explotación (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

### MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%			
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.

2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**  
Inicio: 1 de junio de 2012  
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**  
Inicio: 1 de septiembre de 2012  
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
		25% subvención de ENESA	

**Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares**

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

#### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

#### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

## **ELECCIÓN DE COBERTURAS**

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
  - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Explotación.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

**MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## **PERIODO DE SUSCRIPCIÓN**

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

## PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías
Instalaciones	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Virosis:</li> <li>10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa.</li> </ul>
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
		Incendio	
	Inundación-lluvia torrencial		
	Viento Huracanado		
	Ahuecado en Sandia		
	Virosis		
Instalaciones	Resto de Adversidades climaticas.	-Para trasplantes: el arraigo	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolección.</li> <li>Sobre madurez.</li> <li>Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> <li>Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.</li> </ul>
		Reposición y levantamiento	
		- Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	
		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º	
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

### Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

#### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

##### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente". Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

##### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

##### ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

## **RIESGOS CUBIERTOS**

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve
  - Viento
- Resto de adversidades climáticas
  - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
  - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

## **OPCIONES DE CONTRATACIÓN:**

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

**MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

**MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

## PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

## PERIODO DE GARANTÍAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
Producción	Resto de Adversidades climáticas.	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
				Reposición y levantamiento
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCÍA		25% subvención de ENESA	

## FRUTALES

### BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
- Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
- Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
- Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
- Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
- Pérdida de peso por desecación del fruto.
- Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento. La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, explotación, de explotación y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
		Helada			15%	Absoluta: 15%
	Viento	Elegible	20%	Absoluta: 20%		
Restos de Adversidades Climáticas						
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%		10%	Absoluta: 10% (3)
		Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentej, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

## 1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	15 de septiembre	
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos	«Fruto cuajado».	
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

## 2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

## 3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

## Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

### MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Explotación en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

## MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

## MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

### Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Daños.	A partir del final de floración	
		Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
	Resto de riesgos.	Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	30 septiembre 2012.
		Transplante o siembra directa (3).		

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

## MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

## MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

## MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

### Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

## Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

### MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
	Resto de adversidades climáticas				
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
			Remolacha	Producción	Pedrisco
	No nascencia	Expl. (comarca)			
	Riesgos excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

### MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
				Plantación	Todos los de producción
	Remolacha			Producción	Pedrisco
		No nascencia	Parcela		
		Riesgos excepcionales	Parcela		
		Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

### MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
				Plantación	Todos los de producción
	Remolacha			Producción	Pedrisco
		No nascencia	Parcela		
		Riesgos excepcionales	Parcela		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

## SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

### Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mímico( Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

## EXPLOTACIÓN GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

### Seguros de Explotación de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de explotación, ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de explotación: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará con forme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR SELECTO MACHO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea

		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo.

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de explotación de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Explotación diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). La explotaciones asegurables deberán disponer de un código de explotación inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de explotación; de reproducción (Semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de explotación donde se registre la explotación y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.
- Se introduce un porcentaje mínimo de cría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de explotación y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las crías.

El seguro de explotación de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia explotación o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y cría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y cría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y cría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

**Se publican los Seguros de Explotación de Ganado Aviar de carne y de puesta**

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de explotación derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
  - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
  - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
  - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C,D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de explotación de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recría) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se están produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de explotación, de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

## A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Explotación del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

### **En el seguro de ganado vacuno de cebo** ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

### **En el seguro de ganado vacuno de lidia** ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

### **En el seguro de vacuno reproductor y recria** ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplia a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

### **En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica** ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

### **En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética** ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl..

### **En el seguro de ganado ovino y caprino** ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
  - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
  - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
    - enfermedades de alta difusión.
    - Epizootias.
    - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.

- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

## TARIFA GENERAL GANADERA

### Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

#### Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

#### Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

#### Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de explotación, por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la explotación habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

#### Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la explotación.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

## Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

## Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicícolas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

## Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

## ACUICULTURA MARINA

### Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de explotación; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Tipo de explotación	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales	II	* Enfermedades
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva		
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado	II	* Enfermedades
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de explotación se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9

Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

## PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

### Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de explotación; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana. Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de explotación:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25 % del total de la subvención de ENESA.

### **Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:**

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

### **SEQUIA EN PASTOS**

- [Indice de vegetación](#)

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

**Del 31 de mayo a 6 de junio de 2012**

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se autoriza la captura y comercialización de las especies coquina, concha Fina, bolo, almeja Chocha, búzano y anémona.
- Zonas 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35: se prohíbe la captura y venta de las especies chirla, vieira, corruco y cañailla, por encontrarse en veda.
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos, por ausencia de análisis en otros y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de junio se encuentran en veda, la chirla, la cañailla, el corruco y la vieira.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

### • La flota de cerco y almadrabas destacan la abundancia de atún rojo en esta campaña.-

Igualmente, los barcos cerqueros (los más industriales) del Atlántico y del mar Mediterráneo que han cerrado anticipadamente la campaña, con capturas en tiempo récord, han destacado los esperanzadores signos de recuperación de la especie. Los almadraberos, por su parte, están a punto de acabar las "levantás", momento en que efectúan las capturas; los peces seguirán entrando en las redes, pero se soltarán con las "bajás", por haberse superado ya las cuotas.

Frente a las valoraciones de los pescadores, los ecologistas cuestionan que el recurso se haya recuperado aún e insisten en la incertidumbre sobre los datos.

Además, esta semana WWF ha denunciado la presencia de barcos chinos y otros de bandera no identificada, sin licencia, que han llegado a aguas españolas del Mediterráneo (Baleares y Delta del

Ebro), sobre los que temen que hayan extraído atún ilegalmente.

España es el país europeo que más atún rojo pesca, con una cuota de 2.411 toneladas, y de esta cantidad un tercio corresponde a la flota de cerco (6 barcos), mientras que el resto se reparte entre las almadrabas (657 toneladas), el palangre y el cebo vivo; no obstante, el cupo final varía según la compraventa de esos contingentes.

• **Los pescadores piden un acuerdo rápido que les permita la vuelta a Marruecos.-** Los pescadores de Andalucía y de Canarias han pedido que la Comisión Europea (CE) y Marruecos logren cuanto antes un nuevo acuerdo que les permita la vuelta al caladero marroquí, que abandonaron hace seis meses.

Funcionarios de la Comisión Europea (CE) han viajado a Rabat para avanzar en las negociaciones de un nuevo convenio y retomar las relaciones pesqueras

suspendidas el pasado 14 de diciembre, cuando se interrumpió el último protocolo y, en consecuencia, se quedaron sin actividad unos 70 buques españoles.

Representantes de las cofradías de pescadores de Barbate (Cádiz) y de Las Palmas han calificado de positiva la celebración de esta reunión y han reclamado que ambas partes lleguen a un compromiso pronto, que les permita retornar a las aguas del país magrebí.

El acuerdo ofrecía 119 licencias a la flota europea, un centenar para los españoles, y su interrupción afectó en la práctica a unos 70 de procedencia andaluza y canaria.

Los barcos y tripulantes perjudicados por el cese del acuerdo perciben ayudas por valor de 9,2 millones de euros, que otorgó el Gobierno español por un plazo de seis meses, hasta el próximo día 15 de junio.

Asimismo, los pescadores han pedido que el futuro acuerdo tenga unas condiciones que les permita trabajar mejor.

La flota barbateña ha mencionado, entre sus reivindicaciones, que les dejen pescar más cerca de la costa marroquí y que se les permita a los barcos españoles llevar un bote de luz para iluminar el mar.

El acuerdo con Rabat se suspendió anticipadamente por el veto del Parlamento Europeo (PE), que consideró que era ilegal porque no respetaba los recursos de las poblaciones del Sahara occidental.

Las ayudas para compensar la paralización del pacto con Marruecos alcanzan 45 euros al día (1.350 euros al mes) para los tripulantes de las embarcaciones y un mínimo de 100 euros diarios para los armadores, según el tamaño del buque.

En Andalucía, el cese afectó a 41 navíos y a 381 marineros.

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prorrogará las ayudas seis meses más a los afectados por la suspensión del acuerdo de pesca UE-Marruecos.**- Podrán acogerse todos los buques que en la anterior convocatoria se hubieran beneficiado de las mismas, sin necesidad de presentar una nueva solicitud.

Esta prórroga estaba contemplada en la anterior convocatoria, en la que se recogía la posibilidad de tramitar una nueva orden de ayudas por la paralización temporal de la flota si, transcurridos los seis meses de parada temporal, persistiese la misma situación y condiciones.

La nueva convocatoria contempla la prórroga desde el 15 de junio a 14 de diciembre de 2012, siempre que la situación no revierta.

No obstante, los buques que iniciaron su actividad en el primer periodo de parada podrán volver a acogerse

a esta nueva convocatoria desde la fecha en que agoten sus posibilidades de pesca en otros caladeros, presentando una nueva solicitud.

Los importes dispuestos para la financiación de estas ayudas son los mismos que para la parada actual. Para los armadores o propietarios, la cantidad de 3.534.557 euros y para los 647 tripulantes afectados la cantidad se eleva a 5.328.045 euros

Los proyectos de órdenes han sido remitidos a las Comunidades Autónomas, al sector (CEPESCA, FAAPE y FNCP) así como a los sindicatos.

La parada se vería interrumpida en el caso de reiniciarse la actividad pesquera al amparo del nuevo Acuerdo.

- **La Junta de Andalucía pone en marcha un centro de cría de cangrejo de río en Huétor (Granada).**- El Centro de Cría del Cangrejo de Río y de Trucha Común de La Ermita, en Huétor Santillán, en la provincia de Granada, una vez terminadas las obras, formarán parte del Plan de Recuperación de Especies de Aguas Epicontinentales, que entre otras actividades, plantea la recuperación de cangrejo de río en Andalucía.

El centro está dotado para la producción de 50.000 cangrejos de río y una buena cantidad de juveniles de truchas para repoblación.

Las instalaciones han tenido un coste de 1.8 millones de euros.

- **El IFAPA presenta un curso de moluscos dentro del Proyecto BONAQUA.**- El curso está relacionado con las buenas prácticas en acuicultura de moluscos bivalvos. Tendrá lugar del 18 al 22 de junio, y tratará sobre el "**Diagnóstico de enfermedades de moluscos bivalvos**".

Dirigido a licenciados, técnicos y profesionales del sector, se impartirán materias englobadas en los epígrafes; técnicas de muestreo, introducción a las técnicas de diagnóstico, y diagnóstico histológico, microbiológico y molecular (PCR, PCR-RFLP e ISH). Además de las clases teóricas, existe una parte práctica relacionada con el temario impartido, publicado y que se puede consultar en la página oficial del IFAPA.

El curso contará con una edición en portugués que se desarrollará en la Estación de Piscicultura de la Ría de Formosa (IPIMAR), y cuyos interesados, para más información, pueden dirigirse a [fsoares@ipimar.pt](mailto:fsoares@ipimar.pt)

## **OTRAS INFORMACIONES**

### • **El Comité de Gestión licita el almacenamiento privado de 86.281 toneladas de aceite de oliva.-**

Esta adjudicación corresponde a las ofertas presentadas en el primer subperíodo, marcado para el almacenamiento privado de 100.000 toneladas, que se aprobó el pasado mes de mayo. La ayuda se ha fijado en un máximo de 0,65 euros por tonelada y día, igual cuantía que en la anterior operación de almacenamiento privado.

Las ayudas para las cantidades a almacenar corresponden a 413 toneladas de la categoría virgen extra y 85.868 toneladas de aceite virgen.

Las cantidades presentadas para esta licitación han sido de 463 toneladas de aceite virgen extra y 109.787 toneladas de aceite virgen. Ya se abre el segundo subperíodo para la presentación de ofertas, que se cerrará el 19 de junio, para cubrir la cantidad autorizada de 100.000 toneladas.

Con esta licitación se mantiene el cumplimiento del compromiso adquirido por el Ministro de Agricultura con las Organizaciones de sector para aplicar la medida de almacenamiento que permita una regulación de la oferta en la presente campaña.

### • **Andalucía podrá almacenar más de 83.400 toneladas de aceite.-**

Tras el cierre del primer plazo de licitación del almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra, Andalucía podrá almacenar más de 83.400 toneladas de aceite de oliva – cerca de 83.200 toneladas de virgen y casi 250 de virgen extra- al establecer la Comisión Europea en 0,65 euros por tonelada y día el precio de corte para recibir las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (Feaga) que conlleva este mecanismo.

Esta cantidad es relativa al total de 274 solicitudes válidas presentadas para más de 107.000 toneladas de aceite de oliva – casi 250 toneladas de virgen extra y más de 106.700 toneladas de virgen - presentadas por el sector oleícola andaluz a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en este primer período.

El Reglamento europeo fijaba en un máximo de 100 mil toneladas de aceite la cantidad que las agrupaciones de productores, almazaras y envasadoras pueden inmovilizar durante, como máximo, 180 días.

En base a esta primera licitación, Jaén es la que mayor cantidad de aceite podrá almacenar al rozar las cerca de 53.700 toneladas de aceite de oliva relativas a 140 ofertas adjudicadas, seguida de Córdoba, con más de 13.800 toneladas y 36 ofertas; Granada, más de 11.400 toneladas relativas a 30 ofertas; y Málaga, más de 4.500 toneladas y 4 solicitudes.

Al haberse adjudicado un total de 86.281 toneladas en la Unión Europea en esta primera licitación, quedan pendientes de adjudicar 13.719, para las cuales la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha iniciado ya el segundo plazo para el almacenamiento privado de ambas categorías de aceite de oliva, que permanecerá abierto hasta el próximo 19 de junio.

[Modelo de oferta \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de representación en caso de personas físicas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de aval \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de certificado de seguro de caución \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de información de lugar de almacenamiento \(pdf rellenable\)](#)

[Solicitud de anticipo de ayudas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de aval de anticipo de ayudas \(pdf rellenable\)](#)

[Modelo de certificado de seguro de caución de anticipo de ayudas](#)

[Solicitud de pago de ayuda \(pdf rellenable\)](#)

### • **Luis Planas se reúne con Faeca para conocer la situación del sector.-**

El recién nombrado consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mantuvo la pasada semana un primer encuentro formal con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca), para conocer las principales demandas y cuestiones que afectan al sector, entre ellas la necesidad de mantener la Mesa de Interlocución Agraria Andaluza, un modelo pionero en España que permite un proceso de trabajo conjunto con las organizaciones agrarias.

Durante el encuentro, el consejero ha abordado asuntos de especial interés como la posición de Faeca ante la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) y la necesidad de apoyar la integración de la oferta para favorecer el aumento de dimensión de las organizaciones de productores para lograr el reequilibrio de la cadena. Asimismo, han incidido en la necesidad de avanzar en las excepciones a la normativa de la competencia, así como la mejora de los instrumentos de gestión de los mercados y un mayor apoyo a los sistemas de producción que aporten valor añadido a los productos.

### • **La UE reconoce los efectos saludables de los compuestos del aceite de oliva.-**

Entre el listado de declaraciones de las propiedades saludables de los alimentos, autorizado por la Unión Europea, se encuentran tres para el aceite de oliva.

La primera de las alegaciones aprobada es que los polifenoles del aceite de oliva contribuyen a la protección de los lípidos de la sangre frente al daño oxidativo, con la precisión de que los efectos beneficiosos se logran a partir de una dosis diaria de 20 gramos.

Además, el reglamento establece que solo los aceites de oliva con un mínimo de 5 miligramos por cada 20 gramos pueden hacer uso de esta alegación.

La segunda declaración es que la vitamina E, de la que es fuente los aceites de oliva, contribuye a la protección de las células frente al daño oxidativo.

La interprofesional pone como ejemplo que la variedad de aceite Picual contiene unos 30 miligramos por cada 100, tres veces la cantidad diaria recomendada de esta vitamina.

Por último, la UE autoriza la mención de que la sustitución de las grasas saturadas por grasas insaturadas (como el ácido oleico) en la dieta contribuye a mantener niveles normales de colesterol sanguíneo.

Este reglamento se aplicará a partir del 14 de diciembre, y aún está abierto el proceso para la aprobación de las alegaciones de reducción del riesgo de enfermedad, así como las referidas al desarrollo de la salud de los niños.

- **Las ayudas a la gestión sostenible del medio rural en plazo.-** Estas ayudas que permiten mejorar los terrenos forestales mediante una serie de actuaciones subvencionadas, se pueden solicitar hasta el 15 de junio.

Para esta convocatoria de 2012 se han fusionado dos órdenes anteriores, en concreto, la Orden de ayudas para la Gestión Forestal Sostenible de los Montes y la Orden de ayudas para las Especies Silvestres y sus Hábitat dando como resultado la Orden de 16 de marzo de 2012 para la Gestión Sostenible del Medio Natural en Andalucía (BOJA nº 56).

Las actuaciones que se subvencionan son: maquinaria forestal, redacción y revisión de Proyectos de Ordenación del Monte y planes técnicos, implantación y mantenimiento de la certificación forestal, forestaciones en terrenos no agrícolas, podas de formación y podas sanitarias, desbroces, elaboración de ruedos y veredas para el descorche, clareos, claras, resolveos, mantenimiento de vías forestales, balsas y charcas, construcción de majanos y entaramados para conejos, siembras de herbáceos para la fauna, restauración de muros de piedra o creaciones de setos, mejora y fomento de bosques isla, entre otras.

- **Las exportaciones andaluzas de aceitunas de mesa crecen durante el primer trimestre de 2012.-** Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, apoya por séptimo año consecutivo, la campaña de promoción de la aceituna de mesa española en diez países.

En este sentido, Andalucía es la Comunidad autónoma que más aceitunas exportó al mundo en 2011, por un valor de 452,6 millones de euros, tres cuartas partes de lo que vende toda España, según los informes de Extenda. Durante el primer trimestre de 2012, la Comunidad andaluza ya ha vendido un 3,4% más (108 millones de euros) que durante el mismo periodo del pasado año.

En 2012, las actividades de promoción se desarrollarán en diez destinos, siendo Hungría y

Eslovaquia los nuevos mercados estratégicos. El presupuesto para divulgar internacionalmente los beneficios de un producto 100% español y esencial de la dieta mediterránea asciende a casi dos millones de euros.

El abanico de actividades de promoción es amplio: promoción en el punto de venta, actos de relaciones públicas como shows gastronómicos, talleres culinarios o envíos especiales a medios de comunicación, acuerdos editoriales, presencia en ferias gastronómicas internacionales, así como la continua creación de contenido en webs, redes sociales y blogs.

Los objetivos son difundir las propiedades nutricionales, así como su versatilidad tanto en usos como en formas de consumo, conseguir la asociación directa entre el producto, aceitunas de mesa y su lugar de origen, España; y por supuesto, incrementar el consumo.

- **Diseñan un dispositivo de alerta para prevenir el vuelco de los tractores.-** La empresa cordobesa de base tecnológica Desarrollo Tecnológico Agroindustrial (DTA) ha diseñado un dispositivo de alerta, denominado Inclisafe, para prevenir el vuelco de los tractores, una de las principales causas de muerte en el sector agrario.

El catedrático de ingeniería agroforestal la Universidad de Córdoba (UCO) Jesús Gil ha explicado que el diseño desarrollado por DTA es la consecuencia de la línea de investigación elaborada en colaboración con la Junta de Andalucía para estudiar el vuelco de la maquinaria agrícola.

En esta investigación se ha diseñado un dispositivo de alerta con el objetivo de que el operario de la maquinaria reduzca todo lo posible el riesgo de vuelco de su tractor.

El dispositivo avisa al operario cuando la maquinaria "se acerca a la zona de posible riesgo de vuelco" gracias a una "serie de parámetros", como la pendiente, el tipo terreno, la velocidad o los aperos que se han añadido al tractor.

La empresa está estudiando una nueva aplicación del dispositivo que consistiría en que, si se produce el vuelco, de inmediato se mandaría una señal de aviso a las emergencias sanitarias o al contacto que prefiera el usuario dando cuenta de la ubicación del tractor gracias a una señal GPS.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente organiza la "Semana de los quesos de España".-** La campaña bajo el lema "Disfruta de cientos de sabores, aromas y texturas", se inició el día pasado día 12 de junio con una cata profesional sobre quesos y durará hasta el viernes 15 en distintos mercados y centros comerciales de Madrid.

Incluirá también acciones promocionales con degustaciones en mercados y grandes superficies, distribución de material informativo, y culminará con

la entrega de los premios "Mejores Quesos de España 2011" que otorga el Ministerio.

El material promocional elaborado para la campaña estará disponible en distintos puntos de venta y restaurantes de Madrid durante toda la semana, y en alimentación.es -sección campañas, en pdf y en formato digital para facilitar al usuario información sobre los tipos de quesos, el proceso de elaboración, el etiquetado, consejos y datos sobre los quesos de España con Denominación de Origen Protegida (DOP) e Indicación Geográfica Protegida (IGP).

Además, con el fin de optimizar los recursos públicos, a través de [alimentacion.es](http://alimentacion.es), todos los elementos promocionales descritos, podrán ser utilizados por el sector y las Comunidades Autónomas para sus propias campañas sobre quesos españoles

<http://www.alimentacion.es/es/campanas/lacteos/quesos-de-espana/quesos-de-espana.aspx>

- El 17 de Junio en Corteconcepción (Huelva), se va a llevar a cabo la celebración de la **Primera edición del Campeonato de Cortadores de Jamón**.

Serán puntuables detalles como el estilo y la vestimenta del cortador; la presentación y limpieza, previa y posterior, al corte de cada pieza; el orden y limpieza de la zona de trabajo; el rendimiento y cantidad de platos obtenidos; la rectitud del corte; el tipo y grosor de las lonchas; o la creatividad a la hora de presentar el plato.

Contacto: Ayuntamiento Corteconcepción

Web: <http://corteconcepcion.blogspot.com.es>

- La AGE Formación y Consultoría, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Pesca de la junta de Andalucía, va a poner en marcha el curso de "**Estrategia Comercial en el Sector del Aceite de Oliva**", subvencionado por el fondo FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Será hasta el 22 de junio en Sevilla. Tendrá una duración de 80 horas.

Teléfono de contacto: 954369343; Fax: 954369343

Email de contacto: [andalucia@ageformacion.com](mailto:andalucia@ageformacion.com);

Web: <http://www.agedigital.es/>

- Hasta el 2 de Julio se va a realizar un curso de teleformación denominado: **Postcosecha, manipulación y envasado de productos hortofrutícolas ecológicos frescos**.

El objetivo principal del curso es ofrecer una formación a pequeños y medianos agricultores y empresarios con el fin de estimular la elaboración ecológica de productos horto-frutícolas frescos. Contacto: SEAE, Sociedad Española de Agricultura Ecológica.

Teléfono de contacto: 961267200

Email de contacto: [seae@agroecologia.net](mailto:seae@agroecologia.net) Web:

<http://www.agroecologia.net>

- La Fundación Andanatura y la Consejería de Medio Ambiente acaban de abrir la convocatoria de la **VIII edición del Galardón Andanatura al Desarrollo Sostenible**, con el que anualmente reconocen las iniciativas de instituciones públicas y privadas para promover el desarrollo económico desde el respeto al medio ambiente tanto en los espacios y parques naturales andaluces como en sus áreas de influencia.

Las propuestas de candidaturas pueden remitirse hasta el 6 de julio y las candidaturas hasta el 20 del mismo mes a la sede de la Fundación Andanatura (Av. Reino Unido 1, Planta 3 Módulo H, 41012 Sevilla) o a la dirección de correo electrónico [galardon@andanatura.org](mailto:galardon@andanatura.org).

Más información y consulta de las bases en la [web de la Fundación Andanatura](#).

- Hasta el 12 de Julio, la Asociación CAAE pone en marcha la segunda edición del "**Programa de Alta Dirección de Empresas del Sector Ecológico**" contando con la colaboración de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Lugar de celebración: Sede de la EOI en Sevilla. C/ Leonardo da Vinci nº 12, 41092 Isla de la Cartuja (Sevilla)

Contacto: CAAE

Teléfono: 902 521 555 extensión 23 ó 955 023 192.

Email: [proyectosyservicios@caae.es](mailto:proyectosyservicios@caae.es)

<http://www.caae.es/pagina/II/Programa/Alta/Direccio/n/Empresas/Ecologicas/85/636/0/99/116/0/2/54>

- El Instituto de **Estudios del Huevo** ha convocado los **Premios del Instituto 2012**, que este año entra en su XVI edición.

El Instituto estrena en 2012 dos iniciativas en ámbitos distintos: la cocina, con el concurso "Cocina con Huevos", abierto a quien decida presentar una receta original con huevo como ingrediente y, de otra parte, la divulgación y comunicación con el Concurso de Comunicación Audiovisual sobre el Huevo.

Las convocatorias están abiertas hasta el 15 de julio.

Más información: [www.institutohuevo.com](http://www.institutohuevo.com)

- Hasta el 20 de Julio se va a llevar a cabo la **V Edición del Concurso de fotografía medioambiental**.

La temática del concurso versará sobre el medio ambiente: paisajes, flora, fauna, agua, residuos, educación ambiental, conservación del medio ambiente. Las instantáneas pueden mostrar lugares y elementos bellos, curiosos o incluso degradados. Contacto: Ambientum

Teléfono de contacto: 916 308 073

Email: [info@ambientum.com](mailto:info@ambientum.com) Web:

<http://www.ambientum.com>

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible pone en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible**, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

**Premio de Investigación**

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

**Premio de Periodismo**

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- La tercera edición de la **Escuela de Pastores de Andalucía**, organizada por las consejerías de

Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, se celebrará en Grazalema (Cádiz) a partir del próximo mes de septiembre y se centrará en el sector caprino y ovino. En concreto, la edición de este año estará dedicada a la puesta en valor de la producción de quesos artesanos de calidad como el 'payoyo', que se produce en esta zona de Andalucía, así como de la compatibilidad y beneficios de las producciones ganaderas en zonas de gran interés medioambiental como el Parque Natural de la Sierra de Grazalema. Más información: en sucesivos boletines semanales de información agraria de Andalucía.

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita. La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012. Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### CURSOS DEL IFAPA DEL MES DE JUNIO

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno.: 950 156 453</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Oria	18/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Vélez Rubio	25/06/12
I. E. A.: AGRICULTURA INTENSIVA. APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. NIVEL CUALIFICADO	La Cañada de San Urbano	25/06/12

<b>Centro Náutico Pesquero de Almería Tfno.: 950 186 560</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
MARINERO PESCADOR	Almería	18/06/12

<b>Centro de Chipiona (Cádiz) Tfno.: 956 047 500</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
CONTROL BIOLÓGICO EN CULTIVOS HORTÍCOLAS	Chipiona	25/06/12

<b>Centro de San Fernando (Cádiz) Tfno.: 956 011 200</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	18/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	Estepona	19/06/12
FORMACIÓN BÁSICA	San Fernando	25/06/12
MARINERO PESCADOR	San Fernando	18/06/12
MARINERO PESCADOR	Conil	19/06/12
MARINERO PESCADOR	Barbate	26/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12
OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	San Fernando	25/06/12

<b>Centro de Rancho la Merced (Cádiz) Tfno.: 956 034 600</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
CATA DE VINOS	Jerez	18/06/12

<b>Centro Alameda del Obispo (Córdoba) Tfno.: 957 016 000</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Chipiona	25/06/12
JORNADA SOBRE VERTICILOSIS DEL OLIVAR	Arjona	20/06/12
JORNADA TÉCNICA SOBRE TRANSFERENCIA Y ENSAYOS	Córdoba	27/06/12
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL RIEGO	Palos de la Frontera	26/06/12

<b>Centro de Hinojosa del Duque (Córdoba) Tfno.: 957 149 516</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Pozoblanco	25/06/12
I. E. A.: EXPLOTACIONES LECHERAS. SANIDAD E HIGIENE DEL GANADO Y DE LA LECHE	Hinojosa	25/06/12
I. E. A.: GANADERÍA LIGADA A LA TIERRA. RELACIONES EMPRESARIALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Hinojosa	18/06/12
I. E. A.: GANADERÍA SIN BASE TERRITORIAL. MANEJO DE LA REPRODUCCIÓN. LACTANCIA, CRÍA Y RECRÍA DEL GANADO	Hinojosa	18/06/12

<b>Centro de Palma del Río (Córdoba) Tfno.: 957 719 684</b>		
Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE	Palma del Río	25/06/12
FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN ELABORACIÓN DE ACEITUNA DE MESA	Palma del Río	18/06/12

## Centro Camino del Purchil (Granada) Tfno.: 958 895 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Gor	25/06/12
BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS PORCINAS	Granada	25/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Orgiva	21/06/12
BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO	Huéscar	28/06/12
PODA DE ALMENDROS	Hueneja	28/06/12
PUESTA EN VALOR DE AGROSISTEMAS EN ABANDONO	Hernán Valle	21/06/12
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Granada	20/06/12

## Centro de Huelva Tfno.: 959 006 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
FORMACIÓN BÁSICA	Huelva	25/06/12
PODA DE CÍTRICOS	Almonte	19/06/12

## Centro de Venta del Llano (Jaén) Tfno.: 953 366 366

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
ACTUALIZACIÓN DE MAESTROS DE ALMAZARA	Mengíbar	28/06/12
ANALISTAS DE LABORATORIO DE ACEITES	Mengíbar	18/06/12

## Centro de Churriana (Málaga) Tfno.: 951 036 200

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
JORNADA DE RIEGO	Churriana	29/06/12
JORNADA DE RIEGO	Churriana	18/06/12

## Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno.: 955 045 500

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS EN HORTICULTURA	Palos de la Frontera	20/06/12

## Centro de Los Palacios (Sevilla) Tfno.: 954 787 513

Título del Módulo	Localidad	Fecha de inicio
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Los Palacios	18/06/12
INCOR. EMP. AGRAR.: AGRICULTURA EXTENSIVA. TÉCNICAS DE CULTIVO	Los Palacios	25/06/12

I. E. A.: Incorporación Empresa Agraria

## 8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 28/05/2012 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.		579.789				1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie		4.684				19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar		503				119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz		9.687				32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		127				39.065,99
50302	Prima Especial Terneros		17				115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		13.564				15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón		6.930				64.138.824,68
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		6.672				12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		698				816.966,29
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)						95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		253				115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		177				5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		31				437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )		22				919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos		48				9.451,98
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		699				13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		4.138				1.433.112,62
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>	<b>628.514</b>		<b>0,00</b>	<b>1.659.758.563,11</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 4 al 8 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>				
50301	Régimen de Pago Único.	5.479.680,06	911.742.046	1.539
50302	Ayudas por Superficie	21.007,98	3.495.434	71
50302	Ayuda al Olivar	25.617,50	4.262.393	69
50302	Primas por Vaca Nodriz	19.367,51	3.222.483	15
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	4.153,95	691.159	43
50302	Prima Especial Terneros	1.039,28	172.922	10
50302	Primas Ovino Caprino	38.280,92	6.369.409	38
50302	Frutos de Cáscara	67.347,43	11.205.669	75
50302	Ayudas al Algodón	3.839,63	638.861	2
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	12.221,23	2.033.442	13
50302	Primas por Tabaco	19.132,09	3.183.312	2
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	2.775,09	461.736	2
50302	Produc. Transformados a base de tomate.	3.104,84	516.602	1
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	83.578,70	13.906.326	34
50303	Modulación (*)	318.608,86	53.012.054	0
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	6.826,69	1.135.866	11
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>				
50206	Aceite de oliva	283.698,00	47.203.375	3
50208	Frutas y hortalizas	78.606,05	13.078.946	22
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,... )	49.122,65	8.173.321	4
50212	Leche y Productos Lácteos	21,06	3.504	3
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>				
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	56.836,49	9.456.796	34
<b>TOTAL</b>		<b>6.574.866,01</b>	<b>1.093.965.656</b>	<b>1.991</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.531.925,08	108.298.040,92	298.360.510,71	126.769.411,18	40.571.496,05	399.760.397,88	84.370.155,69	321.514.278,86	1.395.176.216,37
50302	Ayudas por Superficie	1.014.773,86	1.327.834,38	608.945,26	1.908.991,71	484.286,32	52.889,32	270.393,80	13.791.700,41	19.459.815,06
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.782,30	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.219,93
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.646,60	11.032.925,50	6.567.474,94	518.269,78	4.663.506,77	2.033.515,57	819.088,54	6.649.576,80	32.289.004,50
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		6.441,86	2.699,70	12.063,69	3.416,01	828,39	476,32	13.140,02	39.065,99
50302	Prima Especial Terneros			92.218,52					23.732,57	115.951,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.739.385,85	32.853,09	88.361,00	8.443.841,33	56.563,31	282.401,43	932.277,21	229.923,70	15.805.606,92
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.708.855,30	5.290.105,29	27.249,72	756.656,43	4.036.177,21	13.674,88	42.276.472,69	64.138.824,68
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	13.490,94	2.438.866,26	2.225.429,49	60.752,40	144.745,09	877.995,52	26.966,34	7.147.874,67	12.936.120,71
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.438,38	534.412,62	43.800,67		31.669,71	25.740,99	91.399,84	816.966,29
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	893.467,48	11.307.257,13	20.481.963,68	5.884.718,45	2.906.701,69	18.828.470,76	4.577.947,20	30.843.352,84	95.723.879,23
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								115.056,01	115.056,01
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	5.061.850,78			323.489,61	369.428,17		265,97	28.936,95	5.783.971,48
50209	Productos vitivinícolas		280.444,38	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	437.252,48
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				326.589,40				592.590,41	919.179,81
50212	Leche y Productos Lácteos								9.451,98	9.451,98
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,24		11.288.811,00	13.580.704,39
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-39.994,05	12.746,00	-30.682,81	2.424,20	52.795,35	25.688,54	2.110,95	1.408.024,44	1.433.112,62
	<b>TOTAL</b>	<b>28.538.130,56</b>	<b>147.228.994,08</b>	<b>334.837.243,54</b>	<b>144.432.428,17</b>	<b>50.186.269,66</b>	<b>427.144.755,27</b>	<b>91.149.740,28</b>	<b>436.241.001,55</b>	<b>1.659.758.563,11</b>

(\*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 28/05/2012 al 1/06/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		44			2.726.423,12
112	Instalación de jóvenes agricultores	4	88	31-5-12	165.417,87	3.535.020,84
113	Jubilación anticipada	223	1.732	31-5-12	238.983,10	1.490.624,02
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.542			1.543.421,39
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		247			9.788.015,48
122	Aumento del valor económico de los bosques		113			633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	12	166	31-5-12	1.649.501,22	18.901.909,45
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		131			4.310.139,19
133	Actividades de información y promoción		24			1.786.479,23
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>239</b>	<b>8.487</b>		<b>2.053.902,19</b>	<b>62.121.540,03</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.334			10.830.438,45
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.204			3.000.603,46
214	Ayudas agroambientales		5.701			22.627.366,65
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		7			77.451,64
216	Inversiones no productivas		185			809.817,35
221	Primera forestación de tierras agrícolas		904			8.641.707,68
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		10			281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		244			36.076.963,37
227	Inversiones no productivas		94			2.942.260,05
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>		<b>16.683</b>		<b>0,00</b>	<b>85.288.189,87</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		969			31.414.830,93
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>		<b>988</b>		<b>0,00</b>	<b>32.428.431,12</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.507.943,64
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>		<b>15</b>			<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>239</b>	<b>26.173</b>		<b>2.053.902,19</b>	<b>181.346.104,66</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>					
214	Ayudas agroambientales	218	5.740	31-5-12	454.642,30	33.572.939,27
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6,00			4.090.082,62
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>218</b>	<b>5.746</b>		<b>454.642,30</b>	<b>37.663.021,89</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>457</b>	<b>31.919</b>		<b>2.508.544,49</b>	<b>219.009.126,55</b>

En el período del 4 al 8 de junio de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	92	466.507,41
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	225	4.066.535,65
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	0	0,00
EJE 4	Leader	101	4.299.426,72
EJE 5	Asistencia Técnica	1	54.176,00
	<b>TOTAL</b>	<b>419</b>	<b>8.886.645,78</b>

# Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 1/06/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.357.403,58	<b>2.726.423,12</b>
112	Instalación de jóvenes agricultores	716.442,34	43.769,39	738.734,10	81.727,42	684.544,60	1.124.374,66	62.544,19	82.884,14	<b>3.535.020,84</b>
113	Jubilación anticipada	783.879,05		302.042,97	62.654,21	115.227,44	140.894,31	37.547,12	48.378,92	<b>1.490.624,02</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.410,47	169.501,97	495.959,23	179.066,88	26.651,89	93.717,20	75.626,09	420.487,66	<b>1.543.421,39</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	<b>188.353,15</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3.648.616,68	278.217,05	2.091.800,33	239.693,89	1.322.090,16	1.322.137,31	313.205,88	572.254,18	<b>9.788.015,48</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques	11.362,68	54.046,08	14.232,87		240.999,77	162.177,97	15.846,97	134.854,47	<b>633.520,81</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.735.197,25	137.630,48	2.303.246,11	3.026.373,23	426.143,97	7.269.754,28	1.043.648,33	2.959.915,80	<b>18.901.909,45</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	<b>16.462.407,12</b>
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				<b>5.359,78</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.262.399,86	<b>4.310.139,19</b>
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	166.294,63	345.535,05	639.671,66	218.097,13	70.551,76	84.819,17	245.669,83	<b>1.786.479,23</b>
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					<b>749.866,45</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>8.186.284,91</b>	<b>1.922.033,87</b>	<b>7.409.909,35</b>	<b>8.960.846,33</b>	<b>6.574.817,22</b>	<b>12.295.215,39</b>	<b>2.644.335,97</b>	<b>14.128.096,99</b>	<b>62.121.540,03</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	729.261,62	478.266,73	798.552,05	4.060.507,54	393.932,95	3.483.152,40	748.727,32	138.037,84	<b>10.830.438,45</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.359.161,31	464.716,27	220.995,79	684.208,82	530,19	229.038,11	<b>3.000.603,46</b>
214	Ayudas agroambientales	1.640.640,92	2.138.086,61	1.878.280,38	1.312.165,92	2.225.179,50	1.571.140,67	1.026.443,42	10.835.429,23	<b>22.627.366,65</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales					11.355,20	26.559,32		39.537,12	<b>77.451,64</b>
216	Inversiones no productivas	2.528,00	9.200,00	275.034,50	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	236.521,82	<b>809.817,35</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.093.869,52	227.403,58	202.724,65	1.113.716,18	4.417.775,39	250.578,75	87.446,83	1.248.192,78	<b>8.641.707,68</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140.279,07				141.302,15				<b>281.581,22</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2.517.443,11	4.714.451,05	2.251.021,95	2.984.404,46	5.782.695,87	5.213.518,70	3.498.398,95	9.115.029,28	<b>36.076.963,37</b>
227	Inversiones no productivas	245.454,96	201.472,57	808.876,94	78.406,53	310.460,41	396.825,63	12.077,66	888.685,35	<b>2.942.260,05</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>6.411.430,17</b>	<b>7.768.880,54</b>	<b>7.573.651,78</b>	<b>10.022.110,50</b>	<b>13.661.502,09</b>	<b>11.702.754,09</b>	<b>5.417.389,17</b>	<b>22.730.471,53</b>	<b>85.288.189,87</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									<b>0,00</b>
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									<b>0,00</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					<b>10.510,21</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	3.115.828,42	3.018.976,82	4.625.080,15	3.760.260,24	2.600.904,72	4.184.736,46	4.750.537,24	5.358.506,88	<b>31.414.830,93</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	<b>1.003.089,98</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>3.207.083,89</b>	<b>3.087.040,02</b>	<b>4.713.260,20</b>	<b>4.039.340,46</b>	<b>2.682.543,12</b>	<b>4.447.066,02</b>	<b>4.808.255,47</b>	<b>5.443.841,94</b>	<b>32.428.431,12</b>
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	<b>1.507.943,64</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.507.943,64</b>	<b>1.507.943,64</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>17.804.798,97</b>	<b>12.777.954,43</b>	<b>19.696.821,33</b>	<b>23.022.297,29</b>	<b>22.918.862,43</b>	<b>28.445.035,50</b>	<b>12.869.980,61</b>	<b>43.810.354,10</b>	<b>181.346.104,66</b>
	<b>NUEVOS RETOS</b>									
214	Ayudas agroambientales	1.738.291,64	5.540.635,43	6.028.713,80	4.507.149,50	3.322.165,57	1.929.982,60	1.523.447,70	8.982.553,03	<b>33.572.939,27</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	<b>4.090.082,62</b>
	<b>Total NUEVOS RETOS</b>	<b>1.855.434,67</b>	<b>5.540.635,43</b>	<b>6.028.713,80</b>	<b>5.968.191,44</b>	<b>4.640.738,96</b>	<b>1.966.228,99</b>	<b>1.523.447,70</b>	<b>10.139.630,90</b>	<b>37.663.021,89</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>19.660.233,64</b>	<b>18.318.589,86</b>	<b>25.725.535,13</b>	<b>28.990.488,73</b>	<b>27.559.601,39</b>	<b>30.411.264,49</b>	<b>14.393.428,31</b>	<b>53.949.985,00</b>	<b>219.009.126,55</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOE

Nº137

8/06/2012

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Ayudas.-** Orden AAA/1220/2012, de 20 de abril, por la que se publica para el ejercicio 2012, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de la integración cooperativa de ámbito estatal.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**Impacto ambiental.-** Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Gasoducto de transporte primario Huércal - Overa - Baza - Guadix.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, sobre la evaluación de impacto ambiental del proyecto Modernización del regadío de las Vegas Altas del Guadalquivir, Vegas Altas Sector IV (Jaén) y modernización del regadío de las Vegas Altas del Guadalquivir, Vegas Altas Sector IV (Jaén) Fase II.